

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2015 e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en lo sucesivo, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Miguel Monferrer Fábrega

1 de abril de 2016




Audidores

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 30/16/00120
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España 

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2015	2014
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	6.699	6.580	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	81	81	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	116	102
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	Derivados de negociación		116	102
Derivados de negociación		81	81	Posiciones cortas de valores		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		60	101	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	683.844	508.470	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15	1.331.495	1.273.102
Valores representativos de deuda		670.365	501.383	Depósitos de bancos centrales		330.010	311.045
Instrumentos de capital		13.479	7.087	Depósitos de entidades de crédito		195.231	104.549
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		188.760	98.453	Depósitos de la clientela		792.951	830.391
				Débitos representados por valores negociables		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS	8	720.581	826.560	Pasivos subordinados		7.461	7.462
Depósitos en entidades de crédito		206.595	272.189	Otros pasivos financieros		5.842	19.655
Crédito a la clientela		513.986	554.371				
Valores representativos de deuda		-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		24.570	28.779	DERIVADOS DE COBERTURA	10	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	1.674	1.444	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	PROVISIONES		2.670	3.092
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	36	1.972	2.410
DERIVADOS DE COBERTURA	10	29	13.498	Provisiones para impuestos		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	9.875	6.902	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16	398	469
PARTICIPACIONES	12	4.543	6.170	Otras provisiones	16	300	213
Entidades asociadas		23	23	PASIVOS FISCALES	20	16.365	18.074
Entidades multigrupo		458	59	Corrientes		-	-
Entidades del Grupo		4.062	6.088	Diferidos		16.365	18.074
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	FONDO DE OBRA SOCIAL	26	7.945	8.202
ACTIVO MATERIAL	13	26.849	24.752	RESTO DE PASIVOS	17	2.920	1.732
De uso propio		14.570	13.612	TOTAL PASIVO		1.361.511	1.304.304
Inversiones inmobiliarias		4.599	3.247	PATRIMONIO NETO			
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		-	-	FONDOS PROPIOS		70.660	66.614
Afecto a la Obra social	26	7.680	7.893	Capital			
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	Prima de emisión			
ACTIVO INTANGIBLE		290	191	Reservas	19	66.065	62.516
Fondo de comercio		-	-	Reservas acumuladas		66.065	62.516
Otro activo intangible		290	191	Remanente		-	-
ACTIVOS FISCALES	20	10.301	11.962	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Corrientes		286	677	Cuotas participativas		-	-
Diferidos		10.015	11.285	Fondo de reserva de cuotaparticipes		-	-
RESTO DE ACTIVOS	14	1.554	2.357	Fondo de estabilización		-	-
				Resultado del ejercicio	3	4.595	4.098
				Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
				AJUSTES POR VALORACIÓN		34.209	38.150
				Activos financieros disponibles para la venta	18	34.185	38.348
				Pasivos finan. a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
				Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		24	(199)
TOTAL ACTIVO		1.466.380	1.409.068	TOTAL PATRIMONIO NETO		104.869	104.764
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.466.380	1.409.068
RIESGOS CONTINGENTES	27	6.977	8.385				
COMPROMISOS CONTINGENTES	27	21.423	23.813				

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	34.072	40.601
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS-	29	(6.497)	(10.424)
MARGEN DE INTERÉS		27.575	30.177
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	111	87
COMISIONES PERCIBIDAS	31	4.931	5.140
COMISIONES PAGADAS	32	(144)	(204)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	33	323	7.824
Cartera de negociación		(260)	(153)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(10)	10
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable		591	7.965
Inversiones crediticias		-	-
Otros		2	2
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	34	310	235
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	35	2.301	1.157
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	38	(1.967)	(1.781)
MARGEN BRUTO		33.440	42.635
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(16.148)	(16.236)
Gastos de personal	36	(11.603)	(12.091)
Otros gastos generales de administración	37	(4.545)	(4.145)
AMORTIZACIÓN		(963)	(908)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto)	16	(18)	4.533
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto)-		(7.623)	(16.351)
Inversiones crediticias	8	(6.877)	(15.822)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	(746)	(529)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.688	13.673
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO ACTIVOS (neto)-	39	(2.244)	(6.514)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		(3)	(5)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	39	(466)	(1.592)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.975	5.562
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	20	(1.380)	(1.464)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		4.595	4.098
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.595	4.098

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.595	4.098
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(3.941)	28.408
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	222	(274)
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	317	(392)
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(95)	118
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(4.163)	28.682
Activos financieros disponibles para la venta:	(5.947)	40.974
Ganancias/Pérdidas por valoración	(5.290)	48.443
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(657)	(7.469)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	1.784	(12.292)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	654	32.506

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	Patrimonio Neto				Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios			Ajustes por Valoración	
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	Resultado del Ejercicio		
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	2.800	59.716	4.098	38.150	104.764
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.800	59.716	4.098	38.150	104.764
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	4.595	(3.941)	654
Otras variaciones del patrimonio neto	(116)	3.665	(4.098)	-	(549)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	(116)	3.665	(3.549)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(549)	-	(549)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	2.684	63.381	4.595	34.209	104.869

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	Patrimonio Neto				Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios			Ajustes por Valoración	
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas	Resultado del Ejercicio		
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	2.865	59.879	229	9.742	72.715
Ajuste por cambios de criterio contable	-	(786)	785	-	(1)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.865	59.093	1.014	9.742	72.714
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	4.098	28.408	32.506
Otras variaciones del patrimonio neto	(65)	623	(1.014)	-	(456)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	(65)	623	(558)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(456)	-	(456)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	2.800	59.716	4.098	38.150	104.764

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE ONTINYENT

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	7.290	2.188
1. Resultado del ejercicio	4.595	4.098
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	12.175	14.244
(+) Amortización	963	908
(+/-) Otros ajustes	11.212	13.336
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(64.322)	(126.260)
(+/-) Cartera de negociación	-	(21)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	32
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	(181.487)	(44.249)
(+/-) Inversiones crediticias	99.023	(84.286)
(+/-) Otros activos de explotación	18.101	2.264
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	54.406	112.075
(+/-) Cartera de negociación	(245)	(127)
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	58.393	117.546
(+/-) Otros pasivos de explotación	(3.742)	(5.344)
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	436	(1.969)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(7.560)	(4.258)
6. Pagos:	(8.025)	(4.551)
(-) Activos materiales	(2.954)	(16)
(-) Activos intangibles	(171)	(165)
(-) Participaciones	(649)	(2.285)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(4.021)	(1.693)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(230)	(392)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	465	293
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	465	293
(+) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	-	-
8. Pagos:	-	-
(-) Dividendos	-	-
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros:	-	-
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(270)	(2.070)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7.875	9.945
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	7.605	7.875
	2015	2014
(+) Caja	5.745	5.977
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	954	603
(+) Otros activos financieros	906	1.295
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7.605	7.875

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015.

Índice

1.	Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	1
2.	Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	8
3.	Distribución de resultados de la Entidad	35
4.	Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección	35
5.	Caja y depósitos en bancos centrales	38
6.	Carteras de negociación, deudora y acreedora.....	39
7.	Activos financieros disponibles para la venta	40
8.	Inversiones crediticias	42
9.	Cartera de inversión a vencimiento	51
10.	Derivados de cobertura	51
11.	Activos no corrientes en venta	52
12.	Participaciones	54
13.	Activo material.....	56
14.	Resto de activos.....	59
15.	Pasivos financieros a coste amortizado	59
16.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones	65
17.	Resto de pasivos.....	65
18.	Ajustes por valoración	66
19.	Reservas	66
20.	Situación fiscal	67
21.	Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros.....	70
22.	Valor razonable	70
23.	Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito	81
24.	Exposición al riesgo de interés.....	86
25.	Exposición a otros riesgos.....	88
26.	Obra social	94

27.	Otra información significativa	96
28.	Intereses y rendimientos asimilados	99
29.	Intereses y cargas asimiladas	99
30.	Rendimiento de instrumentos de capital	100
31.	Comisiones percibidas	100
32.	Comisiones pagadas	100
33.	Resultado de operaciones financieras	100
34.	Diferencias de cambio	101
35.	Otros productos de explotación	101
36.	Gastos de personal	102
37.	Otros gastos generales de administración	104
38.	Otras cargas de explotación	105
39.	Pérdidas por deterioro del resto de activos y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	105
40.	Partes vinculadas	105
41.	Servicio de atención al cliente	108

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante, la "Entidad") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la página "web" oficial de la Entidad (www.caixaontinyent.es) como en su domicilio social en la Plaza de Sant Domingo, 24 de Ontinyent, pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad.

La Entidad tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 18 de junio de 2015. Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, la Entidad dispone al 31 de diciembre de 2015 de 49 sucursales, todas ellas situadas en la Comunidad Autónoma de Valencia.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios (en adelante, NIIF-UE), de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, y de los resultados y los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2015. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a éstos y que tenga un impacto material.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad. Los importes reflejados en las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Los Administradores de la Entidad, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2015, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Ontinyent (en adelante, "el Grupo") correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a NIIF-UE, el importe de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2015 asciende a 1.463.468 y 104.540 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2015 asciende a 4.660 miles de euros. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General, no obstante, el Consejo de Administración de la Entidad entiende que

serán aprobadas sin cambios. En el Anexo II de esta memoria anual se adjuntan los estados financieros consolidados resumidos del Grupo del ejercicio 2015.

Las notas de la memoria contienen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

1.3 Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Entidad (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2016). La información contenida en las mismas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8, 9, 11 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 36).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 2.2.4 y 22).
- El cálculo de las provisiones (Nota 2.15).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdida y ganancia de los ejercicios afectados.

1.5 Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2014 contenida en estas cuentas anuales se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y no constituye, por tanto, las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2014.

1.6 Errores en ejercicios anteriores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2015 no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Coeficientes de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como a lo largo de dichos ejercicios, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Objetivos, políticas y gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, modificada por la Circular 9/2010 de 22 de diciembre, y por la 4/2011, de 30 de noviembre, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Dicha circular establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE.

Desde el 1 de enero de 2014 entraron en vigor determinadas modificaciones normativas en materia de solvencia aplicables a las entidades financieras europeas, como es el caso de la Entidad. En este sentido, el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, establece las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y de las empresas de servicios de inversión y aborda otras reformas de carácter urgente. A estos efectos, se han incorporado en el mencionado Real Decreto-ley aquellos preceptos de la mencionada normativa europea.

En este sentido, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, de aplicación directa a las entidades financieras comunitarias, entre las que se encuentra la Entidad.

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha publicado el Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que refunde en un único texto de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito. Asimismo, el 9 de febrero de 2016 se ha publicado la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España.

El citado Reglamento comunitario establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública. Con la entrada en vigor del

Reglamento han quedado derogadas todas las disposiciones de la Circular 3/2008 de Banco de España que pudieran ir en contra de dicho Reglamento.

El mencionado Reglamento comunitario introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 y capital de nivel 2. A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o *Common Equity*) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

Las entidades deberán en todo momento cumplir los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

Las entidades deben calcular sus ratios de capital como sigue:

- i. La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.
- ii. La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.
- iii. La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la entidad expresados en porcentaje sobre el importe total de dicha exposición en riesgo.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, dependientes del Staff de Riesgos, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad establece los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto al Reglamento (UE) nº 575/2013 y las Circulares 3/2008 y 2/2014 de Banco de España. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas y procesos antes indicados.

Se presentan a continuación al 31 de diciembre de 2015 las principales cifras relativas a los ratios de capital aplicables a la Caja de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013:

	Miles de Euros (*)
Capital de nivel 1 ordinario (I)	77.853
Capital de nivel 1 adicional (II)	851
Total capital nivel 1 (III = I + II)	78.704
Capital de nivel 2 (IV)	4.801
Total recursos propios computables (V= III + IV)	83.505
Requerimientos de recursos propios	47.645

(*) *Datos provisionales.*

El capital de nivel 1 ordinario incluye, básicamente, las reservas de la Entidad neto de deducciones (activo intangible).

Por su parte, el capital de nivel 2 incluye, básicamente, ciertas provisiones para insolvencias especificadas en los artículos 61 y 62 del Reglamento 575/2013.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. Dicho Real Decreto – Ley procedió a revisar el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se llevó a cabo la derogación de las Ordenes Ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil, en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Asimismo, la Circular 3/2011, de 30 de junio de, Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto – Ley 216/2008 de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- En caso de depósitos a plazo o instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.
- En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.
- Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación

de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo. Con la publicación en el ejercicio 2012 del Real Decreto – ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, esta exigencia ha quedado derogada.

Durante el ejercicio 2012 se publicó el Real Decreto – ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto – ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto – ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo, con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó la realización de una derrama extraordinaria de mínimos entre las entidades adscritas al mismo estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables, en su caso, mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años (a partir de 2013).

Asimismo, el Real Decreto – ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece, previa determinación del Banco de España, la restitución, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, de los importes de los depósitos garantizados cuando se produzca el impago de depósitos vencidos y exigibles, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad. En este sentido, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito tales como el otorgamiento de garantías, la concesión de préstamos y créditos y la adquisición de activos o pasivos, pudiendo mantener su gestión o encomendarla a un tercero. La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

Durante el ejercicio 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por el cual y a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementó excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Con fecha 23 de diciembre de 2014, se recibió notificación del Director General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, en la que se especificaba que las cuentas anuales del ejercicio 2014 debían recoger las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, tanto las referidas al Real Decreto-ley 6/2013, relativas a la aportación extraordinaria, como las referidas al artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 relativas a la aportación anual sobre los depósitos a cierre de 2014.

El 19 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas. Hasta 100 miles de euros, los depósitos no están sujetos a absorción de pérdidas y tienen preferencia de cobro.

El pasado 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito determinó la aportación anual a realizar, por un lado al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo y, por otro lado, del 2 por mil al Compartimento de garantía de valores. Las aportaciones devengadas en concepto de las aportaciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2015 y 2014 ascendieron a 1.090 y 1.326 miles de euros, respectivamente (véase Nota 38).

Fondo de Resolución Nacional

Consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, es la creación de un Fondo de Resolución Nacional (en adelante, FRN) a través de la Ley 11/2015, el cual tiene como finalidad financiar las medidas de resolución que ejecute el FROB, quien ejerce su gestión y administración. El FRN está financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, debiendo alcanzar sus recursos financieros, al menos, el 1 por ciento de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB recaudará, al menos anualmente y con inicio en el ejercicio 2015, contribuciones ordinarias de las entidades, incluidas sus sucursales en la Unión Europea, tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

A partir del 1 de enero de 2016, cuando la Autoridad Única de Resolución Europea esté plenamente operativa y el FRN se fusione con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo, las entidades de crédito españolas realizarán sus aportaciones a este Fondo Europeo, y el FRN quedará únicamente para las empresas de servicios de inversión.

La aportación devengada por este concepto en el ejercicio 2015, según comunicación recibida por parte del FROB, asciende a 174 miles de euros (véase Nota 38).

1.11 Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad no ha mantenido en vigor “contratos de agencia”.

1.12 Hechos posteriores

Con fecha 9 de febrero de 2016 se ha publicado la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. Los Administradores consideran que dicha Circular no tendrá un impacto significativo para la Caja dados los niveles de solvencia de la misma.

Asimismo, en febrero de 2016 la Caja ha adquirido la totalidad de las participaciones preferentes emitidas por Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. que quedaban en circulación a valor de mercado, por un importe de 1.834 miles de euros. Tras la compra, la Caja ha vendido dichas participaciones preferentes a la citada sociedad la cual, con fecha 1 de marzo de 2016, ha procedido a la amortización de los títulos recomprados, habiendo comunicado este hecho a la Comisión de Nacional del Mercado de Valores, tal y como resulta preceptivo (véanse Notas 12.1 y 15.4). Dicha amortización no ha supuesto un efecto significativo en los resultados del ejercicio 2016 de la sociedad participada.

1.13 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, referida al ejercicio 2015:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25
Ratio de operaciones pagadas	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	32
	Miles de Euros
Total pagos realizados	6.974
Total de pagos pendientes	73

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, si bien se permite su ampliación mediante pacto entre las partes siempre y cuando no se supere un máximo de 60 días..

1.14 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“participes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Entidad en sociedades consideradas como “negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital – Participaciones en entidades multigrupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con la Entidad ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital- Participaciones en entidades asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue la Entidad son los siguientes:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para la obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento, bien a través de un modelo de valoración en que, en la medida en que existan, todas las variables del modelo procedan de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado desde su adquisición.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Entidad de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.4. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Entidad y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2.4.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto) – Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidas en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.17.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se

encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Entidad únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran en las coberturas de valor razonable, según el siguiente criterio: las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	909	-	1.386	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	910	-	1.385
Otros	105	-	37	-
	1.014	910	1.423	1.385
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Otros	103	-	41	-
	103	-	41	-
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	33	-	34	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	33	-	34
Otros	46	-	29	-
	79	33	63	34
Total	1.196	943	1.527	1.419

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los tipos de cambio de la fecha de cierre publicado por el Banco Central Europeo.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos incluidos el riesgo país se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad, que es el anuncio oficial del pago de dividendo por el órgano correspondiente de la sociedad.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.
- Las comisiones financieras, como las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Las comisiones que se cobran anticipadamente, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.
- Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se hubieran producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el epígrafe "Otros productos de explotación" en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, el importe de estas comisiones no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros y el exceso sobre este importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe de estas comisiones no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, el importe de aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente, se podrán registrar directamente en la cuenta de resultados en el inicio de la operación, siempre que no sea superior a la comisión cobrada (véase Nota 31).
- Las comisiones no financieras, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" y "Comisiones pagadas", a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, las cuales se devengan en el momento en que se producen.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 27.6 se resumen las circunstancias más significativas de las transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado – y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro – cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar, desde el momento de su adquisición, a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos a los que se refieren los párrafos anteriores, se encuentran los siguientes:

a) Para instrumentos de deuda:

- Que se haya producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago del principal o intereses durante más de tres meses consecutivos.
- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- Que se haya concedido al emisor financiación o reestructuración de la deuda considerada como deteriorada.

b) Para instrumentos de capital:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o haya sido declarado o sea probable su declaración en concurso de acreedores.
- Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y sus respectivos valores en libros. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de dicho fondo asciende a 5.455 miles de euros (1.047 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véanse Notas 7.1, 8.2 y 16).

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes.

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La Entidad considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio no cotizados clasificados como activos financieros disponibles para la venta en base a la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable. Una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, no constituyendo en sí misma una evidencia de deterioro, la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2.) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Entidad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Cuando se formalizan los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable – entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros – en el epígrafe del activo "Inversiones crediticias – Otros activos financieros", con contrapartida en el epígrafe de pasivo "Periodificaciones". Los cambios en el valor de los contratos se registran como un ingreso financiero como "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y,

simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (véase Nota 2.13).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.10.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

2.11 Gastos de personal

2.11.1 Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

La Entidad registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos - Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2015 y 2014 no existían diferencias actuariales a cubrir por la Entidad.

La Entidad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, se registran, directamente, con cargo al epígrafe "Ajustes por valoración".

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)".

En la Nota 36 se detallan los compromisos por pensiones asumidos por la Entidad con sus empleados.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser Ahorrovida, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado 60 miles de euros por estas pólizas de seguros (73 miles de euros en el ejercicio 2014).

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con las indemnizaciones devengadas en el ejercicio, al 31 de diciembre de 2015 existe un pasivo por importe de 621 miles de euros registrado en el capítulo "Resto de pasivos" del balance adjunto (714 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

2.11.4 Facilidades crediticias a los empleados

De conformidad con los acuerdos alcanzados con los empleados, éstos pueden solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y características siguientes:

- Créditos para acceso a la primera vivienda o cambio de vivienda, a tipo de interés variable (70% del euribor año), con unos límites máximo y mínimo del 5,25% y 1,5%, respectivamente.
- Créditos para acceso a segunda vivienda a tipo de interés variable (euribor año).
- Crédito al consumo a tipo de interés variable (euribor año), con el límite del tipo del interés legal del dinero.
- Anticipos reintegrables sin intereses, por un importe máximo de seis mensualidades, con el objeto de atender necesidades perentorias, plenamente justificadas.

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha

de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Entidad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto sobre Sociedades, dentro del grupo fiscal consolidado del que es cabecera. Asimismo, Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. y Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. también forman parte del grupo fiscal. Es por tanto, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent quien registra, en su caso, la deuda del grupo con la Administración Tributaria.

2.13 Activo material

2.13.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

El coste de adquisición de los activos materiales de la Entidad y los afectos a la Obra Social fue actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 (véase Nota 19).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización – Inmovilizado material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Esperada
Edificios de uso propio	9 a 53
Mobiliario	7 a 10
Instalaciones	3 a 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	2 a 8
Vehículos (elementos de transporte)	5 a 15

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe “Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Entidad en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles

pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4 Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Inmovilizado material – afecto a la Obra Social” del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida”- cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Entidad - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, se procede en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización – Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad,

que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos en la memoria anual, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 27).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2015 se encontraban en curso diversos procedimientos judiciales contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en el que finalicen.

2.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del balance (véase Nota 5). El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 6.699 miles de euros (6.580 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintos de los saldos en entidades centrales se encuentran registrados en el capítulo “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2015 a 906 miles de euros (1.295 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

2.17 Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculando este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

En referencia a los activos recibidos en pago de deudas, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010 y tomando en consideración lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el RDL 2/2012, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de este valor de tasación. La recepción de activos en pago de deudas no da lugar, en ningún caso, al reconocimiento de ganancias ni a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados.

La Entidad, en el cálculo anterior, ha deflactado las tasaciones aplicando hipótesis objetivas contrastables en el mercado, publicadas por el Ministerio de Fomento, para reflejar la caída del mercado inmobiliario.

Asimismo, en el supuesto de que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor neto de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. La Entidad no retrasa en ningún caso el reconocimiento de este deterioro, que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta los porcentajes que se indican a continuación, en función de si están relacionados con operaciones de promoción o construcción inmobiliaria o no lo estén:

Plazo desde la Adquisición	%	
	Procedentes de Operaciones de Construcción o Promoción Inmobiliaria	Resto
Menos de 12 meses	25	10
Más de 12 meses, sin exceder de 24	30	20
Más de 24 meses, sin exceder de 36	40	30
Más de 36 meses	50	40

Para los activos inmobiliarios que sean terrenos o promociones inmobiliarias en curso procedentes de operaciones de construcción o promoción inmobiliaria, los porcentajes de deterioro aplicados por la Entidad ascienden a 60% (terrenos) y 50% (promociones inmobiliarias en curso), independientemente del plazo de adquisición de los mismos.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Perdidas por deterioro de activos (neto) – Activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

2.18 Obra Social

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe “Otros pasivos – Fondo de Obra Social” del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Entidad, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la obra social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

2.19 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

La Entidad no ha realizado ninguna combinación de negocios en los ejercicios 2015 y 2014.

2.20 Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición. Durante 2015 y 2014 no se han producido permutas de activos.

2.21 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

2.21.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.21.2 Estado de cambios en el patrimonio neto total

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.22 Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo a los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados, que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a doce meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

2.23 Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Distribución de resultados de la Entidad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Obra Social (19,30%)	887
Reserva de capitalización	100
Reservas	3.608
Beneficio neto del ejercicio	4.595

En el ejercicio 2015 la Caja ha aplicado el incentivo fiscal recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de lo anterior, en la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio consta que se dotará una reserva de capitalización con cargo al resultado del ejercicio 2015 por importe de 100 miles de euros, que será formalmente registrada en el plazo previsto por la normativa mercantil para la aprobación de cuentas.

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Dirección

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el “personal clave de la Administración y la Dirección” de la Entidad, entendido como tal aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeto a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas tanto el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la Administración y la Dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas comentadas de su entorno familiar. Las transacciones de la Entidad con éstas otras partes vinculadas se informan en la Nota 40.

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad en concepto de dietas, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Antonio Carbonell Tatay	12	12
Gabriel Soriano Tortosa	-	5
José Plá Barber	7	7
Vicente Gil Montés	7	4
José Rafael Revert Fuset	7	7
Joaquín Tormo Lorente	4	4
Eduardo Úbeda Mestre	4	4
Juan-Luis Gandía Cabedo	8	7
Vicente Casp Vanaclocha	4	4
Total	53	54

4.2 Remuneraciones al personal clave de la Dirección de la Entidad

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad durante 2015 y 2014 a ocho personas, que ocupaban los puestos de Director General, Jefe del Área de Negocio, Jefe del Área de Planificación y Control, Jefe del Área de Operaciones y Medios, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Riesgos, Jefe de Asesoría Jurídica y Jefe de Secretaría y Obra Social, los cuales se han considerado a dichos efectos, personal clave de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Entidad en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Retribuciones a corto plazo	786	721
Prestaciones post-empleo		
Jubilación	36	33
Fallecimiento e invalidez	55	72
Total	877	826

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

4.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por la Entidad:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos financieros	29	28
Gastos financieros	(5)	(12)

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas por la Entidad con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activo		
Inversión crediticia	832	948
Pasivo		
Depósitos de la clientela	871	816

El desglose de los plazos en origen de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					Total
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	
31 de diciembre de 2015-						
Consejo de Administración	-	2	13	9	117	141
Alta Dirección	-	72	122	35	461	690
Total	-	74	135	44	578	831
31 de diciembre de 2014-						
Consejo de Administración	-	1	13	18	132	164
Alta Dirección	-	77	134	90	483	784
Total	-	78	147	108	615	948

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros				Total
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	
31 de diciembre de 2015-					
Consejo de Administración	304	-	-	22	326
Alta Dirección	275	270	-	-	545
Total	579	270	-	22	871
31 de diciembre de 2014-					
Consejo de Administración	119	-	20	190	329
Alta Dirección	228	9	90	160	487
Total	347	9	110	350	816

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Consejo de Administración	Alta Dirección	Consejo de Administración	Alta Dirección
Inversión crediticia-				
Garantía hipotecaria	99	461	114	483
Garantía personal y otras	42	229	50	301
Importe dispuesto	141	690	164	784

Las operaciones de inversión crediticia cuentan con las garantías habituales en función del tipo de operaciones. De igual forma, dichas operaciones tienen vencimientos normales, no presentando plazos inusualmente largos.

La totalidad de las operaciones realizadas con partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad y se han concedido en condiciones de mercado, tanto en lo relativo a precio y plazo, como a garantías. Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

4.4 Prestaciones post-empleo con anteriores miembros del Consejo y de la Alta Dirección

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Entidad con anteriores miembros de la Alta Dirección en el ejercicio 2015 ascendieron a 1 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2014).

No existen compromisos con los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración.

4.5 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración han informado que durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido situaciones de conflicto de interés con la Entidad, ni por ellos mismos ni por terceros vinculados.

No obstante, siguiendo con la política informativa y de transparencia de ejercicios anteriores de la Entidad, se informa a continuación de las siguientes situaciones que no suponen, en ningún caso, conflicto de interés:

Titular	Sociedad	Actividad	Funciones
Antonio Carbonell Tatay	Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	Emisión participaciones preferentes Promoción inmobiliaria	Presidente Presidente
José Plá Barber	Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	Emisión participaciones preferentes Promoción inmobiliaria	Consejero Consejero
José Rafael Revert Fuset	Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	Emisión participaciones preferentes Promoción inmobiliaria	Consejero Consejero

Por su parte, a efectos meramente informativos y sin que ello suponga ningún conflicto de interés, se informa que los consejeros D. Antonio Carbonell Tatay y D. Vicente Gil Montes ostentan una participación inferior al 0,01% en las entidades financieras CaixaBank, S.A. y Banco Santander, S.A., respectivamente.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el Consejo de Administración está compuesto por ocho varones.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Caja	5.745	5.977
Depósitos en Banco de España:		
Resto de depósitos	954	603
Ajustes por valoración	-	-
Total	6.699	6.580

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 era del 0,03% (0,11% al 31 de diciembre de 2014).

6. Carteras de negociación, deudora y acreedora

6.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos del balance de situación por área geográfica, clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

Conceptos	Miles de Euros			
	Posiciones Activas		Posiciones Pasivas	
	2015	2014	2015	2014
Por áreas geográficas-				
España	81	81	116	102
	81	81	116	102
Por clases de contrapartes-				
Entidades de crédito	75	80	4	-
Otros sectores residentes	6	1	112	102
	81	81	116	102
Por tipos de instrumentos-				
Derivados de negociación:				
<i>No negociados en mercados organizados</i>	81	81	116	102
	81	81	116	102

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 21 y 25 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Entidad, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros							
	2015				2014			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	
Opciones sobre valores:								
Recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	43	3.962	-	-	26	1.407
Seguros de cambio	81	3.216	73	3.216	81	1.777	76	1.777
	81	3.216	116	7.178	81	1.777	102	3.184

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Miles de Euros			
	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	6.432	-	-	6.432
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	-	944	3.018	3.962
Total	6.432	944	3.018	10.394

Al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Miles de Euros			
	De 0 a 1 Años	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.554	-	-	3.554
Derivados sobre tipos de interés:				
Opciones	1.407	-	-	1.407
Total	4.961	-	-	4.961

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición de la Entidad a los riesgos asociados a estos productos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

El desglose del saldo de este capítulo del balance, atendiendo al área geográfica, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones (identificando aquéllos que son cotizados, entendiendo como tales los que tienen disponible, de manera frecuente y regular, los precios procedentes de un mercado activo – véase Nota 2.2), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por áreas geográficas-		
España	629.462	456.594
Resto de países de la Unión Europea	10.479	1.685
Deterioro de valor (*)	(5.074)	(4.524)
Ajuste por valoración	48.977	54.715
	683.844	508.470
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	127.780	61.858
Administraciones Públicas residentes	263.577	255.898
Otros sectores residentes	239.106	139.846
Otros sectores no residentes	9.478	677
Deterioro de valor (*)	(5.074)	(4.524)
Ajuste por valoración	48.977	54.715
	683.844	508.470
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	173.191	186.686
Valores de Comunidades Autónomas	90.388	69.212
Emitidos por entidades financieras	124.041	58.141
Obligaciones y bonos		
De otros residentes	228.290	134.331
De otros no residentes	7.825	677
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	4.886	4.423
Acciones de sociedades españolas cotizadas	4.569	575
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	6.751	4.234
Deterioro de valor (*)	(5.074)	(4.524)
Ajuste por valoración (Nota 18):		
Deuda Pública española	25.739	28.730
Emitidos por entidades financieras	2.749	3.011
Obligaciones y bonos de otros residentes	20.577	22.940
Obligaciones y bonos de otros no residentes	(88)	34
	683.844	508.470

(*) De los que al 31 de diciembre de 2015 corresponden 313 miles de euros a la cobertura genérica del riesgo de crédito de valores representativos de deuda (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), 1.679 miles de euros a la cobertura específica subestándar (1.969 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), 355 miles de euros a la cobertura específica dudoso (397 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y 2.727 miles de euros corresponden a activos deteriorados clasificados como otros instrumentos de capital (2.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 era del 2,68% (3,97% al 31 de diciembre de 2014).

En la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España, excepto 7.000 miles de euros emitidos por una entidad domiciliada en Holanda, 251 miles de euros emitidos por una entidad domiciliada en Irlanda y 1.000 miles de euros emitidos por una entidad domiciliada en Gran Bretaña.

7.2 Activos vencidos y deteriorados

La cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no incluye activos vencidos, excepto cupones no cobrados que han sido considerados como dudosos.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2015 y 2014 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros			
	31/12/2014	Dotación	Aplicaciones y Recuperaciones	31/12/2015
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	4.290	1.215	(549)	4.956
Otros sectores no residentes	234	60	(176)	118
	4.524	1.275	(725)	5.074
Por tipos de instrumentos -				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	2.146	746	(165)	2.727
Obligaciones y bonos de otros residentes	2.144	469	(384)	2.229
Obligaciones y bonos de otros no residentes	234	60	(176)	118
	4.524	1.275	(725)	5.074

	Miles de Euros			
	31/12/2013	Dotación	Aplicaciones y Recuperaciones	31/12/2014
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	4.038	1.568	(1.316)	4.290
Otros sectores no residentes	353	1	(120)	234
	4.391	1.569	(1.436)	4.524
Por tipos de instrumentos -				
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	2.144	464	(462)	2.146
Obligaciones y bonos de otros residentes	1.894	1.104	(854)	2.144
Obligaciones y bonos de otros no residentes	353	1	(120)	234
	4.391	1.569	(1.436)	4.524

Del importe total de aplicaciones y recuperaciones que figura en el cuadro anterior, 529 miles de euros corresponden a recuperaciones y el resto a aplicaciones.

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

Conceptos	Miles de Euros	
	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	205.784	271.001
Crédito a la clientela (Nota 23.2)	562.029	604.292
	767.813	875.293
Ajuste por valoración		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.2)	(47.711)	(49.684)
Otros ajustes por valoración	479	951
Total	720.581	826.560

8.2 Depósitos en entidades de crédito y crédito a la clientela

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por áreas geográficas-		
España	767.813	875.293
Pérdidas por deterioro	(47.711)	(49.684)
Otros ajustes por valoración	479	951
	720.581	826.560
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	205.784	271.001
Administraciones Públicas residentes	15.829	5.520
Otros sectores residentes	545.800	598.393
Otros sectores no residentes	400	379
Pérdidas por deterioro	(47.711)	(49.684)
Otros ajustes por valoración	479	951
	720.581	826.560
Por tipos de instrumentos -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	431.405	475.940
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	21.744	23.025
Depósitos a plazo en entidades de crédito	116.915	81.398
Cartera comercial	14.155	14.711
Deudores a la vista y varios	11.782	11.699
Cuentas a la vista en entidades de crédito	87.964	188.308
Otros activos financieros	2.326	2.500
Otros	11.009	1.446
Activos dudosos (Nota 23.2)	70.513	76.266
Pérdidas por deterioro:		
Cobertura específica	(42.654)	(48.668)
Cobertura genérica	(5.057)	(1.016)
Otros ajustes por valoración	479	951
	720.581	826.560

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 era del 2,24% (2,82% al 31 de diciembre de 2014).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad ha registrado como activos subestándar 44.692 y 58.445 miles de euros, respectivamente, sobre los que existe una provisión de 16.480 miles de euros (18.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que forma parte de la cobertura específica a cierre de ejercicio. De éstos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, 40.051 y 43.820 miles de euros, respectivamente, corresponden a operaciones mantenidas con sociedades vinculadas (34.029 y 37.232 miles de euros, respectivamente, corresponden a la deuda asociada a las daciones en pago, adjudicaciones y compras realizadas por la Entidad a través de Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. - véase Nota 11.2), ascendiendo su provisión a 15.787 miles de euros (17.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, determinados activos incluidos en este epígrafe del balance de situación por importe de 24.907 miles de euros se encuentran afectos en garantía de los bonos de titulización emitidos a través de Fondos de Titulización de Activos (28.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los mismos.

Tal y como indica la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, la Entidad ha revisado y clasificado las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes.

El objetivo fundamental de la refinanciación/reestructuración es proporcionar al cliente una viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas a su nueva situación de generación de recursos. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a la política de la Entidad.

En las refinanciaciones y reestructuraciones, en función de las necesidades concretas y de las garantías que mantengan en la Entidad, las actuaciones pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Introducción de carencias de capital
- Ampliación de los plazos
- Reagrupamiento de deudas

Los aspectos que se tienen en cuenta en el estudio de la operación de refinanciación/reestructuración, tanto si son personas físicas como jurídicas, son:

- Estudio de la situación económico financiera actual de los prestatarios y avalistas, para determinar si el planteamiento de la reestructuración es viable, considerando las características de la nueva operación, importe, plazo, periodicidad de liquidación y amortización.
- Capacidad de pago de los prestatarios para la totalidad de su endeudamiento con las nuevas condiciones.
- Historial crediticio de los prestatarios y avalistas con la entidad.
- Experiencia con otras operaciones de refinanciación, si es el caso.
- Estudio de la eficacia de las garantías aportadas a la nueva operación y a todo su endeudamiento.
- Como regla general los avalistas deben aportar garantías a la operación.
- Para el caso concreto de las personas jurídicas se analiza la viabilidad del negocio a medio y largo plazo. Se consideran las medidas adoptadas por la propia empresa para su reestructuración y los estados contables previsionales a medio plazo.

A continuación se adjunta otra información requerida por la Circular 6/2012, relativa a las operaciones en este tipo de situaciones que permanecían en balance al cierre del ejercicio 2015 (importes expresados en miles de euros):

	Normal						Subestándar						Cobertura Específica
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real		Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real		
	Nº oper.	Importe Bruto	Nº per.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	
Personas jurídicas y empresarios individuales	45	3.969	12	743	20	534	6	809	1	66	6	417	180
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	3	298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	119	9.090	18	1.321	54	1.945	10	1.091	6	835	7	130	316
Total	164	13.059	30	2.064	74	2.479	16	1.900	7	901	13	547	496

	Dudoso							Total		
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria Plena		Resto de Garantías Reales		Sin Garantía Real		Cobertura Específica	Nº oper.	Importe Bruto	Cobertura Específica
	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto	Nº oper.	Importe Bruto				
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	37	8.413	54	9.873	28	3.185	7.578	209	28.009	7.758
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	11	1.959	37	5.943	7	115	3.559	58	8.315	3.559
Resto de personas físicas	63	5.651	38	8.400	46	765	4.381	361	29.228	4.697
Total	100	14.064	92	18.273	74	3.950	11.959	570	57.237	12.455

A continuación se presenta la distribución del riesgo de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificado por actividad, neto de pérdidas por deterioro (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2015

	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Crédito con Garantía Real Loan to Value				
				Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	15.864							
Otras instituciones financieras	6.157							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	125.255	90.461	2.323	22.461	18.884	9.537	13.313	28.589
Construcción y promoción inmobiliaria	45.125	44.323	-	6.570	5.233	3.108	8.176	21.236
Resto de finalidades (Pymes y empresarios individuales)	80.130	46.138	2.323	15.891	13.651	6.429	5.137	7.353
Resto de hogares e IDFLSH	371.767	339.454	2.397	86.016	118.221	91.811	21.067	24.736
Viviendas	298.673	290.056	437	68.140	104.737	82.948	18.537	16.131
Consumo	10.311	498	976	129	254	115	-	976
Otros fines	62.783	48.900	984	17.747	13.230	8.748	2.530	7.629
Subtotal	519.043	429.915	4.720	108.477	137.105	101.348	34.380	53.325
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	5.057							
Total	513.986							

Ejercicio 2014

	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Crédito con Garantía Real Loan to Value				
				Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.521							
Otras instituciones financieras	6.119							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	148.853	111.166	2.576	16.223	12.652	17.263	25.895	41.709
Construcción y promoción inmobiliaria	56.966	56.024	-	5.735	2.268	6.403	14.443	27.175
Resto de finalidades (Pymes y empresarios individuales)	91.887	55.142	2.576	10.488	10.384	10.860	11.452	14.534
Resto de hogares e IDFLSH	394.895	359.140	3.191	53.389	56.141	59.681	71.834	121.286
Viviendas	316.457	306.843	516	42.913	45.177	49.423	63.461	106.385
Consumo	10.772	626	932	134	274	-	86	1.064
Otros fines	67.666	51.671	1.743	10.342	10.690	10.258	8.287	13.837
Subtotal	555.388	470.306	5.767	69.612	68.793	76.944	97.729	162.995
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(1.017)							
Total	554.371							

El criterio general de la Entidad es no financiar más del 80% del precio de adquisición, o valor de tasación de las viviendas. No obstante, considerando la evolución general del mercado inmobiliario, la Entidad ha realizado una corrección sistemática de las mismas, basada en índices de mercado, con el objetivo de estimar su valor actual.

8.3 Créditos a la clientela vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos vencidos clasificados como "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" sobre los que se han realizado ajustes para la estimación de su valor razonable, disminuyendo su valor contractual, como consecuencia de la existencia de variables relacionadas con su riesgo de crédito, indicando la antigüedad de los impagos:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros			
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por áreas geográficas- España	11.756	11.074	47.683	70.513
	11.756	11.074	47.683	70.513
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes	11.756	11.074	47.682	70.512
Otros sectores no residentes	-	-	1	1
	11.756	11.074	47.683	70.513
Por tipos de instrumentos - Cartera	3	105	54	162
Descubiertos	306	116	176	598
Préstamos	11.415	10.849	47.077	69.341
Tarjetas	11	4	23	38
Créditos	21	-	353	374
	11.756	11.074	47.683	70.513

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros			
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por áreas geográficas- España	8.655	18.367	49.244	76.266
	8.655	18.367	49.244	76.266
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes	8.654	18.367	49.244	76.265
Otros sectores no residentes	1	-	-	1
	8.655	18.367	49.244	76.266
Por tipos de instrumentos - Cartera	1	25	280	306
Descubiertos	36	104	57	197
Préstamos	8.560	18.225	47.511	74.296
Tarjetas	19	6	32	57
Créditos	39	7	1.364	1.410
	8.655	18.367	49.244	76.266

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	407	177	295	879
	407	177	295	879
Por clases de contrapartes -				
Administraciones públicas españolas	47	-	-	47
Otros sectores residentes	360	177	295	832
	407	177	295	879
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	3	-	-	3
Descubiertos	258	60	24	342
Préstamos	110	113	271	494
Tarjetas	15	4	-	19
Créditos	21	-	-	21
	407	177	295	879

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	423	234	338	995
	423	234	338	995
Por clases de contrapartes -				
Otros sectores residentes	423	234	338	995
	423	234	338	995
Por tipos de instrumentos -				
Cartera	1	-	2	3
Descubiertos	266	42	12	320
Préstamos	127	169	324	620
Tarjetas	19	13	-	32
Créditos	10	10	-	20
	423	234	338	995

8.4 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	37.260	1.977	39.237
Dotaciones del ejercicio	22.508	259	22.767
Recuperaciones	(5.837)	(1.220)	(7.057)
Utilización de saldos	(5.263)	-	(5.263)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	48.668	1.016	49.684
Dotaciones del ejercicio	11.064	4.395	15.459
Recuperaciones	(8.349)	(354)	(8.703)
Utilización de saldos	(8.729)	-	(8.729)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.654	5.057	47.711

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Operaciones sin garantía real	3.847	3.993
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	11.717	11.774
Otras garantías reales	10.610	13.953
Subestándar (Nota 8.2):		
Operaciones sin garantía real	41	80
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	3.009	3.958
Otras garantías reales	13.430	14.910
	42.654	48.668

Al 31 de diciembre de 2015, incluidos en la cobertura específica subestándar hay registrados 12.887 miles de euros de pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas individualmente que corresponden a operaciones de adjudicación de activos (14.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) realizadas a través de una filial de la Entidad (véanse Notas 8.2 y 11.2).

La práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Dotaciones al fondo de provisión para insolvencias	15.459	22.767
Amortización directa de créditos	306	259
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(8.703)	(7.057)
Recuperación de activos en suspenso (Nota 23.2)	(185)	(147)
Total	6.877	15.822

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por áreas geográficas-		
España	1.674	1.444
Dotación por deterioro	-	-
	1.674	1.444
Por clases de contrapartes-		
Otros sectores residentes	1.674	1.444
Dotación por deterioro	-	-
	1.674	1.444
Por tipo de instrumentos-		
Obligaciones y bonos de otros sectores residentes	1.674	1.444
Dotación por deterioro	-	-
	1.674	1.444

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 23.2 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 21 y 25.1 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2015 ha sido del 0,35% (0,58 % durante el ejercicio 2014).

10. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2014		
Saldos deudores	13.498	111.145
Saldos acreedores	-	-
31 de diciembre de 2015		
Saldos deudores	29	25.844
Saldos acreedores	-	-

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Entidad con contrapartes de reconocida solvencia. Con fecha 5 de noviembre de 2015 la Entidad ha cancelado los derivados de cobertura que tenía registrados en el balance correspondientes a cédulas hipotecarias, con cargo al colateral depositado por la contraparte registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros – Fianzas recibidas" (véase Nota 15.5), por lo que no existen posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2015 por este concepto (79.780 miles de euros de nocional al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, tal y cómo se explica en la Nota 2.3, dado que se ha interrumpido la operación de cobertura de valor razonable, siendo la partida cubierta valorada a coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas hasta la fecha, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

11. Activos no corrientes en venta

11.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos procedentes de adjudicaciones	11.758	8.282
Otros activos	786	786
Pérdidas por deterioro	(2.669)	(2.166)
Total	9.875	6.902

Los activos incluidos en el cuadro anterior corresponden, fundamentalmente, a activos de naturaleza residencial (véase Nota 11.2).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance, sin considerar las pérdidas por deterioro, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	9.068	7.903
Adquisiciones	5.056	2.316
Bajas	(514)	(275)
Trasposos (Nota 13)	(1.066)	(876)
Saldo final	12.544	9.068

11.2 Activo material adjudicado

El detalle, por tipo de activos, del valor contable y su valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor	Valor Contable	Pérdidas por Deterioro y Resto de Ajustes de Valor
Residenciales y otros inmuebles	9.802	(2.568)	7.594	(2.091)
Solares	1.579	(31)	408	(31)
Fincas rústicas	212	(33)	200	(29)
Garajes	165	(37)	80	(15)
Total	11.758	(2.669)	8.282	(2.166)

El detalle, por tipo de activos (neto de pérdidas por deterioro), en función de su plazo de permanencia en el balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Menos de 2 Años	Más de 2 Años	Menos de 2 Años	Más de 2 Años
Viviendas terminadas-				
Residencia habitual del prestatario	657	2.176	1.061	1.616
Resto	2.080	435	1.116	292
Oficinas, locales y naves polivalentes	807	1.078	386	1.032
Solares	1.233	316	377	-
Fincas rústicas	132	47	120	51
Garajes	101	27	51	14
Total	5.010	4.079	3.111	3.005

Adicionalmente, la Entidad realiza otras adjudicaciones de activos inmobiliarios por deuda de acreditados a través de Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U., una sociedad del Grupo (véase Nota 12). Dichos activos se encuentran registrados en su totalidad en el balance de dicha sociedad, motivo por el que no aparece saldo alguno en el balance adjunto en relación con los mismos. El importe al que ascienden estas adjudicaciones al 31 de diciembre de 2015 es de 42.587 miles de euros y corresponden, fundamentalmente, a activos residenciales (terrenos y edificios de viviendas) con un plazo medio de permanencia en el balance de uno a siete años, aproximadamente (43.421 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad

tiene registrada como provisión subestándar 12.887 miles de euros asociada a estos activos inmobiliarios (véase Nota 8.4) (14.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

La Entidad utiliza los servicios profesionales de Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A., en base a cuyas tasaciones, las cuales se han elaborado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, se ha estimado la necesidad de contabilizar pérdidas, por deterioro sobre los activos no corrientes en venta. De forma adicional y teniendo en cuenta la caída de valor de los activos inmobiliarios en los últimos ejercicios, la Entidad ha deflactado dichas tasaciones aplicando hipótesis objetivas contrastables en el mercado, publicadas por el Ministerio de Fomento. De esta forma, la Entidad entiende que el valor neto contable de los activos no corrientes en venta se corresponde con su valor razonable.

El valor neto contable de los activos inmobiliarios adjudicados que el Grupo consolidado tiene registrados en su balance al cierre del ejercicio 2015 (incluyendo los de Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.) asciende a 27.057 miles de euros (26.241 miles de euros en 2014).

En ejercicios anteriores la Entidad realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. En este sentido, durante el ejercicio 2015 se han concedido nuevos préstamos para la financiación de este tipo de operaciones por importe de 345 miles de euros (155 miles de euros durante el ejercicio 2014). El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.750 miles de euros (1.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2015 era, aproximadamente, del 87,00% del precio de venta de los mismos (86,59% para las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2014).

11.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento que ha afectado a las pérdidas por deterioro de esta partida a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	2.166	887
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 39)	525	1.578
Utilización de saldos	(22)	(299)
Saldo final	2.669	2.166

12. Participaciones

12.1 Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones, todas ellas domiciliadas en Ontinyent, mantenidas por la Entidad en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Sociedad	Actividad	Porcentaje de Participación		Valor en Libros (Miles de Euros)	
		2015	2014	2015	2014
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	100%	100%	61	61
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	Tenedora de acciones y participaciones, inmobiliaria y prestación de servicios	100%	100%	4.001	6.027
Futur i Expansió 2010, S.L.	Promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles	50%	50%	398	59
Espais Per a Tu, S.L.	Promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles	50%	-	60	-
Asistia Servicios Integrales, S.L.	Servicios de reparación y mantenimiento	33,33%	33,33%	3	3
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra incendios	33,33%	33,33%	20	20
				4.543	6.170

La información financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las sociedades participadas, no auditadas (excepto en el caso de Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.), es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Capital	Reservas y Prima de Emisión	Resultados	Capital	Reservas y Prima de Emisión	Resultados
Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.	61	21	(4)	61	24	(4)
Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U.	3.000	3.026	(2.026)	3.000	9.470	(6.444)
Futur i Expansió 2010, S.L.	1.538	343	(399)	360	(100)	(243)
Espais per a Tu, S.L.	120	1	-	-	-	-
Asistia Servicios Integrales, S.L.	9	117	33	9	108	40
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.	61	28	25	61	31	27

Tal como se indica en la Nota 15.4, con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. ha adquirido y amortizado la totalidad de participaciones preferentes que había en circulación. Posteriormente los órganos de gobierno de esta sociedad participada han acordado el cese de actividad de la misma y el inicio de las actuaciones administrativas para proceder a su disolución y a la liquidación ordenada de sus activos y pasivos, lo cual está previsto que ocurra a lo largo del ejercicio 2016.

12. 2 Pérdidas por deterioro

Las pérdidas por deterioro de estas inversiones al cierre del ejercicio 2015 se presentan neteando las correspondientes cuentas de participaciones y ascienden a 17.542 miles de euros (15.266 miles de euros en 2014).

El movimiento de las provisiones por deterioro en los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente (véase Nota 39):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	15.266	8.752
Dotaciones	2.987	7.341
Recuperaciones	(711)	(827)
Saldo final	17.542	15.266

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste:				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	30.512	2.798	10.951	44.261
Adiciones	245	279	-	524
Trasposos (Nota 11.1)	(124)	1.000	-	876
Bajas	(152)	(66)	-	(218)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	30.481	4.011	10.951	45.443
Adiciones	1.771	356	-	2.127
Trasposos (Nota 11.1)	(16)	1.082	-	1.066
Bajas	(2.028)	(17)	-	(2.045)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	30.208	5.432	10.951	46.591
Amortización acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	16.256	205	2.844	19.305
Dotaciones y altas por trasposos	804	98	214	1.116
Bajas	(191)	(20)	-	(211)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	16.869	283	3.058	20.210
Dotaciones y altas por trasposos	789	101	213	1.103
Bajas	(2.020)	(1)	-	(2.021)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	15.638	383	3.271	19.292
Pérdidas por deterioro:				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	220	-	220
Bajas	-	(4)	-	(4)
Trasposos	-	265	-	265
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	481	-	481
Bajas	-	(261)	-	(261)
Trasposos	-	230	-	230
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	450	-	450
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	13.612	3.247	7.893	24.752
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14.570	4.599	7.680	26.849

13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	4.790	4.576	214
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.431	7.275	1.156
Edificios	16.620	5.018	11.602
Obras en curso	260	-	260
Otros	380	-	380
Saldos al 31 de diciembre de 2014	30.481	16.869	13.612
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.198	4.632	566
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.052	6.910	1.142
Edificios	14.917	4.096	10.821
Obras en curso	1.661	-	1.661
Otros	380	-	380
Saldos al 31 de diciembre de 2015	30.208	15.638	14.570

Al 31 de diciembre de 2015, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 9.537 miles de euros (10.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por la Entidad en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2015 ascendió a 185 miles de euros (181 miles de euros durante el ejercicio 2014) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2015 es de 673 miles de euros (426 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2015 se ha iniciado un proyecto de reforma integral del edificio que alberga la sede social de la Caja y los servicios centrales, cuya finalización está prevista para el segundo semestre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que se encontrasen temporalmente fuera de uso o que, habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

En el ejercicio 2015, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 138 miles de euros (98 miles de euros en el ejercicio 2014) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 104 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2014).

13.3 Activo material afecto a la Obra Social

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente (véase Nota 26):

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	2.212	7.301
Instalaciones	465	458	7
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	515	388	127
Saldos al 31 de diciembre de 2014	10.951	3.058	7.893
Solares	458	-	458
Edificios	9.513	2.399	7.114
Instalaciones	465	459	6
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	515	413	102
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.951	3.271	7.680

14. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 15.5)	924	1.056
Periodificaciones	488	1.157
Otros conceptos	142	144
	1.554	2.357

15. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 22 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Asimismo, en la Nota 21 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

15.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por monedas:		
Euros	330.010	311.045
	330.010	311.045
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo en Banco de España	330.000	310.000
Resto de depósitos	10	1.045
Ajustes por valoración		
	330.010	311.045

Los importes registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponden con los depósitos tomados en subastas del Banco Central Europeo.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 era del 0,05% (0,16% al 31 de diciembre de 2014).

15.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por monedas:		
Euros	195.231	104.425
Otras	-	124
	195.231	104.549
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	5.844	9.549
Cesión temporal de activos	189.310	94.780
Otras cuentas	68	181
Ajustes por valoración	9	39
	195.231	104.549

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 era del 0,08% (0,41% al 31 de diciembre de 2014).

15.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Por situación geográfica:		
España	781.675	815.880
Ajustes por valoración	11.276	14.511
	792.951	830.391
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	144.647	157.073
Cuentas de ahorro	240.224	201.713
Depósitos a plazo	396.804	453.695
Cesión de activos	-	3.399
Ajustes por valoración	11.276	14.511
	792.951	830.391
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	16.198	26.346
Otros sectores residentes	763.898	787.707
Otros sectores no residentes	1.579	1.827
Ajustes por valoración	11.276	14.511
	792.951	830.391

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 era del 0,76% (1,17% al 31 de diciembre de 2014).

Incluido en este epígrafe se encuentran las emisiones de titulización de activos realizadas en marzo de 2009, cuyos bonos fueron totalmente adquiridos por la Entidad por importe de 24.907 miles de euros, por lo que estos bonos aparecen neteando la cuenta de "Participaciones emitidas" (véase Nota 27.4).

Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Entidad, de los activos de sustitución y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad y, en su caso, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y

pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Enmarcado en la gestión del riesgo de liquidez y en la evaluación anual del presupuesto, la Entidad tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas o bonos hipotecarios, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones que se producen.

Información relativa a emisiones de títulos del mercado hipotecario

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Emisión	2015		2014	Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	
AyT Cédulas Cajas IX "A", FTA	-	3,75	17.708	29/03/2015
AyT Cédulas Cajas V "B", FTA	27.097	4,76	27.097	02/12/2018
AyT Cédulas Cajas VIII "B", FTA	2.683	4,26	2.683	16/11/2019
AyT Cédulas Cajas IX "B", FTA	7.292	4,00	7.292	29/03/2020
AyT Cédulas Cajas Global S.6, FTA	25.000	4,00	25.000	22/03/2021
Total	62.072		79.780	

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior han estado cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado hasta el 5 de noviembre de 2015 (véase Nota 10) y su tipo de interés es fijo.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos hipotecarios, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Valor nominal de la cartera de préstamos de la Entidad pendientes de amortización (*)	449.027	465.490
Valor nominal de los préstamos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias (*)	285.710	299.950

(*) No incluye el importe correspondiente a préstamos titulizados.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor, sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

El importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV) es el siguiente:

Operaciones con LTV	Miles de Euros	
	2015	2014
Inferior al 40%	87.343	86.456
Entre el 40% y el 60%	118.675	118.449
Entre el 60% y el 80%	79.180	94.808
Superior al 80%	512	237
Total	285.710	299.950

La Entidad no ha realizado ninguna emisión de bonos hipotecarios. Los importes de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios anteriores no incluyen los préstamos y créditos que han sido cedidos mediante la emisión de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca.

15.4 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

Emisión	2015			2014		
	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento	Importe Vivo Emisión (Miles)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Deuda subordinada Caixa d'Ontinyent 3ª Emisión	5.400	(1)	28/04/2016	5.400	(1)	28/04/2016
Ajustes valoración	5			5		
Total valores negociables	5.405			5.405		
IPF Caixa Ontinyent Preferents	2.050	(2)	25/07/2016	2.050	(2)	25/07/2016
Ajustes valoración	6			7		
Total valores negociables	2.056			2.057		
Total pasivos subordinados	7.461			7.462		

- (1) Las obligaciones devengaron, desde la fecha de desembolso el 28 de abril de 2006 hasta el 28 de octubre de 2006, el 3,25% nominal bruto anual. A partir del 28 de octubre de 2006, el tipo de interés se revisa y se fija anualmente, determinándose el mismo incremento entre 0,2 y 0,4 puntos porcentuales el tipo de interés Euribor a un año, tipo de interés del mercado interbancario europeo, correspondiente a la media del mes de septiembre inmediato anterior y publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- (2) El depósito subordinado devenga el tipo de interés Euribor a tres meses con un incremento de 1,58 puntos porcentuales desde el 25 de abril de 2008.

La emisión de deuda subordinada, que fue efectuada en euros, se ajusta a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, incluyendo sus modificaciones posteriores, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las participaciones preferentes emitidas por Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U. cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Entidad y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; y al mismo nivel que las obligaciones asumidas por la Entidad respecto a otras emisiones de participaciones preferentes o valores equiparables; y por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Entidad. La distribución de la remuneración estará condicionada: (a) que exista beneficio distribuible suficiente (beneficio neto del garante del ejercicio fiscal anterior aprobado, al menos, por el Consejo de Administración y verificado por el auditor) y (b) a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito o las que se puedan imponer en el futuro. Si por alguna de esas razones la entidad emisora (Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U.) no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir la referida remuneración.

Todas estas emisiones han recibido la cualificación necesaria por parte de Banco de España, para que puedan computar como recursos propios, con las limitaciones previstas por la normativa vigente.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2015 por las emisiones de pasivos subordinados han ascendido a 73 miles de euros (87 miles de euros en 2014).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 era del 0,98% (1,17% al 31 de diciembre de 2014).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 la Entidad ha adquirido a terceros la totalidad de las participaciones preferentes que había emitidas, procediendo, a su vez, a su venta a la sociedad participada Caixa Ontinyent Preferents, S.A. (Sociedad Unipersonal), quien ha formalizado la amortización de las mismas, comunicando esta circunstancia a la CNMV y al resto de organismos competentes (véase Nota 12).

15.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Fianzas recibidas (véase Nota 10)	698	13.929
Cuentas de recaudación	1.902	1.080
Obligaciones a pagar:		
Fondo de Garantía de Depósitos	423	2.173
Otros con el FGD (Nota 14)	924	1.056
Resto	306	442
Otros conceptos	1.589	975
	5.842	19.655

En la Nota 21 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

16. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2015 y 2014 y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	394	40	4.926	5.360
Dotaciones netas del ejercicio	76	-	64	140
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(20)	(21)	(4.772)	(4.813)
Utilización saldo	-	-	(5)	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	450	19	213	682
Dotaciones netas del ejercicio	25	66	87	178
Recuperación importes dotados en ejercicios anteriores	(162)	-	-	(162)
Utilización saldo	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	313	85	300	698

El desglose del epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Dotaciones netas cobertura específica	137	(56)
Dotaciones netas cobertura genérica	(67)	21
Dotaciones netas otras provisiones	(87)	4.708
Aportación fondos para pensiones (neto)	(1)	(140)
	(18)	4.533

17. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gastos devengados no vencidos	2.867	1.661
Otras periodificaciones	53	71
	2.920	1.732

18. Ajustes por valoración

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificado por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2014:			
Valor de coste	449.047	508	449.555
Valor de mercado	503.762	575	504.337
Plusvalía / (Minusvalía):	54.715	67	54.782
Ajustes por valoración	38.301	47	38.348
Pasivo fiscal	16.654	20	16.674
Activo fiscal	(240)	-	(240)
31 diciembre de 2015:			
Valor de coste	622.831	7.749	630.580
Valor de mercado	671.808	7.607	679.415
Plusvalía / (Minusvalía) (Nota 7.1):	48.977	(142)	48.835
Ajustes por valoración	34.284	(99)	34.185
Pasivo fiscal	14.954	55	15.009
Activo fiscal	(260)	(98)	(358)

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2015 y 2014, que forma parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios.

19. Reservas

A continuación se detalla la composición y el movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 en este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros		
	Reservas Voluntarias	Reservas de Revalorización	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	59.879	2.865	62.744
Dotación con cargo al excedente del ejercicio 2013	558	-	558
Aportaciones al FGD	(786)	-	(786)
Trasposos	65	(65)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	59.716	2.800	62.516
Dotación con cargo al excedente del ejercicio 2014	3.549	-	3.549
Trasposos	116	(116)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	63.381	2.684	66.065

En el periodo impositivo 2005, en el ejercicio de las facultades establecidas en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad realizó la valoración por su valor razonable de algunos inmuebles de su activo material, reconociendo en el balance una reevaluación de 5.410 miles de euros que no fueron integrados en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del citado ejercicio, con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	4.241
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	875
Total	5.410

El importe de los elementos afectados, neto de amortizaciones, que a 31 de diciembre de 2015 forman parte del patrimonio de la Entidad es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	2.981
Otros inmuebles de uso propio	294
Inversiones inmobiliarias	824
Total	4.099

En el ámbito de la Ley 16/2012 por el que las entidades podían realizar una actualización de sus balances (entre otros, inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias) la Entidad no actualizó el valor de ningún inmueble considerado en dicha ley.

20. Situación fiscal

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2011 a 2015) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera

objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Entidad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

20.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio	1.380	1.503
Ajuste en el gasto de ejercicios anteriores	-	(39)
Total gasto (ingreso) Impuesto sobre Sociedades	1.380	1.464

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado antes de impuestos	5.975	5.562
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	1.793	1.669
Efecto neto de las diferencias permanentes:		
Dotación a la Obra Social	(266)	(165)
Dotaciones/pagos fondos de pensiones internos	(35)	15
Reserva de capitalización	(106)	-
Doble imposición de dividendos	(6)	-
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	(16)
Ajuste del resultado del ejercicio 2013	-	(39)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	1.380	1.464
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	513	302
Cargo contra reservas	-	(666)
Otras variaciones	-	10
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(1.367)	(1.774)
Cuota del impuesto sobre beneficios	(526)	(664)

Incluido en las diferencias permanentes negativas del ejercicio 2015 incluye la reserva de capitalización, dado que la Entidad se ha acogido a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades relativo a la reserva de capitalización, el cual permite aplicar una reducción de la base imponible equivalente al 10% del incremento de los fondos propios habido en el ejercicio, calculado según los criterios establecidos en dicho artículo. El importe de la deducción aplicable ha ascendido a 100 miles de euros, por el cual se deberá constituir una reserva de capitalización (véase Nota 3) que será indisponible durante un período de cinco años. De igual forma, el incremento de los fondos propios de la Entidad antes mencionado, se deberá mantener durante el mismo período.

20.3 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en el ejercicio 2015 y anteriores han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con origen en	Miles de Euros	
	2015	2014
Dotaciones a provisiones	9.307	9.587
Otras correcciones	298	1.401
Aplicación Circular 4/2004 (comisiones)	49	59
Ajustes por valoración	361	240
	10.015	11.285

Impuestos Diferidos Acreedores con origen en	Miles de Euros	
	2015	2014
Primera aplicación		
Revalorización inmuebles	1.262	1.290
Ajustes por valoración	15.023	16.653
Otras correcciones	80	131
	16.365	18.074

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Entidad en los ejercicios 2015 y 2014:

Impuestos Diferidos Deudores	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	11.285	10.368
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	2.625	5.163
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(3.895)	(4.246)
Saldo final	10.015	11.285

Impuestos Diferidos Acreedores	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	18.074	5.987
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio	37	12.153
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores	(1.746)	(66)
Saldo final	16.365	18.074

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, añade la

disposición adicional vigésimo segunda al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo la conversión de determinados activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria. La Entidad estima que aproximadamente serán monetizables activos por impuestos diferidos un importe de 5.652 miles de euros, aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no se ha determinado el importe definitivo.

Adicionalmente, la Entidad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros, diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar determinadas inversiones. La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada norma, reduciendo de la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 un importe de 6 miles de euros (16 miles de euros en ejercicio 2014), en concepto de deducciones por dividendos percibidos, y de 106 miles de euros por la creación de una reserva de capitalización por 353 miles de euros.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 se presentó durante el año 2011 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto, por un importe de 102 miles de euros, lo que determina un beneficio fiscal de 11 miles de euros, dado que el importe obtenido en la transmisión, que asciende a 102 miles de euros, fue reinvertido en el ejercicio 2010 por un importe de 84 miles de euros en equipos informáticos y 18 miles de euros en mobiliario e instalaciones.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011 se presentó durante el año 2012 y no se incluyen en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012 se presentó durante el año 2013 y no se incluyeron en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013 se presentó durante el año 2014 y no se incluyeron en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 se presentó durante el año 2015 y no se incluyeron en su base imponible rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto.

Con estas menciones, la Entidad da cumplimiento al requisito formal de dejar constancia en la memoria de las cuentas anuales del importe de la renta acogida a la deducción y de la fecha de reinversión, que ha sido expresada en la unidad de tiempo año natural, considerando para ello que las inversiones descritas obedecen a numerosas adquisiciones de elementos del inmovilizado material. La Entidad dispone de inventario individualizado de las mencionadas inversiones en los elementos patrimoniales, con sus correspondientes fechas expresadas con referencia al día concreto de su puesta a disposición y que debido a su elevado volumen, se omite en la presente memoria.

21. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El personal del Staff de Riesgos, en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que la Entidad dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde dos puntos de vista complementarios: la liquidez operativa o a corto plazo, que es gestionada desde la Unidad de Tesorería, y la liquidez estructural, consecuencia de posiciones generadas a medio y largo plazo y con una visión global, gestionada por la Unidad de Control de Gestión.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Entidad para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Entidad.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros							
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 Año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	No Sensible	Total
ACTIVO -								
Caja y depósitos en bancos centrales	954	-	-	-	-	-	5.746	6.700
Depósitos en entidades de crédito	93.869	10.000	17.615	74.800	9.500	-	-	205.784
Crédito a la clientela	12.799	26.534	10.058	20.249	125.168	285.856	77.691	558.355
Valores representativos de deuda	1.674	52.050	50.935	27.100	323.878	144.069	-	599.706
Otros activos	-	-	-	-	-	-	19.158	19.158
Total al 31 de diciembre de 2015	109.296	88.584	78.608	122.149	458.546	429.925	102.595	1.389.703
Total al 31 de diciembre de 2014	204.675	31.224	20.081	46.555	402.761	515.748	98.693	1.319.737
PASIVO -								
Depósitos de bancos centrales	150.000	180.000	-	-	-	-	-	330.000
Depósitos de entidades de crédito	189.380	170	540	708	3.635	789	-	195.222
Depósitos de la clientela	73.292	64.359	83.885	164.718	255.583	139.205	559	781.601
Pasivos subordinados	-	-	5.400	2.050	-	-	-	7.450
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	5.842	5.842
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	69.588	69.588
Total al 31 de diciembre de 2015	412.672	244.529	89.825	167.476	259.218	139.994	75.989	1.389.703
Total al 31 de diciembre de 2014	282.533	288.739	92.649	165.659	277.294	143.877	68.986	1.319.737
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2015	(303.376)	(155.945)	(11.217)	(45.327)	199.328	289.931	26.606	-
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2014	(77.858)	(257.515)	(72.568)	(119.104)	125.467	371.871	29.707	-

En relación con la información incluida en el cuadro anterior, la misma se presenta de acuerdo con la metodología de cumplimentación de los estados de riesgo de interés y liquidez del Banco de España. En este sentido, determinadas partidas del activo y pasivo difieren de los balances al 31 de diciembre de 2015 y 2014 al no considerarse, entre otros, los intereses periodificados o la cartera de negociación y, adicionalmente, el considerar la cartera de valores a su valor nominal.

Las fechas de vencimiento del cuadro anterior se han estimado, para los activos y pasivos con fechas de vencimiento contractual, atendiendo a éstas, mientras que para los activos y pasivos financieros sin fecha de vencimiento contractual o para los que existiesen evidencias de una fecha de realización distinta de esta, se ha considerado distribuirlos en base a la modelización sobre la duración de los mismos, excepto en los valores representativos de deuda perpetuos que se han clasificado como más de cinco años.

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, la Entidad realiza cada mes un análisis exhaustivo de la situación de liquidez, que es elevado al Comité de Activos y Pasivos, en el que se contemplan, además del análisis estático, proyecciones dinámicas de las necesidades futuras de liquidez en base a las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Entre estos activos destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2015 era de 89.659 miles de euros (53.872 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad revisa las siguientes magnitudes:

- Posición estructural: medida de equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, principalmente inversión crediticia, y la financiación estable, que incluye los recursos propios netos, las emisiones a largo plazo y los depósitos tradicionales con clientes.
- Posición de depósitos interbancarios: al 31 de diciembre de 2015 la posición acreedora con el Banco Central Europeo era de 330.000 miles de euros (310.000 miles al 31 de diciembre de 2014), y de 189.310 miles de euros con entidades de crédito (94.903 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, la posición deudora a final del año 2015 era de 204.879 miles de euros en cuentas a la vista y a plazo con entidades de crédito (269.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).
- Posición de valores representativos de deuda: activos líquidos y no líquidos a efectos del Banco Central Europeo, valor nominal y valor de recorte. Seguimiento del rating de cada título en vistas a determinar la posible pérdida de elegibilidad de los mismos.
- Liquidez agresiva: medida de "stress-testing" de liquidez en la que se analiza la disponibilidad de activos convertibles en liquidez a muy corto plazo para atender los vencimientos comprometidos en el plazo de tres meses. Este ratio es el Perfil de Liquidez que se calcula mensualmente y que se incorpora al cuadro de mando de liquidez.

Tal y como se recoge en la Nota 15.3 en el cuadro de cédulas hipotecarias emitidas, excluyendo por una parte, aquellas emisiones no colocadas en mercados mayoristas, las cuales están enfocadas a la generación de colateral eficaz como garantía de las operaciones de financiación del Banco Central Europeo (fundamentalmente cédulas hipotecarias) y, por otra, las titulaciones vendidas a terceros que tiene un case perfecto entre el vencimiento de los bonos y los préstamos que les dan cobertura, y que, por lo tanto, no generan déficit de liquidez a vencimiento de los primeros, no existen vencimientos en el corto ni medio plazo, siendo los vencimientos a largo plazo (2018 y siguientes) de 62.072 miles de euros.

En el plan de financiación aprobado para el ejercicio 2016, dentro del proceso presupuestario de la Entidad, se recogen las líneas fundamentales de actuación para cubrir los mencionados vencimientos:

- Crecimiento moderado en los depósitos captados a nuestros clientes y a nuevos clientes, con especial atención a la composición depósitos vista / depósitos plazo, y a los costes de dichos depósitos, que han de ir en consonancia con los tipos de interés de mercado en cada momento.
- Reactivación de la actividad comercial y financiera, con la intención de aumentar progresivamente los importes concedidos en nuevos créditos a la clientela, parte fundamental de nuestro negocio tradicional, habida cuenta del bajo nivel de la ratio 'Loan to Deposits'.
- Ahondar en la colaboración con organismos oficiales (el Instituto de Crédito Oficial y demás organismos dependientes de las comunidades autónomas) para apoyo a las financiaciones concedidas a nuestros clientes.
- Seguir acudiendo a las subastas que el B.C.E. pone a disposición de las entidades financieras, tanto a corto como a medio plazo, con la finalidad de dotarse de liquidez con la máxima disponibilidad con la que hacer

frente a posibles desfases de tesorería. Financiarse en el mercado a través de la operativa de operaciones simultáneas con garantía de valores, aprovechando los ventajosos tipos de interés que se están dando a corto plazo.

- Por último, y como plan de contingencia, seguir generando activos líquidos que puedan aportar financiación adicional en su caso.

A continuación se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a los modelos requeridos para ello por Banco de España:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela	500.435	535.379
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	34.029	37.232
Préstamos titulizados	24.907	28.944
Fondos específicos	(47.711)	(49.684)
Activos adjudicados	9.089	6.116
Total crédito a la clientela	520.749	557.987
Participaciones	4.543	6.170

	Miles de Euros	
	2015	2014
Cientes completamente cubiertos por el FGD	613.967	514.484
Cientes no completamente cubiertos por el FGD	107.341	221.616
Ajustes por valoración	9.571	14.511
Total depósitos de la clientela	730.879	750.611
Bonos y cédulas hipotecarios	62.072	79.780
Deuda senior	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	2.050	2.050
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	-	-
Financiación mayorista a LP	64.122	81.830
Financiación subordinada minorista	5.400	5.400
Patrimonio neto	104.869	104.764

Necesidades de financiación estables	525.292	564.157
---	----------------	----------------

Fuentes de financiación estables	905.270	942.605
---	----------------	----------------

A continuación se presenta determinada información al 31 de diciembre de 2015 relativa a los plazos remanentes de vencimientos de las emisiones mayoristas de la Entidad, los activos líquidos y su capacidad de emisión:

Vencimientos de emisiones mayoristas

	Miles de Euros	
	2016	> 2016
Bonos y cédulas hipotecarias	-	62.072
Subordinadas, preferentes y convertibles	5.400	2.050
Total vencimientos	5.400	64.122

Activos líquidos

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos líquidos (valor nominal)	588.725	433.281
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	619.032	462.942
De los que:		
Deuda de las Administraciones Públicas centrales	191.589	200.914

Capacidad de emisión

	Miles de Euros	
	2015	2014
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	153.296	148.996
	153.296	148.996

22. Valor razonable

22.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances de situación por su valor razonable (excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos).

De la misma forma, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances de situación por su coste amortizado (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable).

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo. De estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

Con carácter general, la Entidad valora periódicamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, se estiman sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los "inputs" significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún "input" significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un "input" es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos comprenden la deuda, renta fija privada, renta variable y derivados de mercados organizados (se corresponde con el Nivel 1 de valoración).

En los casos donde no pueden observarse cotizaciones, la valoración de las distintas posiciones se determina utilizando modelos contrastados con el mercado. Dentro de esto, se distinguen dos casos. En general, los inputs que se utilizan son datos observables de mercado (al Nivel 2), y, en limitadas ocasiones, cuando los datos no son observables, se emplean estimaciones (Nivel 3).

Determinados instrumentos de capital se valoran al coste por no poderse estimar su valor razonable de manera fiable. La falta de fiabilidad de una estimación de valor razonable se debe a la amplitud de su rango de estimaciones y a la imposibilidad de evaluar, razonablemente, las probabilidades de cada estimación en el rango

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos tiene en cuenta los términos de los contratos y los datos observables de mercado, incluyendo tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de acciones, volatilidades, etc. Se asume que los mercados en los que se opera son eficientes y por tanto sus datos son representativos. Los modelos de valoración no incorporan subjetividades.

Por otro lado, en algunos casos y dada la complejidad de los productos valorados el precio empleado es el publicado por la contraparte en medios oficiales tales como Reuters.

A 31 de diciembre de 2015 las principales técnicas usadas por los modelos internos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros son el modelo de valor presente (que descuenta los flujos futuros al momento actual empleando tipos de interés de mercado) y el modelo de Black-Scholes y su derivada (que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones de tipo de interés).

En el caso de derivados de crédito, para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.

Se mantiene un contraste permanente con las contrapartes en las distintas valoraciones que aseguran la vigencia de los modelos e inputs usados en todo momento.

Al 31 de diciembre de 2015

Activos financieros

	Miles de Euros							
	Cartera de Negociación		Activos Financieros Disponibles para la Venta		Inversiones Crediticias		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 1								
Valores representativos de deuda	-	-	566.765	566.765	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	7.408	7.408	-	-	-	-
Nivel 2								
Valores representativos de deuda	-	-	103.600	103.600	-	-	-	-
Derivados	81	81	-	-	-	-	29	29
Total	81	81	677.773	677.773	-	-	29	29
Mantenidos al coste	-	-	6.071	6.071	720.581	838.465	-	-
Total balance	81	81	683.844	683.844	720.581	838.465	29	29

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor Razonable	Técnicas de Valoración	Principales Inputs
Cartera de negociación						
2.5. Derivados de negociación	81	81	Nivel 2	81	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interes y fixing de euribor
4.1. Valores representativos de deuda	670.365	670.365	Nivel 1	566.765	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en mercados
			Nivel 2	103.600	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Derivados de cobertura						
7. Derivados de cobertura	29	29	Nivel 2	29	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interes y fixing de euribor

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	Cartera de Negociación		Pasivos Financieros a Coste Amortizado	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 2				
Depósitos de bancos centrales	-	-	330.010	330.087
Depósitos de entidades de crédito	-	-	195.231	195.423
Depósitos de la clientela	-	-	792.951	780.098
Pasivos subordinados	-	-	7.461	7.491
Otros pasivos financieros	-	-	5.842	5.842
Nivel 3				
Derivados	116	116	-	-
Total	116	116	1.331.611	1.318.941

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor Razonable	Técnicas de Valoración	Principales Inputs
Cartera de negociación						
1.5. Derivados de negociación	116	116	Nivel 2	116	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interés y fixing de euribor
Pasivos a coste amortizado						
3.1. Depósitos de bancos centrales	330.010	330.087	Nivel 2	330.087	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.2. Depósitos de entidades de crédito	195.231	195.423	Nivel 2	195.423	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.3. Depósitos de la clientela	792.951	780.098	Nivel 2	780.098	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.5. Pasivos subordinados	7.461	7.491	Nivel 2	7.491	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.6. Otros pasivos financieros	5.842	5.842	Nivel 2	5.842	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado

Al 31 de diciembre de 2014

Activos financieros

	Miles de Euros							
	Cartera de Negociación		Activos Financieros Disponibles para la Venta		Inversiones Crediticias		Derivados de Cobertura	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 1								
Valores representativos de deuda	-	-	433.580	433.580	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	376	376	-	-	-	-
Nivel 2								
Valores representativos de deuda	-	-	67.803	67.803	-	-	-	-
Derivados	81	81	-	-	-	-	13.498	13.498
Total	81	81	501.759	501.759	-	-	13.498	13.498
Mantenidos al coste	-	-	6.711	6.711	826.560	976.720	-	-
Total balance	81	81	508.470	508.470	826.560	976.720	13.498	13.498

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor Razonable	Técnicas de Valoración	Principales Inputs
Cartera de negociación						
2.5. Derivados de negociación	81	81	Nivel 2	81	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interes y fixing de euribor
4.1. Valores representativos de deuda	501.383	501.383	Nivel 1	433.580	Capturar directamente los precios cotizados en mercados	Datos observables en mercados
			Nivel 2	67.803	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	Curvas de tipo de interés y fixing de tipo de interés
Derivados de cobertura						
7. Derivados de cobertura	13.498	13.498	Nivel 2	13.498	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interes y fixing de euribor

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	Cartera de Negociación		Pasivos Financieros a Coste Amortizado	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Nivel 2				
Derivados	102	102	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	311.045	310.008
Depósitos de entidades de crédito	-	-	104.549	104.865
Depósitos de la clientela	-	-	830.391	818.693
Pasivos subordinados	-	-	7.462	7.545
Otros pasivos financieros	-	-	19.655	19.507
Total	102	102	1.273.102	1.260.618

	Valor en Libros	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable	Valor Razonable	Técnicas de Valoración	Principales Inputs
Cartera de negociación						
1.5. Derivados de negociación	102	102	Nivel 2	102	Calculo de precios a partir de inputs de mercado y formulas explicitas	- fixing de equity, volatilidad - curvas de tipos de interés y fixing de euribor
Pasivos a coste amortizado						
3.1. Depósitos de bancos centrales	311.045	310.008	Nivel 2	310.008	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.2. Depósitos de entidades de crédito	104.549	104.865	Nivel 2	104.865	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.3. Depósitos de la clientela	830.391	818.693	Nivel 2	818.693	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.5. Pasivos subordinados	7.462	7.545	Nivel 2	7.545	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado
3.6. Otros pasivos financieros	19.655	19.507	Nivel 2	19.507	Valor presente	Cash flows esperados descontados con la curva de mercado

A continuación se muestra el importe de los resultados no realizados, es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015

	Miles de Euros			
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias		Variaciones de Valor Acumuladas	
	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Cartera de negociación- Derivados de negociación	81	81	81	81
Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda	(10)	(10)	1	1
Otros activos financieros a valor razonable Valores representativos de deuda	-	-	7.825	7.825
Derivados de cobertura	(122)	(122)	29	29
Total activo	(51)	(51)	7.936	7.936

	Miles de Euros			
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias		Variaciones de Valor Acumuladas	
	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Cartera de negociación- Derivados de negociación	(116)	(116)	(116)	(116)
Total pasivo	(116)	(116)	(116)	(116)

Al 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros			
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias		Variaciones de Valor Acumuladas	
	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Cartera de negociación- Derivados de negociación	81	81	81	81
Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda	10	10	11	11
Derivados de cobertura	1.074	1.074	13.350	13.350
Total activo	1.165	1.165	13.442	13.442

	Miles de Euros			
	Resultados no Realizados Reconocidos en Pérdidas y Ganancias		Variaciones de Valor Acumuladas	
	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Cartera de negociación- Derivados de negociación	(78)	(78)	(12)	(12)
Total pasivo	(78)	(78)	(12)	(12)

22.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los activos materiales no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas internamente, tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

23. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

23.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de la Entidad. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (emanada de las recomendaciones de Comité de Supervisión Bancaria de Basilea), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, la Entidad está desarrollando un Sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- Existencia de políticas y procedimientos implantados que, de forma eficiente, faciliten el control y la gestión de los riesgos, así como la disponibilidad de recursos suficientes para ello.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en toda la Entidad, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.
- Niveles de capitalización holgados sobre los mínimos requeridos por el regulador, para hacer frente, con garantías, a movimientos adversos en los factores de riesgo y a posibles acontecimientos que puedan poner en peligro la solvencia de la Entidad.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

La Entidad mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas de la misma. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Planificación de capital

Para la Entidad es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Banco de España a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la Entidad ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.)

23.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para cada clase de instrumento financiero, excepto los depósitos realizados en bancos centrales, los saldos de efectivo y los derivados de cobertura, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores (sin considerar las provisiones para este tipo de riesgos descritas en la Nota 16):

	Miles de Euros		
	Cartera de Negociación	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Inversiones Crediticias
Saldos al 31 de diciembre de 2015			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	206.595
Crédito a la clientela	-	-	513.986
Valores representativos de deuda	-	670.365	-
Instrumentos de capital	-	13.479	-
Derivados de negociación	81	-	-
Total	81	683.844	720.581
Saldos al 31 de diciembre de 2014			
Depósitos en entidades de crédito	-	-	272.189
Crédito a la clientela	-	-	554.371
Valores representativos de deuda	-	501.383	-
Instrumentos de capital	-	7.087	-
Derivados de negociación	81	-	-
Total	81	508.470	826.560

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración. La Comisión de Control, así como la unidad de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito son desempeñadas por el personal del Staff de Riesgos. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración. Esta unidad realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Entidad, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Entidad aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. La Entidad realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

Asimismo, la Entidad dispone de un sistema de "credit scoring" el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser

Dadas las circunstancias actuales, las unidades dedicadas a las recuperaciones se han reforzado en los últimos tiempos para agilizar la gestión de cobro y de resolución de los procesos judiciales morosos. Adicionalmente se apoyan en compañías externas de recobro.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda valorados a valor razonable se mide mediante el valor de mercado. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Entidad se ha considerado, en su caso, la existencia de

determinados acuerdos de compensación suscritos entre la misma y determinadas contrapartes. En las Notas 7.1, 7.2 y 8.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Entidad, no se está considerando, en su caso, la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad realiza de manera interna.

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, el volumen de activos dudosos se ha reducido en 2015 en un importe de 5.753 miles de euros, manteniéndose prácticamente estable el ratio de mora como consecuencia de la evolución a la baja de la inversión crediticia:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela (Nota 8.1)	562.029	604.292
Activos dudosos (Nota 8.2)	70.513	76.266
Fondo cobertura (Nota 8.1)	47.711	49.684
Fondo cobertura específica dudosos	26.174	29.718
% Morosidad sobre crédito a la clientela	12,55%	12,62%
% Cobertura específica dudosos	37,12%	38,97%

La actividad recuperadora, integrada con la gestión y comercialización de activos adjudicados, se ha adaptado al complejo entorno económico, creando instrumentos que dan una respuesta rápida a las nuevas necesidades, evolucionando las políticas recuperadoras y de venta de activos y aplicando una gestión especializada en atención a los segmentos de clientes, todo ello apoyado en un reforzamiento de los recursos dirigidos a esta actividad.

Como parte de las políticas de gestión del riesgo de crédito, durante el ejercicio 2015 la Entidad ha adquirido bienes mediante adjudicaciones judiciales y/o daciones en pago, fundamentalmente materializadas en activos inmobiliarios de diversa naturaleza que han sido clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta", por un importe aproximado de 5.056 miles de euros (véase Nota 11.2).

La exposición al riesgo de crédito de los valores representativos de deuda, en función de su calificación crediticia externa, se caracteriza por un elevado peso de deuda pública del Estado español, 43,05% sobre el total de dicha cartera al 31 de diciembre de 2015 (56,59% al 31 de diciembre de 2014), siendo el volumen restante correspondiente a entidades de crédito de reconocida solvencia.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela y riesgos contingentes, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Crédito a la clientela-		
Con garantía hipotecaria	414.968	457.839
Con otras garantías reales-		
Dinerario	1.609	1.965
Valores	1.190	1.504
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	28.614	18.430
Total crédito a la clientela – neto	513.986	554.371
% exposición con garantías reales	86,85%	86,54%
Riesgos contingentes con garantía real-		
Con garantía hipotecaria	30	30
Dinerario	1.117	1.727
Avalados por entidades clasificadas como sin riesgo apreciable	75	75
Total riesgos contingentes (Nota 27)	6.977	8.385
% exposición con garantías reales	17,52%	21,85%

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2015 se han renegociado en sus condiciones activos financieros deteriorados por importe de 11.432 miles de euros (15.998 miles de euros durante el ejercicio 2014). En este sentido, el valor de tasación de las garantías hipotecarias aportadas, según las últimas tasaciones disponibles, actualizadas según el modelo interno de la Entidad, en determinados casos, asciende a 15.426 miles de euros (20.612 miles de euros durante el ejercicio 2014). En dichos importes no se recogen renegociaciones de activos financieros que no se encontraban deteriorados en el momento de realización de las mismas.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los activos financieros vencidos y no deteriorados, en función de las garantías que los soportan, es el siguiente (véase Nota 8.3):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Con garantía hipotecaria	371	506
Con otras garantías reales	8	13
Sin garantía real	500	476
Total	879	995

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015, y calculados a tipos de interés de demora, asciende a 2.385 miles de euros (2.144 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su

recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir el cobro de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	19.529	15.961
Adiciones-		
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	9.507	5.648
Recuperaciones-		
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 8.3)	(185)	(148)
Por condonaciones en procesos de recuperación	(4.904)	(1.899)
Por adjudicación de activos	-	(33)
Saldo final de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación	23.947	19.529

24. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede cambiar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Entidad se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el personal del Staff de Riesgos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha

considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, habiéndose modelizado los saldos a la vista con vencimientos medios menores a cuatro años, y con un porcentaje del 10% de saldos inestables.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	60.841	67.498	92.505	218.926	97.334	70.302
Con tipo de interés fijo	104.205	83.541	69.756	99.496	251.471	70.290
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	165.046	151.039	162.261	318.422	348.805	140.592
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	7.662	11.223	11.430	4.987	5.672	-
Con tipo de interés fijo	587.864	54.073	82.257	157.874	250.457	139.271
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	595.526	65.296	93.687	162.861	256.129	139.271
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	905	38	-	-	-	-
	905	38	-	-	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	107	25	37	75	394	305
	107	25	37	75	394	305

Los resultados mostrados en el cuadro anterior se han realizado con la aplicación Focus-ALM de gestión de riesgo de interés, en base al estado de reprecación de las posiciones reales de la Entidad a finales de 2015.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 Meses y 1 año	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Denominados en euros						
Activos financieros-						
Con tipo de interés variable	61.185	78.855	104.546	246.077	84.857	85.257
Con tipo de interés fijo	199.359	26.023	11.903	20.021	198.381	103.161
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
	260.544	104.878	116.449	266.098	283.238	188.418
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés variable	11.507	18.915	11.459	14.461	11.111	-
Con tipo de interés fijo	469.073	108.754	117.740	155.357	220.555	110.401
De los que cubiertos con derivados	-	50.000	29.780	-	-	-
	480.580	127.669	129.199	169.818	231.666	110.401
Denominados en moneda extranjera						
Activos financieros-						
Con tipo de interés fijo	1.335	53	31	-	-	-
	1.335	53	31	-	-	-
Pasivos financieros -						
Con tipo de interés fijo	187	87	82	102	504	457
	187	87	82	102	504	457

Los resultados mostrados en el cuadro anterior se han realizado con la aplicación Focus-ALM de gestión de riesgo de interés, en base al estado de reprecación de las posiciones reales de la Entidad a finales de 2014.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, señalar que al 31 de diciembre de 2015 se estima que una variación instantánea al alza del euribor de 100 puntos básicos tendría un efecto negativo en la cuenta de resultados del 10,48% en el escenario de subida de tipos (peor escenario) medido sobre el margen de intereses para el próximo ejercicio, resultante de aplicar el escenario base con la curva de interés forward. Para ello se ha utilizado el supuesto de mantenimiento de saldo y estructura del balance a final del ejercicio 2015. En el caso de operaciones referenciadas a otros índices distintos del euribor, se ha simulado la misma variación que para éste.

25. Exposición a otros riesgos

25.1 Riesgo de mercado y contrapartida

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo la Entidad no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

25.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos del personal o de los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, se utiliza el Método del Indicador Básico como metodología de estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

Los ingresos relevantes, el volumen total activo y el número medio de empleados y oficinas nos ofrecen en un primer momento la incidencia del riesgo operacional en Caixa Ontinyent. La exposición de la Entidad a este riesgo viene determinada cuantitativamente por la Base de Datos de Pérdidas interna y cualitativamente por los ejercicios de autoevaluación.

Por otra parte existe una Política de Gestión de Continuidad de Negocio encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a sus empleados y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

25.3 Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones o la de sus clientes, consejeros o directivos vinculados.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

En la Entidad se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

25.4 Riesgo legal y de cumplimiento normativo

La Entidad dispone de una Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, en el contexto de las medidas que, de forma continuada, se vienen acometiendo para fortalecer el control interno, así como para garantizar el cumplimiento de la legislación en vigor.

Dicha Unidad controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de los procedimientos establecidos y de las medidas adoptadas para la mejora continua en la gestión del riesgo regulatorio.

Su principal misión es la gestión del riesgo de cumplimiento a través de una adecuada identificación de toda normativa susceptible de afectar a la Entidad. Para el desarrollo de esta función cuenta con el apoyo del Departamento de Asesoría Jurídica en cuanto a la interpretación de las leyes y su adecuada actualización.

La Unidad monitoriza el cumplimiento de los procedimientos y guías de cumplimiento de la Entidad mediante valoraciones y pruebas regulares, reportando sobre los resultados. Igualmente hace el seguimiento de deficiencias y, cuando es necesario, formula propuestas de enmiendas.

Por otra parte, actúa como punto de referencia para la recepción de consultas internas y de peticiones de información de los organismos supervisores en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo realiza un control y evaluación sobre las siguientes áreas de responsabilidad centralizadas:

- Servicios de inversión y cumplimiento de la Directiva MiFID.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Reglamento interno de conducta del mercado de valores y abuso de mercado.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal LOPD.

Forma parte de las funciones de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo reportar, al menos con una periodicidad anual, a la Alta Dirección y al Consejo de Administración sobre el ámbito de actuación de la función de cumplimiento, manifestando los aspectos más relevantes que se hayan podido producir, indicando

particularmente si se han adoptado medidas apropiadas en aquellos casos en que hubieran aparecido deficiencias.

25.5 Concentración de riesgos

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede superar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad, un 20% para empresas del propio grupo económico. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios de la Entidad, computables a efectos del cálculo del coeficiente de recursos propios mínimos. La Entidad realiza un seguimiento periódico de sus grandes riesgos. Al 31 de diciembre de 2015 tenía calificados como grandes riesgos veintiséis grupos por un importe de 432.235 miles de euros (359.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Sin considerar las entidades de crédito, el volumen de grandes riesgos al 31 de diciembre de 2015 asciende a 33.142 miles de euros, que corresponde a diez grupos de riesgo.

La Entidad dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

A continuación se muestra la distribución relativa del riesgo dispuesto por las empresas y empresarios (sin incluir, por tanto, la financiación a los hogares y a los particulares), clasificado por sectores de actividad:

Sector	Porcentaje (%)	
	2015	2014
Administraciones Públicas	9	3
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	1
Industrias manufactureras	17	19
Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1	1
Suministro de agua	1	-
Construcción	20	24
Comercio y reparaciones	9	9
Transporte, almacenamiento, información y comunicación	2	2
Hostelería	3	3
Actividades inmobiliarias	27	27
Actividades profesionales, científicas y técnica	1	1
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	-
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1	-
Otros servicios	1	2
Sin clasificar	6	8
Total	100%	100%

La Entidad realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

El número de clientes con riesgo por actividad empresarial ascendía, al 31 de diciembre de 2015, a 1.839 (2.017 clientes al 31 de diciembre de 2014). Por otra parte, el 74,41% de la exposición al riesgo corresponde a la actividad de particulares, siendo el segmento de mayor peso el hipotecario con un importe medio por operación de 51 miles de euros.

25.6 Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con la Circular 5/2011 del Banco de España, las entidades de crédito publicarán periódicamente (en junio y diciembre) información cualitativa y cuantitativa correspondiente a negocios en España, sobre

financiaciones a la promoción y/o construcción inmobiliaria y adquisición de vivienda. Atendiendo a lo requerido por el Banco de España, la información se prepara trimestralmente.

El cuadro siguiente muestra los datos de la financiación concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía	Coberturas Específicas
Crédito	29.018	12.627	11.286	41.112	14.842	15.323
Del que dudoso	16.432	8.614	8.288	23.065	9.314	11.336
Del que subestándar	6.468	3.187	2.998	11.418	5.112	3.987
Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas	3.556	-	478	481	-	94
Fallidos	3.537	-	-	2.106	-	-
<i>Pro-memoria</i>						
Fondo de cobertura genérico ⁽¹⁾	5.456	-	-	1.047	-	-

(1) Fondo genérico asociado al crédito total concedido al sector privado residente.

En el cuadro anterior no se incluye la financiación concedida a empresas del Grupo dedicadas a este tipo de actividad, que asciende a 34.029 miles de euros (véase Nota 8.2).

A su vez, el desglose del crédito concedido, clasificado por garantías y finalidad, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Crédito	Activos Adquiridos	Crédito	Activos Adquiridos (*)
Sin garantía hipotecaria	1.365	-	1.054	-
Con garantía hipotecaria:	27.653	3.556	40.058	-
Edificios terminados	19.622	2.238	26.512	-
Vivienda	16.009	1.763	22.328	-
Resto de edificios terminados	3.613	475	4.184	-
Edificios en construcción	465	85	2.613	-
Vivienda	465	63	2.613	-
Resto de edificios en construcción	-	22	-	-
Suelo	7.566	1.233	10.933	-
Terrenos urbanizados	3.676	1.233	6.827	-
Resto de suelo	3.890	-	4.106	-
Total	29.018	3.556	41.112	-

(*) Al 31 de diciembre de 2014 no existían activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria en la Entidad.

El importe de aquellos activos adjudicados y recibidos de otros deudores que no proceden de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria asciende a 11.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (9.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), de los cuales, 6.531 miles de euros corresponden a créditos para adquisición de vivienda (5.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

25.6.1 Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Del que Dudoso	Coberturas Específicas
Sin garantía hipotecaria	8.645	203	163	7.163	22	3
Con garantía hipotecaria	286.107	14.541	3.965	304.467	14.673	3.640

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del "loan to value" (LTV) al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥ 100%	
Importe bruto	65.630	103.441	81.657	18.876	16.503	57,79
Del que activos dudosos	579	1.773	2.152	2.587	7.450	104,46

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Esta información al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV (*)					LTV Medio de la Cartera
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	≥ 100%	
Importe bruto	65.211	101.043	99.151	18.224	20.838	60,07
Del que activos dudosos	563	1.213	1.530	3.082	8.285	115,76

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

25.6.2 Políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos

Canales de entrada

Los canales de entrada habituales por los que los activos inmobiliarios se incorporan al balance de la Entidad son las ejecuciones hipotecarias, las daciones en pago y la compra de activos por parte de sociedades participadas.

En función del canal por el que procedan, los procedimientos son distintos y supervisados por distintos servicios.

Actuaciones según tipología de activos

Los criterios de actuación se estructuran según la tipología de activos y pueden resumirse de la siguiente manera:

Suelos

Como política general, en la actualidad no se facilitan operaciones para financiar nuevos desarrollos de suelo.

Las operaciones de financiación de suelo existentes cuentan con garantía hipotecaria, y –en todos los casos– garantía personal adicional de los promotores del proyecto.

En aquellas financiaciones en las cuales no es previsible a corto plazo la finalización del desarrollo del suelo, o en aquellos casos en que están acabados sin inicio de la construcción de viviendas, se asegura la realización de las inversiones mínimas imprescindibles para mantener su valor y expectativas urbanísticas y se facilitan prórrogas de carencia y de vencimientos por plazo de 2 ó 3 años, incorporando, si es posible, nuevas garantías hipotecarias o personales para mantener los ratios de cobertura de la garantía iniciales.

En aquellos en que se está acabando la urbanización del terreno la Entidad nombra un técnico independiente que controla el seguimiento de la obra y que nos permite comparar la disposición del préstamo con la evolución de las obras.

Cuando no está garantizada la viabilidad del cliente y/o de las financiaciones, o en situaciones de liquidación o fase concursal, se adquieren los suelos financiados.

Promoción de viviendas

Como política general, no se facilitan operaciones para financiar nuevas promociones de viviendas. Como excepción, se pueden financiar nuevas promociones, primera residencia, de pequeño o mediano tamaño, generalmente en régimen de vivienda protegida y sobre suelos previamente financiados y después de un estudio junto con el promotor de la potencialidad del mercado. Ello permite dar salida a los suelos financiados, en producto con escaso riesgo, además de facilitar un mínimo nivel de actividad a los clientes.

La prioridad para la Entidad en las promociones en curso es la finalización por parte del promotor de las mismas ya que de otra forma se mantiene una inversión ociosa en un producto que no puede ser sacado a la venta, con los consiguientes problemas de deterioro.

Colaborar activamente en la venta de las viviendas junto con los clientes promotores, facilitando canales alternativos de comercialización y ofreciendo condiciones preferenciales de financiación a los clientes finalistas.

Si finalmente las circunstancias de la promotora hicieran inviable la continuidad de la financiación, una vez obtenido el activo que garantiza la operación a través de la adquisición en pago de deudas o por la ejecución judicial, se finalizaría su construcción con el apoyo de las compañías monitorizadoras, así como su comercialización a través de la red de oficinas y puntualmente a través de acuerdos de colaboración con agentes de la propiedad inmobiliaria (API).

Procedimientos

A continuación se resumen brevemente los procedimientos aplicados:

- Todas las compras son propuestas por el Comité de Seguimiento del Crédito previo informe de Asesoría Jurídica.
- Se realiza tasación del activo, cumpliendo los requisitos marcados por la orden ECO/805/2003 y cuya finalidad debe ser la garantía hipotecaria (a través de una agencia de valoración de reconocido prestigio).
- Se solicita en todos los casos certificado urbanístico emitido por el ayuntamiento correspondiente a favor de la Entidad, donde figuren las características y aprovechamientos del activo. En el caso de las viviendas se solicita la LPO, inscripción en el registro de la propiedad, situación de trámites administrativos, licencias, cédulas de habitabilidad, etc.
- Se comprueba estar al corriente de todos los pagos que pudieran gravar el activo, cargas de urbanización, IBI, comunidad de propietarios, tasas, etc.

- Una vez aprobada la compra y verificada con la oficina todos los términos de la operación, se procede de forma centralizada a la preparación de la escritura de compraventa.
- En el caso de promociones inmobiliarias, durante la preparación de la documentación se realiza una verificación del estado de los inmuebles por parte de un equipo técnico externo.

Estrategia de puesta en valor

La estrategia a aplicar en el medio plazo en relación con este tipo de activos se basa en las siguientes pautas:

- Vivienda acabada: Todos los inmuebles finalizados están en perfecto estado, se ha fijado su precio de venta y están disponibles para su comercialización por parte de la red de oficinas y de colaboradores externos.
- Promoción en curso: Excepto en los casos en que se haya tomado la decisión de hibernar la promoción, se llevará a cabo la valoración, contratación y seguimiento de la obra, obteniendo vivienda acabada que pasará al estadio anterior.
- Solares susceptibles de promover: Cada solar que se adjudica la Entidad, se clasifica en solar con posibilidad de promover a corto plazo en base a su ubicación y demanda de viviendas, y aquellos que no tienen posibilidades a corto plazo, se realiza un estudio de los mismos conjuntamente con un constructor/promotor con experiencia de la zona para decidir el tipo de vivienda, precio de mercado y viabilidad económica, dando actualmente preferencia a la construcción de viviendas protegidas siempre que el precio del solar lo permita.
- Solares en desarrollo: Se continuará con la gestión urbanística hasta conseguir la aprobación del planeamiento. Una vez en este estadio, básicamente consolidaremos esta reclasificación mediante la aprobación del proyecto de reparcelación y su inscripción registral. A partir de este momento se debe realizar un exhaustivo estudio de la conveniencia de iniciar las obras de urbanización de forma inmediata o programar a más largo plazo el desarrollo de éstas.

Recientemente se ha implantado un sistema de comercialización a través de la web y de la red de oficinas cuyas principales características son:

- Dotar a la web especializada de una potente herramienta de búsqueda.
- Incorporar tanto los inmuebles propiedad de la Entidad, los de empresas participadas y aquellos financiados con préstamo promotor de nuestra entidad, una vez obtenida autorización por parte del promotor.
- Utilizar agentes de la propiedad inmobiliaria (API) para la comercialización y visita al inmueble (con riguroso proceso de selección centralizado en los servicios de la Entidad).
- Innovar condiciones especiales de financiación para los activos propiedad de la Entidad.
- Incentivar a los empleados por la venta de los activos.

26. Obra social

Fines de la Obra Social

La Entidad viene realizando obras sociales con la parte del excedente que no destina a reservas. La gestión de estos fondos está encomendada al Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2015, la Asamblea General aprobó las siguientes líneas de actuación:

- a) En general, ajustar el presupuesto a los fondos disponibles considerando las provisiones del Informe de Autoevaluación de capital aprobado por el Consejo de Administración, limitar el presupuesto básico dentro

de los programas ya establecidos, con el fin de procurar su sostenibilidad y desarrollar el plan de comunicación de la obra social.

- b) Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda latente; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y la presencia de las redes sociales para su promoción.
- c) Colaboración con colectivos: mantenimiento de las colaboraciones más tradicionales; especial atención a los colectivos de carácter asistencial; implicación más directa en la gestión de actividades y en la administración de los colectivos en los que Caja de Ahorros de Ontinyent ostente cargos; y mayor implicación, relevancia y comunicación en las actividades de los colectivos.
- d) Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio en las condiciones actuales.
- e) Centro Cultural Caixa Ontinyent: mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; acogida de actos y actividades organizadas por colectivos; impulso de acciones comunicativas aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales; y mantenimiento del estatus de Centro Cultural de referencia.
- f) Centros implantados: régimen de visitas de supervisión a cada centro y emisión de los informes pertinentes: mantenimiento de vías de comunicación abiertas con las entidades colaboradoras respecto a actividades y actuaciones en cada centro; mantenimiento y actualización de paneles informativos en cada centro; disposición de base de datos referidas al nivel de utilización y actividades de cada uno, y divulgación de las actividades de los centros en el marco de comunicación de la obra social.
- g) Gestión administrativa: orientación a mayor relación e implicación con colectivos y actuaciones comunicativas; y desarrollo de acciones de plan de comunicación de Obra Social.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma ha sido:

1. Obra propia: la gestionada directamente por la Entidad, que representa el 66,69% del total de la obra social realizada, siendo las actuaciones más importantes las siguientes: actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, gestión de la obra social, integración laboral y social, mantenimiento del club de jubilado de Ontinyent y programa de publicaciones.
2. Obra en colaboración: la gestionada a través de convenios con otras instituciones, que representa el 33,31% del total de la obra social realizada, siendo las actuaciones más importantes: la adaptación del Centro de Alzheimer para permitir mayor capacidad, la ejecución de acometidas en la Residencia de discapacitados psíquicos con vistas a su puesta en funcionamiento, la potenciación de actividades de la Fundación Universitaria Vall d'Albaida, el mantenimiento de los Centros ya establecidos y la colaboración con colectivos diversos.

Gestión de la Obra Social

La gestión de la obra social está encomendada estatutariamente al Consejo de Administración, quien mantiene determinadas delegaciones en la Comisión Ejecutiva.

Así, corresponde en exclusiva al Consejo de Administración la elevación de propuestas a la Asamblea General respecto de creación y disolución de las Obras, así como de los presupuestos anuales y liquidación de los mismos.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva, que está integrada por cinco miembros del Consejo de Administración, tiene delegación del Consejo para desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales, dentro del espíritu, bases y presupuesto económico fijado. Además de la elevación de informes y propuestas al Consejo, la Comisión Ejecutiva supervisa la ejecución de las actuaciones en cada programa y estudia las propuestas que se planteen respecto a nuevas actuaciones.

El presupuesto de Obra Social de la Entidad para el año 2016 asciende a 1.153 miles de euros y ha sido cubierto con los fondos disponibles y la dotación del ejercicio.

Fondo de la Obra Social

El desglose por conceptos de los saldos afectos a la Obra Social de la Caja, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Aplicado activo material (Nota 13)	7.680	7.893
Gastos comprometidos en el ejercicio	862	767
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(806)	(640)
Importe no comprometido	209	182
Total	7.945	8.202

El detalle de los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	8.202	8.386
Distribución excedentes del ejercicio	549	456
Gastos de mantenimiento	(806)	(640)
Saldo final	7.945	8.202

27. Otra información significativa

27.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Avales financieros	416	909
Avales técnicos	4.331	4.830
Créditos documentarios irrevocables	2.230	2.646
Total (Nota 23.2)	6.977	8.385

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las

comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos dudosos de riesgos contingentes ascienden a 584 miles de euros (666 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, hay compromisos contingentes dudosos al 31 de diciembre de 2015 por importe de 29 miles de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 16).

27.2 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Importes pendientes de disponer	17.451	19.568
Documentos entregados a cámaras de compensación	3.631	3.863
Otros compromisos contingentes	341	382
	21.423	23.813

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Con disponibilidad inmediata:	23.949	17.235	23.811	18.292
Entidades de crédito	3.579	2.717	3.579	2.717
Administraciones Públicas	2.003	360	-	-
Otros sectores	18.367	14.158	20.232	15.575
Con disponibilidad condicionada:	1.107	216	14.388	1.276
Otros sectores	1.107	216	14.388	1.276
	25.056	17.451	38.199	19.568

El rendimiento efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2015 era del 0,22% (0,28% al 31 de diciembre de 2014).

27.3 Recursos de terceros comercializados por la Entidad y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Fondos de inversión mobiliaria	8.394	7.975
Fondos de pensiones	27.090	26.918
	35.484	34.893

Asimismo, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2015 asciende a 27.248 miles de euros (31.331 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

27.4 Titulización de activos

Durante el periodo 2000-2003 y durante el ejercicio 2009, la Entidad formalizó operaciones de titulización de préstamos de su cartera mediante su cesión a distintos fondos de titulización de activos. Dichos fondos están sometidos a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

Los principales datos relacionados con dichas titulizaciones son:

Fondo de Titulización	Sociedad Gestora del Fondo	Ejercicio Inicial	Miles de Euros (Saldo Titulizado)
TDA 13-MIXTO, F.T.A.	Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.	2000	24.641
AyT FTPYME-I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2003	10.000
AyT ICO – FT VPO – I, F.T.A.	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2009	53.950

El saldo pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 de los activos titulizados asciende a 25.978 miles de euros (30.407 miles de euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene, a su vez, participaciones en estos fondos de titulización por un importe total de 27.391 miles de euros (31.389 miles de euros en 2014), de los cuales 2.484 miles de euros (2.445 miles de euros en 2014) están incluidos en el epígrafe "Obligaciones y otros valores de renta fija" del activo del balance de situación adjunto y los restantes 24.907 miles de euros están incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", minorando la financiación recibida (véase Nota 15.3).

27.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad no ha realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

27.6 Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Entidad recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos a la Entidad a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Entidad conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 (correspondientes a valores representativos de deuda, clasificados como activos financieros disponibles para la venta), junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activo	188.760	98.453
Pasivo	189.310	98.179

28. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Entidad en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Banco de España	3	8
Depósitos en entidades de crédito	1.779	3.017
Créditos a la clientela	16.286	20.495
Valores representativos de deuda	15.713	16.824
Activos dudosos	227	257
Otros	64	-
	34.072	40.601

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta	15.713	16.824
Inversión crediticia	18.356	23.769
Otros rendimientos	3	8
	34.072	40.601

29. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Banco de España	168	438
Depósitos de entidades de crédito	162	597
Depósitos de la clientela	9.080	13.266
Pasivos subordinados	73	87
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(3.019)	(4.048)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	33	71
Otras cargas	-	13
	6.497	10.424

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	9.483	14.401
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(3.019)	(4.048)
Otros costes	33	71
	6.497	10.424

30. Rendimiento de instrumentos de capital

Los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas corresponden a los rendimientos percibidos por instrumentos de capital clasificados como participaciones (acciones) de otras entidades.

31. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones por riesgos contingentes	136	210
Comisiones por compromisos contingentes	41	67
Comisiones por servicios de cobros y pagos	3.058	3.357
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	96	98
Comisiones por servicios no bancarios	1.089	836
Otras comisiones	511	572
	4.931	5.140

32. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	49	92
Comisiones pagadas por operaciones con valores	76	86
Otras comisiones	19	26
	144	204

33. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	(Debe) / Haber	
	2015	2014
Cartera de negociación	(260)	(153)
Activos financieros disponibles para la venta	591	7.965
Otros	(8)	12
	323	7.824

Asimismo, el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 atendiendo a la naturaleza de los instrumentos que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	(Debe) / Haber	
	2015	2014
IRS negociación	(2)	(3)
Resultado enajenación cartera renta variable	(29)	-
Resultado enajenación cartera renta fija	610	7.965
IRS cobertura cédulas	(1.646)	1.063
IRS cobertura depósitos	8	25
Compra-venta divisas a plazo	(215)	(150)
Resultado operaciones futuro en opciones	(43)	-
Microcoberturas cédulas	1.646	(1.053)
Microcoberturas depósitos híbridos	(6)	(23)
	323	7.824

34. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

35. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones	140	141
Otros conceptos	2.161	1.016
	2.301	1.157

Incluido en "Otros conceptos" figuran, entre otros, los resultados obtenidos del plan colaboración formalizado con CASER, por importe de 710 miles de euros (182 miles de euros en el ejercicio 2014).

36. Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	7.960	7.875
Seguridad Social	2.234	2.289
Dotaciones a los planes de aportación definida	472	499
Indemnizaciones	766	1.243
Gastos de formación	3	12
Otros gastos de personal	168	173
	11.603	12.091

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Número de Empleados					
	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	8	-	8	8	-	8
Mandos intermedios	41	13	54	42	12	54
Trabajadores cualificados	68	66	134	70	67	137
Trabajadores no cualificados	1	-	1	1	-	1
	118	79	197	121	79	200

El número de empleados diferenciado por sexos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no difiere significativamente del número medio de empleados presentado en el cuadro anterior.

Compromisos post-empleo

El importe registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto, que asciende a 1.972 miles de euros, corresponde en su totalidad a compromisos post-empleo (2.410 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

La Entidad tenía asumido el compromiso, según lo establecido en el convenio colectivo aplicable, de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, para los empleados incorporados a la Entidad antes del XIV Convenio Colectivo, o de aportar una cuantía definida para los empleados incorporados con posterioridad al citado convenio.

Fondo externo

A partir del acuerdo suscrito con sus empleados con fecha 31 de julio de 1997, la Entidad modificó el sistema de previsión social complementario de jubilación, sustituyendo, con efectos a partir del 1 de enero de 1998, la modalidad de prestación definida por la de aportación definida, con reconocimiento de los servicios pasados a 31 de diciembre de 1997 como derechos consolidados y quedando obligada a la externalización de los compromisos, acogiéndose a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Este acuerdo no afectó al personal pasivo y sus derechohabientes o beneficiarios, que continuaron percibiendo sus compromisos directamente de la Entidad a través del fondo interno ya constituido.

En 1998 se formalizó el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, al que se adhirieron la totalidad de los trabajadores. El Plan se acogió a la Ley 8/1987 de Fondos de Pensiones. Gesinca Pensiones, S.A. es la sociedad gestora del Plan y Cecabank, S.A. es la entidad depositaria.

Con fecha 18 de noviembre de 1998 fue aceptada la adscripción del Plan al fondo de pensiones Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones. En diciembre de 1998 la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones registró el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent con el número 1555.

Este Plan de Pensiones es de duración indefinida y su modalidad es por el sistema de empleo. En razón de las obligaciones estipuladas es un plan mixto en el que se establecen dos subplanes, en función de la fecha de incorporación de los empleados a la Entidad, tomando como referencia el pasado XIV Convenio Colectivo, de 1986. Ambos subplanes son de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e invalidez del personal activo.

En base a lo comentado, la Entidad ha transferido en 2015 y 2014 a Ahorropensión Dos, Fondo de Pensiones las cantidades de 472 y 499 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Aportación definida devengada	412	426
Prima de riesgo de las prestaciones definidas (fallecimiento e invalidez)	60	73
	472	499

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad de compromisos devengados hasta la fecha con el personal activo se encuentra cubierta mediante el mencionado fondo de pensiones externo, que al 31 de diciembre de 2015 presenta un patrimonio asignable a partícipes y beneficiarios de 10.314 miles de euros.

Fondo interno

El Ministerio de Economía concedió, con fecha 17 de diciembre de 2002, autorización a la Entidad para mantener en fondo interno el importe necesario para cubrir los compromisos con el personal pasivo y sus derechohabientes. En relación con este colectivo, los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 preparados por Gesinca han sido efectuados utilizando el mismo sistema de cálculo que en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- un tipo de interés técnico del 1,42% (mismo porcentaje en 2014). La tasa de descuento aplicada es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos iBoxx correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).
- una tasa de revisión de pensiones del 2,5% (mismo porcentaje en 2014).
- Las tablas de supervivencia y mortalidad utilizadas en el ejercicio 2015 son las tablas PERM -2000P y PERF-2000P (mismas tablas en 2014).

El movimiento registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” en los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	2.410	1.981
Dotaciones netas con cargo a resultados	34	211
Utilización de saldos	(155)	(174)
Pérdidas y ganancias actuariales	(317)	392
	1.972	2.410

De acuerdo con dichos estudios, el pasivo devengado por este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 queda totalmente cubierto por el fondo interno constituido en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación (véase Nota 2.11.1). Los Administradores de la Entidad estiman que la sensibilidad del valor actual de las retribuciones comprometidas y del valor de los fondos afectos, a las variaciones de las principales hipótesis de las valoraciones que se desprenden de los estudios actuariales (tipo de interés, incremento salarial y modificaciones de tablas de supervivencia y mortalidad), no sería relevante, motivo por el cual no se desglosa dicho análisis de sensibilidad en las presentes cuentas anuales.

Aportaciones a ambos fondos

El importe neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por los compromisos por pensiones ha ascendido a 506 miles de euros (710 miles de euros en 2014), según el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Personal pasivo:		
Dotaciones	34	211
Aportación definida devengada	412	426
Prima de riesgo de las prestaciones definidas	60	73
	506	710

De las dotaciones del personal pasivo en 2015, se han registrado 34 miles de euros (71 miles de euros en 2014) de acuerdo con su naturaleza, como "Intereses y cargas asimiladas".

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Inmuebles e instalaciones	899	905
Informática	554	489
Comunicaciones	573	553
Publicidad	244	231
Tributos	304	298
Otros gastos	1.971	1.669
	4.545	4.145

Incluidos en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios devengados por la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2015 por importe de 53 miles de euros y por otros trabajos de verificación realizados por el auditor por importe de 7 miles de euros (43 y 7 miles de

euros, respectivamente, en el ejercicio 2014). Adicionalmente, en el ejercicio 2015 el auditor no ha prestado otros servicios profesionales (15 miles de euros en el ejercicio 2014).

38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Contribución al FGD y FRN (véase Nota 1.10)	1.264	1.326
Otros conceptos	703	455
	1.967	1.781

39. Pérdidas por deterioro del resto de activos y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Deterioro (neto) activos no corrientes en venta (Nota 11)	525	1.578
Deterioro (neto) participaciones (Nota 12.2)	2.276	6.514
Deterioro (neto) inversiones inmobiliarias (Nota 13)	(31)	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	(60)	14
	2.710	8.106

40. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	41.425	24	2.028	44.614	23	2.265
PASIVO:						
Débitos a clientes	4.930	183	3.428	7.399	170	3.669
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	33	-	25	37	-	47
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	1.395	-	68	1.527	-	85
Dividendos	-	20	-	-	17	-
Comisiones	15	1	37	67	1	48
OTROS:						
Pasivos contingentes	51	6	8	51	6	1.053

El desglose de los plazos en origen de las operaciones con partes vinculadas incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

Inversión Crediticia	Miles de Euros					
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	De 10 a 15 Años	Más de 15 Años	Total
31 de diciembre de 2015-						
Empresas del Grupo	1.028	10.112	7.048	4.613	18.624	41.425
Empresas asociadas	24	-	-	-	-	24
Otras partes vinculadas	24	249	147	32	1.576	2.028
Total	1.076	10.361	7.195	4.645	20.200	43.477
31 de diciembre de 2014-						
Empresas del Grupo	460	10.607	7.170	4.689	21.688	44.614
Empresas asociadas	23	-	-	-	-	23
Otras partes vinculadas	46	295	183	34	1.707	2.265
Total	529	10.902	7.353	4.723	23.395	46.902

Depósitos de la Clientela	Miles de Euros				
	A la Vista	Hasta 1 Año	De 1 a 2 Años	Más de 2 Años	Total
31 de diciembre de 2015-					
Empresas del Grupo	2.880	-	-	2.050	4.930
Empresas asociadas	183	-	-	-	183
Otras partes vinculadas	1.386	1.697	-	345	3.428
Total	4.449	1.697	-	2.395	8.541
31 de diciembre de 2014-					
Empresas del Grupo	5.349	-	-	2.050	7.399
Empresas asociadas	170	-	-	-	170
Otras partes vinculadas	1.314	741	523	1.091	3.669
Total	6.833	741	523	3.141	11.238

El desglose de los importes dispuestos y las garantías de las operaciones con las partes vinculadas incluidas en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-			
Garantía hipotecaria	40.595	-	1.541
Garantía personal y otras	830	24	487
Importe dispuesto	41.425	24	2.028
Riesgos contingentes-			
Garantía personal	51	6	8
Importe dispuesto	51	6	8

	Miles de Euros		
	2014		
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
Créditos a la clientela-			
Garantía hipotecaria	44.373	-	1.663
Garantía personal y otras	241	23	602
Importe dispuesto	44.614	23	2.265
Riesgos contingentes-			
Garantía personal	51	6	1.053
Importe dispuesto	51	6	1.053

La totalidad de las operaciones realizadas con estas partes vinculadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad y se han concedido en condiciones de mercado, siendo el tipo de interés efectivo medio de los créditos

y el tipo de interés efectivo medio de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2015 similares a los tipos medios de la Entidad indicados en las Notas 8 y 15.3, respectivamente (igualmente al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, la contraprestación fijada para la liquidación de las operaciones detalladas es mediante el reembolso de las cantidades entregadas en las fechas previstas de vencimiento.

La Entidad no mantiene registradas con partes vinculadas correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro más allá de la cobertura genérica asociada a dichas operaciones y las provisiones por riesgo subestándar que se desglosan en la Nota 8.

41. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado en marzo de 2016.

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Las reclamaciones y quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2015 fueron 265, no habiendo admitido a trámite 17 de ellas por no ajustarse a lo establecido en la Orden Ministerial o por no llegar a formalizarse.

Al 31 de diciembre de 2015 han sido resueltas 230 de las 248 quejas y reclamaciones admitidas a trámite en el ejercicio, además de las 9 que estaban pendientes del ejercicio anterior. Una vez realizado el análisis, 96 se han considerado como favorables al reclamante, 77 han sido contestadas a favor de la Entidad, 1 ha sido retirada antes de su resolución, en 33 se ha llegado a un acuerdo con el cliente y 32 se han contestado facilitando la información o las modificaciones solicitadas.

La tipología de las reclamaciones y quejas resueltas ha sido la siguiente:

	Número
Operaciones activas	125
Operaciones pasivas	45
Tarjetas de crédito y débito	24
Servicios de cobro y pago	25
Servicios de inversión	2
Seguros y fondos de pensiones	1
Banca electrónica	3
Cuestiones varias	14
	239

La suma total de los importes reclamados asciende a 3,9 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 2,3 miles de euros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares, y en los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Entidad, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

El propio servicio de atención al cliente establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la

toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Anexo I – Información para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

La presente información se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que a su vez transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (la "Entidad"), se constituyó el 31 de octubre de 1884. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades del Banco de España con el código 2045. Su domicilio social se encuentra en Plaza de Sant Domingo, 24 de Ontinyent. El objeto social de la Entidad es:

- i. La realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con éste y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares y la realización de actividades de mediación de seguros.
- ii. La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios

La ubicación geográfica de la actividad de la Entidad es España, concretamente, en las provincias de Alicante y Valencia.

El Grupo Caixa Ontinyent está compuesto, además de por la cabecera del Grupo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, por las siguientes entidades:

- i. Sociedades dependientes: Caixa Ontinyent Preferents, S.A.U., constituida en 2005 para la emisión de participaciones preferentes; y Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent, S.A.U. constituida en 2012 cuyo objeto social es la tenencia de acciones y participaciones, así como la promoción inmobiliaria y prestación de servicios.
- ii. Sociedad multigrupo: Futur i Expansió 2010, S.L., constituida en 2010 y Espais per a Tu, S.L., constituida en 2015 cuyo objeto consiste en la promoción, construcción, venta y urbanización de inmuebles.
- iii. Sociedades asociadas: Asistia Servicios Integrales, S.L., sociedad constituida en 2002, cuyo objeto social es la prestación de servicios de reparación y mantenimiento; y Protectel Gestión de Seguridad, S.A. constituida en 2002 y dedicada a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contra incendios.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio se define en el Grupo como el margen bruto y en el ejercicio 2015 ha alcanzado la cifra de 32.202 miles de euros.

c) Número de empleados a tiempo completo

El número de empleados a tiempo completo del Grupo al 31 de diciembre de 2015 es de 182 (adicionalmente 9 empleados disfrutaban de reducción de jornada y 4 empleados trabajan con jornada parcial).

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Grupo al cierre de 2015 ha ascendido a 6.040 miles de euros.

e) Impuesto sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado al 31 de diciembre de 2015 han sido de 1.380 miles de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2015 el Grupo no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

En relación con el requerimiento del artículo 87.3 de la citada Ley, se indica que el rendimiento de los activos del Grupo en el ejercicio 2015 ha sido del 0,32%.

Anexo II – Estados financieros consolidados resumidos

A continuación se presentan los estados financieros consolidados resumidos del Grupo Caixa Ontinyent de los ejercicios 2015 y 2014:

Balances consolidados resumidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014-

Activo	Miles de Euros	
	2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	6.700	6.581
Cartera de negociación	81	81
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	60	101
Activos financieros disponibles para la venta	683.844	508.470
Inversiones crediticias	699.454	803.828
Cartera de inversión a vencimiento	1.674	1.444
Derivados de cobertura	29	13.498
Activos no corrientes en venta	29.735	28.918
Participaciones	497	92
Activo material	28.099	24.751
Activo intangible	290	190
Activos fiscales	10.317	11.971
Resto de activos	2.688	3.490
Total activo consolidado	1.463.468	1.403.415

Pasivo	Miles de euros	
	2015	2014
Cartera de negociación	110	102
Pasivos financieros a coste amortizado	1.328.880	1.267.769
Derivados de cobertura	-	-
Provisiones	2.674	3.095
Pasivos fiscales	16.393	18.103
Fondo de Obra Social	7.945	8.202
Resto de pasivos	2.920	1.733
Total pasivo	1.358.922	1.299.004
Patrimonio neto		
Fondos propios-	70.331	66.261
Reservas	65.671	62.140
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.660	4.121
Ajustes por valoración	34.209	38.150
Total patrimonio neto consolidado	104.540	104.411
Total patrimonio neto y pasivo consolidado	1.568.008	1.403.415

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas resumidas de los ejercicios 2015 y 2014-

	Miles de Euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	32.931	39.244
Intereses y cargas asimiladas	(6.496)	(10.418)
Margen de intereses	26.435	28.826
Rendimiento de instrumentos de capital	111	87
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(181)	(44)
Comisiones percibidas	4.930	5.142
Comisiones pagadas	(145)	(205)
Resultados de operaciones financieras (neto)	324	7.824
Diferencias de cambio (neto)	310	235
Otros productos de explotación	2.385	1.191
Otras cargas de explotación	(1.967)	(1.781)
Margen bruto	32.202	41.275
Gastos de administración	(16.453)	(16.770)
Amortización	(962)	(908)
Dotaciones a provisiones (neto)	(17)	4.533
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(9.163)	(14.663)
Resultado de las actividades de explotación	5.607	13.467
Pérdidas por deterioro del resto de activos	31	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(765)	(844)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	1.167	(7.038)
Resultado antes de impuestos	6.040	5.585
Impuesto sobre beneficios	(1.380)	(1.464)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	4.660	4.121
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	4.660	4.121
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-
Resultado atribuible a la entidad dominante	4.660	4.121

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados resumidos de los ejercicios 2015 y 2014-

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado consolidado del ejercicio	4.660	4.121
Otros ingresos y gastos reconocidos:	(3.941)	28.408
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	222	(274)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados:	(4.163)	28.682
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	<i>(5.947)</i>	<i>40.974</i>
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	<i>1.784</i>	<i>(12.292)</i>
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados	719	32.529

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados resumidos de los ejercicios 2015 y 2014 (en miles de euros)-

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante						Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios				Ajustes por Valoración	Total		
	Reservas		Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios				
	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación						
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	62.208	(68)	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.660	4.660	(3.941)	719	-	719
Otras variaciones del patrimonio neto	3.638	(107)	(4.121)	(590)	-	(590)	-	(590)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	3.659	(87)	(3.572)	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(549)	(549)	-	(549)	-	(549)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(21)	(20)	-	(41)	-	(41)	-	(41)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	65.846	(175)	4.660	70.331	34.209	104.540	-	104.540

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante						Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios				Ajustes por Valoración	Total		
	Reservas		Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios				
	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación						
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	62.428	10	162	62.600	9.742	72.342	-	72.342
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.121	4.121	28.408	32.529	-	32.529
Otras variaciones del patrimonio neto	(220)	(78)	(162)	(460)	-	(460)	-	(460)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	569	(78)	(491)	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(456)	(456)	-	(456)	-	(456)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(789)	-	785	(4)	-	(4)	-	(4)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	62.208	(68)	4.121	66.261	38.150	104.411	-	104.411

Estados de flujos de efectivo consolidados resumidos de los ejercicios 2015 y 2014-

	Miles de Euros	
	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	4.660	4.121
Ajustes al resultado	10.569	11.186
Aumento / Disminución netos de los activos de explotación-	(63.567)	(122.851)
Cartera de negociación	-	(21)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41	21
Activos financieros disponibles para la venta	(181.487)	(44.237)
Inversiones crediticias	99.786	(80.091)
Otros activos de explotación	18.093	1.477
Aumento / Disminución netos de los pasivos de explotación-	57.083	108.191
Cartera de negociación	(245)	(127)
Pasivos financieros a coste amortizado	61.112	112.515
Otros pasivos de explotación	(3.784)	(4.197)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	436	(1.969)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	9.181	(1.322)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(9.916)	(9.695)
Cobros	465	8.948
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(9.451)	(747)
Aumento / Disminución del efectivo o equivalentes	(270)	(2.069)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	7.876	9.945
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	7.605	7.876

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

I. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL EJERCICIO

Entorno económico

El crecimiento económico mundial en 2015 ha sido ligeramente inferior al del año anterior, debido a la desaceleración de algunas de las economías emergentes, especialmente Brasil y Rusia, y en menor medida de China. Este último país ha sido el desencadenante de fuertes turbulencias en los mercados financieros internacionales, junto con los bajos precios registrados por el petróleo en los últimos meses. El gigante asiático vive un proceso de transición hacia un modelo más equilibrado, donde la inversión está cediendo protagonismo al consumo, y en el que el peso de la industria es desplazado paulatinamente hacia los servicios. Así las cosas, China creció un 6,9% en el año, tan sólo una décima por debajo de lo previsto por el Ejecutivo de ese país, por lo que la desaceleración parece controlada. El PIB de Estados Unidos creció un 2,4%, igualando el avance registrado el año anterior, aunque a finales de año sufrió una cierta desaceleración debido al menor ritmo de avance del consumo privado, a la caída de la inversión no residencial y al menor volumen de exportaciones. En el país norteamericano, la tasa de paro sigue descendiendo año tras año y las subidas salariales se van consolidando en torno a un 2,5%.

La economía de la eurozona ha crecido un 1,6%, dato bastante mejor que el de 2014, apoyada por el incremento de la demanda doméstica y por la mejora de la producción industrial. Las turbulencias financieras y la desaceleración de las economías emergentes no han tenido apenas impacto en el crecimiento de la eurozona, que se sustenta en una política monetaria acomodaticia y un precio del petróleo muy bajo que favorece las importaciones. La inflación armonizada (IPCA) de la eurozona se situó a finales de año en el 0,2%, desde los niveles negativos de principios de año, debido a un incremento de la inflación subyacente motivada por la recuperación económica y el aumento del consumo privado. La caída de las importaciones por el menor importe de la factura energética, unido a unas mayores exportaciones beneficiadas por la depreciación del euro, han dado como resultado una mejora de la balanza comercial en el conjunto de la eurozona.

Los mercados financieros han vivido un episodio de fuerte inestabilidad y volatilidad a finales de año, con detonante en el mal comportamiento de la bolsa china, y con la preocupación de fondo sobre el estado real de algunas economías emergentes. Un análisis de los principales datos macroeconómicos sugiere que la economía china está protagonizando un reequilibrio cualitativo del crecimiento con un descenso suave del mismo, que no ofrece motivos para la preocupación. Sin embargo, otros países emergentes como Turquía, Rusia, Brasil y Sudáfrica presentan graves desequilibrios macroeconómicos que sí justifican los temores entre los inversores. Las consecuencias han sido una fuerte corrección en los mercados bursátiles, una devaluación del yuan chino, en una coyuntura de precios muy bajos del petróleo que guarda correlación con los activos de riesgo.

En cuanto a los tipos de interés, la Reserva Federal estadounidense mantiene el rumbo de su estrategia, consistente en restablecer los tipos de interés a niveles más adecuados a la situación de su economía, tras elevar el tipo de interés oficial el pasado mes de diciembre hasta el 0,25%-0,50%. Por su parte, el B.C.E. abre la puerta a la adopción de más estímulos monetarios para cumplir con el objetivo de inflación cercano al 2%. Una de las medidas adoptadas, la reducción del tipo de interés para facilidades de depósito, ha tensionado a los tipos de interés a corto plazo a la baja, presentando mínimos históricos y habiendo cerrado el año en niveles negativos en los tramos de un día a seis meses. Este clima de aversión al riesgo ha favorecido el descenso de las rentabilidades de los activos de deuda pública más seguros, habiendo bajado las TIR de los bonos soberanos de EE.UU. y Alemania.

En España, el PIB creció un 3,2% en el año, mostrando un crecimiento robusto sin presiones inflacionistas, y con una cierta desaceleración en la segunda mitad del año. La demanda interna siguió siendo el principal motor del crecimiento, apoyada por la mejora del mercado laboral, aunque la demanda externa resta empuje por la pujanza de las importaciones y a pesar del buen comportamiento de las exportaciones. Tanto los indicadores de

oferta como los de demanda siguen al alza, con un índice de producción industrial robusto, así como los de manufacturas y servicios, con un vigoroso avance de las distintas variables de consumo, como las fuertes ventas de automóviles registradas en el año. Todo ello ha conllevado una creación neta de más de medio millón de puestos de trabajo, con los consiguientes efectos de reducción del desempleo y aumento de la renta bruta disponible de los hogares.

El crecimiento de la economía española mencionado anteriormente ha impulsado la recuperación del mercado laboral un año más, pues según la encuesta de población activa (EPA), el número de desempleados en nuestro país ha disminuido en 678 mil personas, el mayor descenso del número de parados de la serie histórica, situándose en 4.780 miles de personas. Del mismo modo, la cifra de ocupados también crece en el año, en 525 mil personas, hasta los 18.094 miles de personas. La diferencia entre estas dos magnitudes corresponde a la población activa total, que disminuye en 153 mil personas en el año, fundamentalmente por el envejecimiento de la población. La tasa de paro resultante ha quedado en el 20,9%, con un descenso casi tres puntos sobre la registrada el año anterior. La tasa de actividad queda en un 59,43%, algo menor a la del año anterior, con una diferencia de 11,5 puntos porcentuales a favor de los hombres respecto a las mujeres. Las buenas expectativas de creación de empleo seguirán creando puestos de trabajo el próximo año, pero se espera que a menor ritmo.

El índice de precios al consumo ha terminado el ejercicio 2015 con una tasa del 0,0%, desde el -1,0% de finales del ejercicio anterior, y con sólo dos meses con niveles de inflación positiva. La tasa de inflación subyacente se sitúa en el 0,9%, mostrando una evolución al alza durante todo el ejercicio, pues no tiene en cuenta los productos energéticos ni los alimentos no elaborados. Las rúbricas que han aumentado su índice de precios son las de alimentos y bebidas, restauración y otros bienes y servicios, y las que han descendido su nivel son el transporte y la vivienda. El índice de precios al consumo armonizado con el conjunto de la zona euro se sitúa en el -0,1%, arrojando un diferencial del -0,3% sobre el índice agregado de la unión monetaria, frente al -0,9% registrado el año pasado.

El Índice de Producción Industrial de la Comunidad Valenciana en 2015 ha experimentado un aumento anual del 7,3%, frente al 2,9% registrado a nivel nacional. Según el destino económico de los bienes destaca el aumento en bienes de equipo, bienes de consumo duraderos y energía, mientras que desciende la producción de bienes de consumo no duradero. Por ramas de actividad destacan los ascensos en maquinaria y equipo, azulejos y papel y cartón. Los mayores descensos corresponden a la industria del cuero y calzado y a la industria química. A nivel nacional, el índice de producción industrial (en base 2010), se ha situado en 88,6 puntos, superado por el valenciano que es de 95,7 puntos.

El índice de actividad del sector servicios de nuestra comunidad ha aumentado un 5,1% durante el ejercicio 2015, un aumento algo menor que el registrado a nivel nacional, que ha sido del 4,6%. El mayor acenso se registra en el sector de hostelería, seguido de las actividades administrativas y servicios auxiliares. No ha habido ninguna rúbrica que registre descensos en la actividad durante este ejercicio. A nivel nacional, el índice de actividad del sector servicios (en base 2010) se ha situado a finales de año en 108,4 puntos, mientras que el valenciano ha quedado en 110,4 puntos, dos puntos mejor.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones de la Comunidad Valenciana han crecido hasta diciembre un 14,8%, mientras que las importaciones aumentan un 12,2% en tasa de variación interanual. La tasa de cobertura (volumen de exportaciones / volumen de importaciones) en el año se sitúa en el 119%, experimentando un ascenso de 3 puntos sobre el mismo período del año anterior. Los principales destinos de exportación siguen siendo Alemania, Francia y Reino Unido, mientras que las importaciones provienen en su gran mayoría de China, Alemania y Francia.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro que se elabora a partir de la encuesta de población activa arroja un nivel de desempleo 2 puntos menor al del año precedente, situándose en niveles del 21,4%, lo que supone 0,5 puntos más que el resultado a nivel nacional. La cifra de ocupados creció en 50 mil personas y el número de parados disminuyó en 49 mil personas, mientras que la población activa aumentó en mil personas y queda en los 2.426 miles de personas. Por sexos, las tasas de paro son muy similares en hombres y en mujeres, con ligera superioridad en las segundas.

Por último, destacar que la inflación del 2015 en la Comunidad Valenciana se situó en el 0,2%, dos décimas más que la registrada a nivel estatal, siendo la tasa menor en Castellón (0,0%), que en Alicante (0,1%) y Valencia (0,3%).

Caixa Ontinyent ha continuado en la misma línea de dinamismo y adaptación que en años anteriores, lo que unido a una política de eficiencia y rentabilidad ha permitido generar un margen bruto que le posibilita continuar obteniendo los resultados necesarios para incrementar sus recursos propios, posibilitando la mejora de sus niveles de solvencia que se sitúan por encima de los exigidos. A continuación pasamos a detallar la evolución que han tenido las distintas partidas que componen la actividad de la Caja durante 2015.

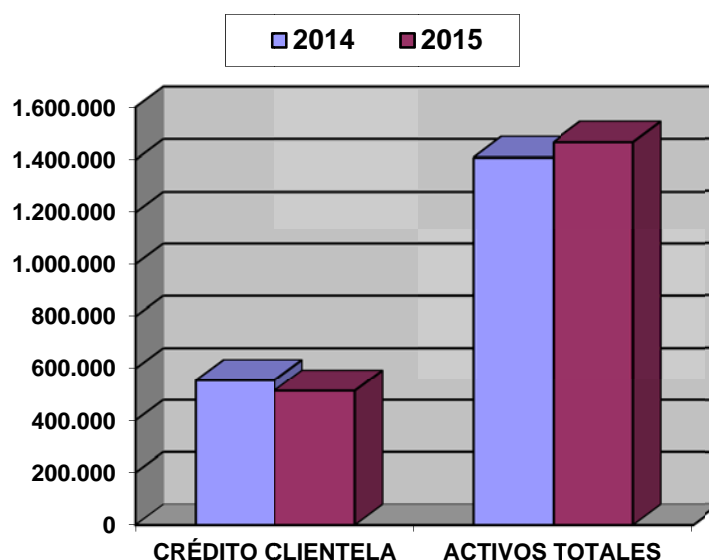
Balance

Al 31 de diciembre de 2015, la cifra de total balance de la Caja era de 1.466.380 miles de euros, lo que supone un aumento del 4,07% respecto de la cifra alcanzada en diciembre de 2014, que era de 1.409.068 miles de euros. Este mayor tamaño de balance se explica por el incremento de los depósitos de bancos centrales y en mayor medida de los depósitos tomados de entidades de crédito, unido a un ligero descenso de los depósitos de la clientela por la parte del pasivo, que tiene su principal reflejo en el fuerte aumento de los valores representativos de deuda, mucho mayor en importe que el descenso de los depósitos en entidades de crédito y del crédito a la clientela, en el lado del activo.

Por otra parte, los activos totales medios (ATM'S), han quedado fijados en 1.433.249 miles de euros, lo que supone un aumento del 4,18% respecto del año anterior, que arrojaba la cifra de 1.375.702 miles de euros. El tamaño de balance experimentó un descenso en enero respecto al cierre del ejercicio anterior, aumentando a partir de la segunda mitad del ejercicio, lo que arroja un incremento medio de 57.547 miles de euros.

Inversiones crediticias

Al final del ejercicio 2015, la Caja tenía invertido un 35,05% de su cifra total de balance en crédito a la clientela, un 4,29% menos que en el ejercicio anterior. El importe de esta partida ha registrado un descenso durante este año del 7,28%, situándose su importe total en 513.986 miles de euros, frente a los 554.371 miles de euros de 2014. Prosigue el desapalancamiento de familias y empresas y la escasez de demanda solvente de crédito, a pesar de los bajos tipos de interés aplicados a este tipo de operaciones.



Aunque se encuentra fuera de balance, hay que mencionar el saldo actual de los créditos titulizados, que asciende a 1.071 miles de euros, resultado de la única operación de titulización en vigor. En el ejercicio 2009 se formalizó una titulización de activos no dados de baja del balance, por un importe de 53.950 miles de euros, denominada AyT ICO-FTVPO I, cuyo saldo pendiente al cierre de 2015 asciende a 24.907 miles de euros.

La Caja, fiel a la vocación de servicio en su zona de actuación, continúa ofreciendo la financiación de proyectos de inversión empresarial, principalmente en la línea ICO-Empresas y Emprendedores, en la que se ha colaborado de forma activa financiando operaciones destinadas a inversiones productivas o a necesidades de liquidez.

Conviene también citar los convenios de colaboración suscritos por la Caja como el de Colaboración con el Ayuntamiento de Ontinyent, con la Sociedad de Garantía Recíproca y con el Ayuntamiento de Gandía para participar en un Fondo Social de Viviendas de alquiler solidario, para familias que se encuentren en situación de gran dificultad social, desalojadas o en vías de desalojo. También se han suscrito diversos convenios con asociaciones y confederaciones de empresarios y comerciantes de nuestra zona de actuación.

En cartera comercial nacional continúa el descenso en la actividad iniciado desde hace años, todavía bastante acusado, con disminuciones interanuales del 12,28% en número de efectos descontados y del 6,33% en el importe total descontado. También de manera negativa, aunque en menor medida, se ha comportado la actividad de efectos aplicados, que disminuye un 3,83% su volumen durante el ejercicio 2015.

En cuanto al negocio internacional, ha continuado en 2015 el descenso del volumen de financiaciones en un 19%, haciéndose notar la fuerte competencia por parte del sector financiero y una menor demanda por parte de la clientela. Por lo que respecta a las operaciones de gestión, las importaciones se han mantenido en niveles similares al año anterior, mientras que el volumen de exportaciones ha caído en el año. Mención especial merece un fuerte aumento en los seguros de cambio (en importaciones por la coyuntura actual respecto al dólar), especialmente en el último trimestre del año.

Por lo que respecta a los activos dudosos en balance, la cifra se ha situado en 70.513 miles de euros, lo que significa una tasa de morosidad del crédito a la clientela del 12,55% y una tasa de cobertura del 67,66%, situándonos algo por encima de la tasa de morosidad del grupo de entidades comparable (cajas pequeñas y medianas), que ha quedado cifrada en el 11,26%. La tasa de cobertura es mucho mejor que la del grupo, que ha quedado cifrada en un 52,09%.

Valores representativos de deuda y cartera de inversión a vencimiento

El proceso de transformación de los activos del balance de la Caja, iniciado en 2011, ha continuado este ejercicio, con una nueva contracción del crédito a la clientela que propicia nuevos excedentes de tesorería, que se añaden a los obtenidos mediante el crecimiento en depósitos de entidades de crédito y a la liquidez generada por los resultados del ejercicio. El saldo de los valores representativos de deuda en balance asciende a 670.365 miles de euros, clasificados casi en su totalidad como activos financieros disponibles para la venta, y recoge dichos excedentes de liquidez. Dicho saldo ha aumentado en 168.942 miles de euros durante este ejercicio, proporcionando a la Entidad un abanico de instrumentos financieros de máxima liquidez, elegibles en el Banco Central Europeo, y que contribuyen también a mantener los niveles de rentabilidad necesarios en un entorno de constante estrechamiento de los márgenes de intereses. Ha disminuido ligeramente la valoración de estos activos durante este ejercicio, que forma parte del patrimonio neto de la Caja.

En cartera de inversión a vencimiento figuran aquellos títulos que la Caja mantiene hasta su vencimiento, normalmente relacionados con emisiones de cédulas o titulizaciones, y cuyo saldo asciende a 1.674 miles de euros a finales de año, correspondiendo a los títulos retenidos en balance procedentes de la titulización de activos AyT ICO-FTVPO I, FTA.

Recursos captados: Depósitos de la clientela y pasivos subordinados

Los recursos captados a clientes en balance son la principal fuente de financiación con que cuenta la Caja. Un primer componente son los depósitos de la clientela, que ascienden a 792.951 miles de euros y suponen un 54,08% del total de nuestro balance, situándose su variación durante 2015 en un -4,51%. Esta disminución se debe principalmente a la amortización de cédulas hipotecarias en el mes de marzo, y al descenso del saldo de los depósitos provenientes del sector público, mientras que los saldos minoristas del sector privado materializados en cuentas de ahorro y cuentas a plazo, apenas sufren variaciones, si bien es cierto que ha habido un importante trasvase entre depósitos a plazo y cuentas a la vista, disminuyendo los primeros en favor de estas últimas.

Hay que remarcar que, dentro de los depósitos de la clientela, se incluyen los importes captados a través de cédulas hipotecarias, que proceden de clientes institucionales. El saldo de las mencionadas cédulas asciende a 62.071 miles de euros a finales de 2015, 17.708 miles de euros menos que el saldo de finales del ejercicio anterior.

La mayor parte de estos recursos captados a clientes, el 97,76%, proviene de otros sectores residentes, mientras que el 2,04% se capta de las Administraciones Públicas y tan sólo el 0,20% en el sector de no residentes. Esta estructura de participación por sectores es una constante en la Caja.

El segundo componente de los recursos captados es el de los pasivos subordinados, cuya emisión de deuda se realizó en abril de 2006, por un importe de 6.000 miles de euros. También en 2006 se constituyó un depósito subordinado con motivo de la emisión de participaciones preferentes destinadas al mercado mayorista, por importe de 7.000 miles de euros.

El saldo a finales de año de los pasivos subordinados es de 5.400 miles de euros, y el del depósito subordinado de 2.050 miles de euros, el mismo importe con el que se cerró el ejercicio 2014, con lo que el saldo final de estos pasivos subordinados alcanza la cantidad de 7.450 miles de euros netos de ajustes al cierre de este ejercicio.

Desintermediación

Dentro de la actividad general de la Caja hay que diferenciar la captación de recursos correspondiente a la desintermediación, que consiste en ofrecer productos a nuestros clientes no gestionados por la Caja. El saldo en el año 2015 fue de 103.907 miles de euros frente a los 90.322 miles de euros de 2014, lo que significa un aumento del 15,04%.

La composición del volumen de recursos captados en desintermediación, por tipos de productos, es la siguiente:

	2015		2014	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
- Total Desintermediación	103.907	100,00	90.322	100,00
- Renta Fija y Variable	21.848	21,03	22.601	25,02
- Fondos de Inversión	8.431	8,11	8.083	8,95
- Fondos de Pensiones	37.161	35,76	36.663	40,59
- Planes de Jubilación y Estudios	36.467	35,10	22.975	25,44

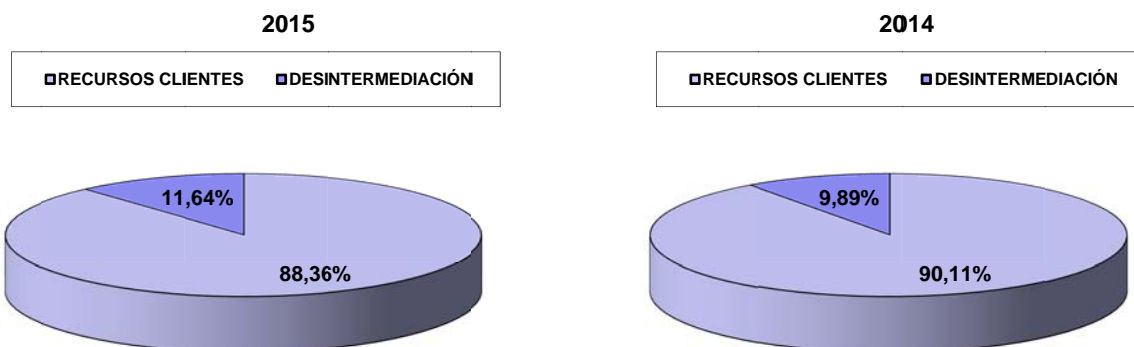
El saldo depositado en Planes de Jubilación y Estudios ha aumentado este año un 58,72%, siendo la rúbrica que más crece en saldo y la única que aumenta su porcentaje sobre el total, pasando a ser el segundo capítulo por importancia relativa, a muy poca distancia de los fondos de pensiones.

El epígrafe de renta fija y variable ha disminuido un 3,33%, motivado por el descenso de títulos de renta variable en manos de nuestros clientes, ya que la renta fija ha aumentado un 21,07%.

El apartado de fondos de inversión presenta un incremento del 4,31%, principalmente por el incremento de saldo de fondos que invierten en su mayoría en renta variable. Disminuyen su importe los fondos de renta fija y los de gestión pasiva.

El saldo en fondos de pensiones sufre una ligera variación anual al alza, del 1,36%, aunque sigue perdiendo peso porcentual sobre el total de desintermediación, y continúa como el capítulo que presenta mayor peso sobre el total del saldo de desintermediación de la Caja.

A continuación se muestra un gráfico comparativo de los ejercicios 2015 y 2014, indicando la proporción que representan los recursos de clientes en balance y la desintermediación en el total de recursos captados por la Caja:



Recursos propios

Los recursos propios computables de Caixa Ontinyent como entidad individual alcanzan al 31 de diciembre de 2015 la cifra de 83.505 miles de euros, suponiendo un exceso de 35.860 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa el ratio de capital total, o coeficiente que mide la relación entre los fondos propios y el total de riesgos ponderados en el 14,02%.

El ratio de capital de nivel 1 de Caixa Ontinyent presenta un valor del 13,22%, y si nos referimos al ratio de capital de nivel 1 ordinario, es del 13,07%. Ambos mejoran alrededor de un punto y medio el valor del año anterior, y cumplen con holgura los requerimientos mínimos de capital requeridos para las entidades financieras.

Resultados

Después de varios años de subidas, el margen de intereses ha experimentado un descenso del 8,62%, propiciado por un mayor recorte de los ingresos y rendimientos asimilados respecto a los intereses y cargas, que porcentualmente disminuyen de forma notable, pero en menor medida que los primeros en valores absolutos. En el lado de los ingresos descienden los resultados de todas las rúbricas, especialmente la del crédito a la clientela, afectada por un menor volumen de activos, por curvas de tipos cada vez más bajas, y por la eliminación de buena parte de las cláusulas suelo de las hipotecas a tipo variable en el segundo semestre del año. El importe de las cargas se ha visto minorado por los menores costes de los depósitos a plazo de la clientela, unido a un importante trasvase de cuentas a plazo hacia cuentas a la vista, con menor remuneración.

El margen bruto disminuye un 21,57% en el año, principalmente por la comparación contra el ejercicio anterior de los resultados de operaciones financieras, que tuvieron un fuerte impacto en 2014 por las ventas de títulos de renta fija que presentaban plusvalías, resultados que han sido mucho más modestos este año por las menores ventas de títulos. Las comisiones netas descienden alrededor de un 3% respecto a las obtenidas el ejercicio anterior, mientras que los otros productos de explotación prácticamente se duplican, por el efecto de los rappels cobrados por comercialización de seguros con Caser. Aumenta de nuevo el apartado de otras cargas de explotación, cuyo importe principal corresponde a aportaciones a fondos e impuestos que en realidad tienen un fuerte componente de mayor coste de los depósitos. Estas aportaciones son la del Fondo de Garantía de Depósitos, la del Fondo de Resolución Nacional y el Impuesto sobre Depósitos Bancarios.

Los gastos de administración, que engloban los gastos de personal y los gastos generales, descienden un 0,54% sobre el año anterior, si bien los gastos de personal disminuyen un 4,04% por la continuidad en la adaptación de la plantilla al entorno económico actual, y los gastos generales aumentan un 9,65% en gran parte por el aumento de los gastos judiciales que recogen mayores gastos por procedimientos y tasas judiciales.

Donde ha habido más dispersión respecto al ejercicio anterior es en el epígrafe de dotaciones a provisiones, donde prácticamente no ha habido actividad este año, frente a la importante recuperación de provisiones llevada a cabo el año anterior. En pérdidas por deterioro de activos se han reducido las dotaciones a menos de la mitad, debido a la reducción del saldo de activos dudosos y a las buenas tasas de cobertura de los activos deteriorados. Todo ello ha propiciado un resultado de explotación de 8.688 miles de euros, un 36,46% inferior al del ejercicio precedente.

Las menores dotaciones destinadas a pérdidas por deterioro del resto de activos (principalmente activos adjudicados de las participadas), y las menores pérdidas por activos no corrientes en venta, dejan el resultado antes de impuestos en 5.975 miles de euros, lo que supone un aumento del 7,43% respecto al ejercicio anterior. Este resultado antes de impuestos va a permitir una mayor aportación a la Obra Social al tiempo que reforzará los diferentes ratios de solvencia de la Entidad.

A continuación se presenta la cuenta de resultados escalar de la Caja correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, que muestra claramente la evolución de las cifras mencionadas:

	<i>Miles de Euros</i>		% Incremento
	2015	2014	
Intereses y rendimientos asimilados	34.072	40.601	-16,08
Intereses y cargas asimiladas	(6.497)	(10.424)	-37,67
Margen de Intereses	27.575	30.177	-8,62
Rendimientos instrumentos capital	111	87	27,59
Comisiones percibidas	4.931	5.140	-4,07
Comisiones pagadas	(144)	(204)	-29,41
Resultado de operaciones financieras (neto)	323	7.824	-95,87
Diferencias de cambio (neto)	310	235	31,91
Otros productos de explotación	2.301	1.157	98,88
Otras cargas de explotación	(1.967)	(1.781)	10,44
Margen Bruto	33.440	42.635	-21,57
Gastos de administración	(16.148)	(16.236)	-0,54
Amortización	(963)	(908)	6,06
Dotaciones a provisiones (neto)	(18)	4.533	-100,40
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(7.623)	(16.351)	-53,38
Resultado de Explotación	8.688	13.673	-36,46
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(2.244)	(6.514)	-65,55
Ganancias baja de activos distintos no corrientes venta	(3)	(5)	-40,00
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes venta	(466)	(1.592)	-70,73
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	5.975	5.562	7,43

La Caja de Ahorros de Ontinyent distribuye los resultados económicos de cada ejercicio entre Reservas y Obras Sociales. Para determinar la proporción en que se aplican a cada uno de estos capítulos se busca, de acuerdo con la normativa vigente, un punto de equilibrio tal que sea compatible el fortalecimiento patrimonial de la Caja con la posibilidad de desarrollar un importante programa social y cultural.

Oficinas

Desde el año 2008, fecha en que se procedió a la apertura de tres oficinas, no se había producido ninguna variación en la red de oficinas de la Caja, hasta el presente ejercicio en el que han visto la luz dos nuevas oficinas en Valencia, que se unen a la ya existente, con la intención de ampliar progresivamente la presencia en la capital de la provincia. Así, la Caja cuenta con 49 oficinas en servicio, 43 en la provincia de Valencia (11 oficinas en Ontinyent) y 6 en la provincia de Alicante, todas ellas dotadas de cajero automático a excepción de la oficina principal, a disposición de las 32.987 tarjetas de crédito y débito que la Caja tiene en vigor a 31 de diciembre de 2015 en favor de sus clientes, cifra que experimenta un ligero aumento respecto al año anterior. Así mismo, la Caja tiene instalado un cajero automático en el Centro Comercial el Teler, otro en el Centro Cultural CaixaOntinyent, edificio emblemático de su obra social y otro en la localidad alicantina de L'Alqueria d'Asnar, población que no disponía de ningún servicio bancario. Durante el presente ejercicio se ha procedido a la instalación de un segundo cajero en 5 oficinas de la red, ascendiendo a 56 el número de cajeros instalados.

La Caja cuenta, además, con 542 dispositivos de pago electrónico, tanto físicos como virtuales, 62 datáfonos más que el año anterior, repartidos en comercios asociados de 30 poblaciones.

Obra Social

Caixa Ontinyent destinó el 13,40% de sus beneficios netos de 2014 a obras sociales, lo que, junto con el remanente no comprometido y otros ingresos, permitió un fondo disponible de 862 miles de euros, que se presupuestaron íntegramente en el ejercicio 2015 para obras y actividades relacionadas con la asistencia social y sanitaria, cultura y tiempo libre, educación e investigación, y medio ambiente y entorno natural.

Al final del ejercicio, las realizaciones sociales con cargo a este presupuesto se han cifrado en 832 miles de euros, lo cual supone que para el ejercicio 2016 se contará con un fondo adicional de 30 miles de euros.

Conforme al plan de políticas aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como Publicaciones, Colaboración con colectivos, Club de Jubilados de Ontinyent, Centro Cultural de Ontinyent, Mantenimiento de centros implantados, y Gestión administrativa.

Por su relevancia cuantitativa, destacan una vez más las actividades del Centro Cultural Caixa Ontinyent, las actuaciones y el mantenimiento de los centros implantados, la colaboración con colectivos diversos y las publicaciones destinadas a la investigación y divulgación de temas autóctonos.

Especial relevancia tiene este año las obras de acondicionamiento del Centro de Alzheimer Caixa Ontinyent, que permitirán la ampliación de su capacidad para atención a usuarios, la realización de acometidas en la Residencia de Discapacitados Psíquicos para su próxima puesta en funcionamiento, y, una vez más, el impulso a las actividades de la "Fundació Universitària Vall d'Albaida", que ha convertido Ontinyent en ciudad universitaria con más de 1.000 alumnos en su Campus y un potencial de crecimiento tras la puesta en funcionamiento de un nuevo aula, al tiempo que se desarrollan acciones complementarias a la propia oferta académica: premios de investigación, becas de inserción laboral, ciclos de conferencias, actividades culturales, etc.

Y también es relevante la colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia en sus Campus de Gandía, con el mantenimiento de una cátedra de Innovación y Emprendedurismo, y de Alcoi, con la puesta en marcha de un proyecto para la creación de un laboratorio de diseño e impresión digital.

Los gastos de mantenimiento y actividades han supuesto el 74,38% y las amortizaciones del inmovilizado material el 25,62%. No se han realizado inversiones en inmovilizado. La obra social en colaboración ha supuesto el 33,31% frente al 66,69% de la obra propia. Por sectores, la obra cultural y de tiempo libre ha acaparado el 47,59% frente al 39,57% de la obra asistencial y sanitaria, el 11,33% destinado a educación e investigación y el 1,51% destinado a medio ambiente y entorno natural.

II. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL NEGOCIO

Los principales riesgos del negocio en que incurre la Caja como consecuencia de su actividad, relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros, son los de crédito, mercado, interés y liquidez.

La Caja de Ahorros de Ontinyent es consciente que una precisa y eficiente gestión y control de riesgos supone optimizar y garantizar un adecuado nivel de solvencia en un entorno de crecimiento sostenible. Para ello se hace necesaria una adecuada política de distribución de resultados, en vistas a la adecuación de los recursos propios mantenidos por la Caja en relación con el riesgo asumido, que posibilite mejorar los ratios de solvencia en un entorno económico global muy exigente en esta materia.

Para ello, la gestión y control de riesgos se configura como un amplio marco de principios, políticas y procedimientos integrados en una eficiente estructura de decisión, con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

III. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La política de gestión de riesgos de Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde

se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad inherente al activo. La Caja cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Caixa Ontinyent realiza la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de interés
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de interés

El riesgo de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las diferentes partidas de activo y pasivo del balance. Los modelos utilizados son los contenidos en la aplicación Focus-ALM para la gestión del riesgo de interés y liquidez, que consiste en controles periódicos de la exposición del margen financiero y del valor de mercado de la Entidad a la evolución de los tipos de interés, simulando las posibles repercusiones de una hipotética subida o bajada de los mismos. El informe se presenta al Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de proponer las políticas de precios de la Caja.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de nuestros clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales, así como a otro tipo de activos financieros, constituyendo el riesgo más relevante para la Caja. Caixa Ontinyent tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones que varían en función de la naturaleza y la cuantía del riesgo. Para garantizar una política de riesgos prudente y equilibrada, la Unidad de Riesgos de la Caja continúa desarrollando sistemas internos de calificación (rating) para evaluar el riesgo asignado a las empresas, y sistemas de decisión automatizados (scoring) para la concesión de operaciones de consumo, hipotecarias y tarjetas, que permiten tomar decisiones ajustadas al nivel de riesgos establecido en cada momento y para cada cliente, y que presentan unos ratios de dudosidad por debajo de la media del total de operaciones. En materia de seguimiento y control del riesgo, la Caja está utilizando diversos instrumentos de seguimiento permanente, a través de sistemas de alertas, con la finalidad de evidenciar síntomas de futuros incumplimientos en los pagos de los acreditados, de modo que permita anticiparse a eventuales pérdidas y modificar la política crediticia. Estas alertas combinan distintos niveles de importes impagados y períodos de permanencia, como también contemplan variaciones en la CIRBE de clientes, registros de embargos y pérdidas de ingresos en cuentas por nómina o pensión. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgos con los acreditados, habiéndose reducido los límites de riesgo global en este ejercicio en personas físicas y operaciones de reinstrumentación.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es entendido como la dificultad que tiene una Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez a precio razonable para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. Atendiendo a las políticas generales respecto del riesgo de liquidez, se fijan las estrategias respecto de la gestión y control de los activos y pasivos del balance, y de forma específica de sus activos y pasivos interbancarios. Trimestralmente, desde la Unidad de Riesgos se realiza un seguimiento de la evolución de los ratios de liquidez a corto y financiación estable, según las definiciones del Acuerdo Basilea III, que se incorporan al perfil de riesgos de la Entidad. Periódicamente se emite una propuesta de informe sobre las previsiones de evolución de la liquidez de la Entidad con las medidas

a adoptar en cada caso, que se presenta al Comité de Activos y Pasivos, y es elevado a la Comisión Ejecutiva, para su aprobación. Anualmente, se aprueba la revisión del Plan de Contingencia de Liquidez, que define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión, estableciendo con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras, identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia financiera de la Entidad.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos. Durante este ejercicio la Unidad de Riesgos ha continuado evaluando el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas producidas por eventos operacionales, mediante un registro sistemático de los mismos, documentando los más significativos.

IV. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La Caja tiene como objetivo mantener las líneas de crédito a las familias y empresas, conservando el tipo de negocio tradicional, con volúmenes adecuados a su estructura y dispersión geográfica. Durante este ejercicio se ha retomado el plan de expansión geográfica de la Caja, que ha consistido en la apertura de dos nuevas oficinas en Valencia, que reforzarán la ya existente. En el plan de marketing se ha conseguido consolidar el modelo de oficina de la Entidad, con espacios de autoservicio, y se está procediendo paulatinamente a la adecuación de las oficinas más antiguas para adaptarlas a la nueva imagen. Al mismo tiempo se está potenciando la notoriedad de los valores de marca de la Entidad.

Caixa Ontinyent se enmarca en el actual mercado financiero, que moviéndose constantemente dentro de un continuo panorama de cambios, requiere de una gestión eficaz de la Caja que sea capaz de dar respuesta a los retos que, tanto en nuevos servicios como en nuevos productos, demanda el mercado.

Para hacer frente a estos retos, la Caja tiene marcados los siguientes objetivos:

- a) Una política de personal destinada a conseguir la mejora de la productividad por empleado y por oficina.
- b) Un nuevo modelo de oficina con espacios diferenciados, zonas de autoservicio y oficinas especializadas en diferentes segmentos, con una imagen de caja comarcal, cercana a la gente, que le entiende y que siempre le responde. Remodelación del edificio central de la Caja, con el objetivo de obtener una mayor funcionalidad y ahorro de costes, al tiempo que será el emblema de la renovación de la Caja y de su apuesta por el futuro, cumplidos ya los 131 años de existencia.
- c) Una constante renovación tecnológica a fin de mejorar la oferta de nuevos canales de distribución a nuestros clientes, tales como Internet y el uso del autoservicio por parte de los clientes.
- d) Implantación de una política de calidad en los servicios que presta la Caja, intentando reducir los tiempos de atención al cliente, la personalización de los servicios ofrecidos y buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes.
- e) Mantener una política de Recursos Propios que permita obtener un adecuado nivel de solvencia (nivel de capital acorde con los riesgos de la Entidad), para afrontar con garantía de éxito los retos futuros y reforzar nuestra posición en el mercado, básicamente a través de la cuenta de resultados de cada ejercicio.
- f) Poner en valor los servicios prestados a nuestros clientes y eliminar las ineficacias y las desigualdades, mejorando la cultura de la organización en este sentido para ser capaces de ofrecer un servicio de calidad a un precio muy competitivo dentro de nuestra zona de actuación.

Para el ejercicio de 2016, el Consejo de Administración prevé un presupuesto de Obra Social superior en un 33,69% al del ejercicio anterior, y se dirigirá al desarrollo de los programas establecidos con unas líneas básicas de actuación similares:

- a) En general, ajustar el presupuesto a los fondos disponibles considerando las provisiones del Informe de Autoevaluación de Capital aprobado por el Consejo de Administración, limitar el presupuesto básico dentro de los programas ya establecidos, con el fin de procurar su sostenibilidad y desarrollar el plan de comunicación de la obra social.
- b) Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación

y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda latente; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y la presencia en las redes sociales para su promoción.

- c) Colaboración con colectivos: mantenimiento de las colaboraciones más tradicionales; especial atención a los colectivos de carácter asistencial; implicación más directa en la gestión de actividades y en la administración de los colectivos en los que Caixa Ontinyent ostente cargos; y mayor implicación, relevancia y comunicación en las actividades de los colectivos.
- d) Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio en las condiciones actuales.
- e) Centro Cultural Caixa Ontinyent: mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; acogida de actos y actividades organizadas por colectivos; impulso de acciones comunicativas aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales; y mantenimiento del estatus de Centro Cultural de referencia.
- f) Centros implantados: régimen de visitas de supervisión a cada centro y emisión de los informes pertinentes: mantenimiento de vías de comunicación abiertas con las entidades colaboradoras respecto a actividades y actuaciones en cada centro; mantenimiento y actualización de paneles informativos en cada centro; disposición de base de datos referidas al nivel de utilización y actividades de cada uno, y divulgación de las actividades de los centros en el marco de comunicación de la obra social.
- g) Gestión administrativa: orientación a mayor relación e implicación con colectivos y actuaciones comunicativas; y desarrollo de acciones del plan de comunicación de Obra Social.

V. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2015 y la fecha de formulación de este informe de gestión no se ha producido ningún suceso significativo adicional a los descritos en la memoria integrante de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2015.

VI. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En cuanto al campo de los estudios y proyectos en colaboración, destaca la participación de la Caja en diversos estudios comparativos, como son los de eficiencia y eficacia de las cajas de ahorros, unificados bajo el denominado Modelo Integral de Gestión. Ello nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades y escoger aquellas áreas de actuación donde poder dirigir nuestros esfuerzos de mejora.

Como complemento al estudio citado, se han abordado diversos proyectos de desarrollo, relacionados todos ellos con la banca electrónica y el servicio de medios de pago:

- En banca electrónica se ha iniciado un proyecto de actualización, dándole una mayor profundidad operativa, incluyéndose nuevas transacciones en el área de domiciliaciones, pudiendo gestionar las distintas operaciones relacionadas con las domiciliaciones y los recibos.
- En materia de medios de pago ha finalizado la adaptación de nuestras tarjetas y terminales a la tecnología contact-less. Para ello se han diseñado nuevas tarjetas MasterCard débito que sustituirán paulatinamente a las anteriores tarjetas 6000-Maestro, y se han homologado los terminales puntos de venta (TPV's) para que sean capaces de utilizar esta tecnología.
- Se han homologado e instalado dos nuevos tipos de cajeros, los que incorporan la tecnología contact-less y los que cuentan con un módulo aceptador de billetes, con verificación de los mismos y contabilización inmediata de los ingresos.
- En materia de investigación y modernización, la Caja forma parte de un proyecto por el que el cliente podrá efectuar pagos en terminales de venta contact-less mediante la aproximación del teléfono móvil a dicho terminal.

Los nuevos requerimientos de información del Banco de España y de la Autoridad Bancaria Europea siguen exigiendo un gran esfuerzo de actualización y modificación de nuestros sistemas de información, tanto en procesos como en captura, necesario para la cumplimentación de la información exigida.

VII. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones, por lo que este requerimiento no le es aplicable.

VIII. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Los fondos propios que posee la Caja están formados por las reservas existentes en cada momento más los resultados del ejercicio en curso.

IX. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Por lo expuesto anteriormente, no existe transmisión de títulos representativos del capital de la Caja.

Los valores emitidos por la Caja y negociados en mercados regulados, no presentan restricción alguna a la libre transmisibilidad de los mismos.

X. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

No es aplicable, al no existir títulos representativos del capital de la Caja.

XI. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No es aplicable, al no existir junta general de accionistas.

XII. PACTOS PARASOCIALES

No se conoce la existencia de ningún pacto parasocial.

XIII. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

El sistema de elección y sustitución de los miembros del Consejo de Administración consta en el reglamento electoral de la Entidad. La función de aprobación y modificación de los estatutos sociales y reglamento electoral, corresponde a la Asamblea General. El acuerdo de aprobación o modificación de los estatutos requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea General y el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

XIV. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ningún miembro del Consejo de Administración dispone de poderes para actuar en nombre y representación de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración ejerce su cargo a título honorífico y dispone de las facultades que expresamente le reservan los Estatutos sociales.

XV. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

No existen.

XVI. ACUERDOS ENTRE LA ENTIDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA ENTIDAD

Caixa Ontinyent tiene un contrato de alta dirección, autorizado por Resolución del Instituto Valenciano de Finanzas, por el que, en el supuesto de que se extinguiese dicho contrato, el alto directivo reanudaría la relación laboral común u ordinaria que mantenía anteriormente con la Entidad, percibiendo con carácter indemnizatorio el importe de seis mensualidades de todos los conceptos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de extinción del contrato.

XVII. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO


Se adjunta como anexo al presente informe de gestión, el informe de gobierno corporativo del presente ejercicio.


CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT


DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales, formuladas en sesión del 31-03-2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales de su posición, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.


Ontinyent, 31 de marzo de 2016.


Antonio Carbonell Tatay
Presidente del Consejo de Administración



José-Rafael Revert Fuset
Secretario del Consejo de Administración

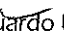

Vicente Gil Montés
Vicepresidente 1º


Joaquín Tormo Lorente
Vicesecretario


Vicente Casp Vanaclocha
Vocal


Juan Luis Gandia Cabedo
Vocal


José Pla Barber
Vocal


Eduardo Úbeda Mestre
Vocal

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2015

C.I.F. G46002796

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

PLAZA SANT DOMINGO, 24
ONTINYENT
VALENCIA
46870
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	14,286
IMPOSITORES	24	42,857
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	7	12,500
ENT. REPRESENTATIVAS DE INTERESES COLECTIVOS	3	5,357
CUOTAPARTÍPIES	0	0,000
GENERALITAT VALENCIANA	13	25,000
Total	55	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.
- b) La separación del cargo de los miembros de los órganos de gobierno por las causas determinadas en estos Estatutos.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y del Reglamento electoral de la Entidad.
- d) Acordar la fusión, la escisión, la cesión global del activo y del pasivo, la integración en un sistema institucional de protección, el ejercicio de la actividad financiera de forma indirecta, y la transformación en fundación de carácter especial, así como la disolución y liquidación de la Entidad.
- e) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que pueda servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

- f) La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.
- g) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h) Entender y pronunciarse acerca de las impugnaciones presentadas contra resoluciones o acuerdos tomados por la Comisión de Control y por la Comisión Electoral en ejercicio de sus funciones. Para el ejercicio de esta facultad, la Asamblea General elegirá una Comisión Delegada.
- i) La aprobación de las dietas que, en concepto de asistencia y desplazamiento a las sesiones, deben percibir los miembros de los órganos de gobierno, así como de la retribución que, por todos los conceptos, deba percibir, en su caso, el Presidente.
- j) El nombramiento y revocación, en los casos permitidos por la ley, de los auditores externos encargados de realizar la auditoría de cuentas.
- k) La ratificación del nombramiento y cese del Director General, en los términos previstos en estos Estatutos.
- l) El nombramiento de Consejeros Honorarios de Caixa Ontinyent a aquellas personas que se hayan distinguido en la prestación de relevantes servicios a la Entidad. En caso de ser invitados a alguna sesión, ello no supondrá en modo alguno, derecho a voz, voto ni percepción de remuneración o dieta.
- m) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

El procedimiento de elección y nombramiento de los consejeros generales se halla regulado en el Reglamento electoral de la entidad, que puede consultarse y obtenerse en la página Web de la entidad.

En síntesis:

- 1) Los consejeros generales de los Impositores son elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad, por compromisarios designados por sorteo de entre los impositores que reúnan las condiciones idóneas.
- 2) Los consejeros generales representantes de los Empleados son elegidos por

los representantes legales de éstos, de entre los empleados con dos años de antigüedad y que formen parte de la plantilla fija.

3) Los consejeros generales representantes de la Generalitat Valenciana son elegidos, atendiendo a criterios de territorialidad, por las Cortes Valencianas de entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el área de la economía y las finanzas, que tengan residencia habitual en la zona de actividad de esta Caja.

4) Los consejeros generales representantes de las Corporaciones Municipales son designados, atendiendo a criterios de territorialidad, por las Corporaciones en cuyo término tenga oficina abierta esta Caja.

5) Los consejeros generales representantes de Otras entidades representativas de intereses colectivos serán designados por la Fundació Universitària Vall d'Albaida.

En todo el proceso se prevé que a la candidatura (para el caso de elección) o a la comunicación del nombramiento (para el caso de designación), se adjunte carta de aceptación de cada candidato o consejero designado (artículos 24, 28, 36, 42 y 46 del Reglamento electoral).

Dicha aceptación es posteriormente ratificada en el momento de toma de posesión del cargo.

Conforme a los artículos 13, 17 y 22 de los Estatutos, no es posible la revocación del cargo de consejero general, aunque sí el acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General por justa causa, entendiendo por tal cuando el consejero incumpla los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de esta Caja.

El acuerdo de revocación requiere la presencia de la mayoría de consejeros generales y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

1) La válida constitución de la Asamblea requiere, en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de los consejeros generales.

2) En segunda convocatoria, la Asamblea General quedará válidamente constituida cualquiera que sea el número de asistentes.

3) Sin embargo, será necesaria la presencia de la mayoría de consejeros generales para adoptar acuerdos relativos a la modificación de Estatutos y Reglamento electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, disolución, liquidación de la Caja, y separación de miembros de los órganos de gobierno.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Conforme al artículo 22 de los Estatutos:

- 1) Los acuerdos se adoptan, en general, por mayoría simple de los asistentes.
- 2) Cada consejero tiene derecho a un voto, otorgándose voto de calidad a quien presida. La legislación específica de Cajas de Ahorros no permite la delegación de voto ni el voto a distancia.
- 3) Se requiere la presencia de la mayoría de los consejeros y el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes, para acuerdos relativos a modificación de Estatutos y Reglamento Electoral, fusión, escisión, cesión global de activo y de pasivo, disolución y liquidación, así como a separación de miembros de los órganos de gobierno.
- 4) Los acuerdos se hacen constar en acta, que puede ser aprobada al término de la sesión, o en el plazo de quince días por el Presidente y dos interventores designados por la propia Asamblea.
- 5) Los acuerdos tienen fuerza ejecutiva desde la aprobación del acta correspondiente y obligan a todos los consejeros generales, incluidos los disidentes y los ausentes.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Conforme a artículos 19 y 20 de los Estatutos:

- 1) Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias.
Las Asambleas ordinarias se celebran dos veces al año, una dentro de cada semestre natural.
Las Asambleas extraordinarias se celebran cuando son convocadas.
- 2) La convocatoria de Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, compete al Consejo de Administración.
- 3) El Consejo de Administración convocará Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o por acuerdo de la Comisión de Control. En estos dos últimos casos, la convocatoria se realizará en el término máximo de siete días desde la presentación de la petición, la cual deberá expresar el orden del día que se propone.

4) Quince días antes, como mínimo, a la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar en la sesión, a disposición de los consejeros generales, quienes pueden consultarla o pedir su entrega o envío gratuitos.

5) La convocatoria de Asamblea General se anuncia en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, con quince días de antelación, como mínimo, a su celebración. También deberá publicarse en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión de la zona de actividad de la Caja y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y orden del día, tanto en primera como en segunda convocatoria.

6) Entre el acuerdo de convocatoria por parte del Consejo de Administración y la celebración de la Asamblea General no podrán mediar más de dos meses. En el supuesto de Asamblea General extraordinaria convocada a instancia de los consejeros generales o de la Comisión de Control, dicho plazo no excederá de un mes.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
18-06-2015	90,90	0,000	90,90
10-12-2015	92,73	0,000	92,72

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

1) ASAMBLEA GENERAL DE 18 DE JUNIO DE 2015:

- Quedar enterada del cese de un Consejero General, en representación del grupo de Corporaciones, que quedará vacante hasta el próximo proceso electoral, y del cese de un Consejero General, en representación del grupo de Impositores y el nombramiento de nuevo miembro. La Asamblea quedará integrada por 55 Consejeros Generales.
- Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- Aprobar la política retributiva a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, así como el Informe de gestión del mismo ejercicio emitido por el Consejo de Administración.

- Aprobar la distribución de resultados del ejercicio 2014, que han supuesto unos beneficios netos después de impuestos de 4.098 miles de euros, destinando 3.549 miles euros a Reservas, y 549 miles de euros a obra social.
- Aprobar la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2014, que ha supuesto una inversión de 696 miles de euros.
- Aprobar el presupuesto de obra social para 2015, por importe de 862 miles de euros.
- Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, quedando enterada de su Informe sobre gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2014, del que se desprende que dicha gestión se ha desarrollado conforme a la normativa y a los acuerdos de la Asamblea General.
- Nombrar como auditores de cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio 2015 a a Deloitte, S.L.

2) ASAMBLEA GENERAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015:

- Quedar enterada del cese de un Consejero General, en representación del grupo de Corporaciones, y de la sustitución por su suplente, quedando la Asamblea integrada por 55 Consejeros Generales.
- Quedar informada sobre las circunstancias económicas y financieras en que se está desarrollando el ejercicio, la situación y evolución de la Entidad.
- Aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control, quedando enterada del Informe sobre la gestión económica y financiera realizada durante el primer semestre de 2015, del que se desprende que dicha gestión se ajusta a la normativa y a los acuerdos de la Asamblea General.
- Aprobar las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2016. Dichas líneas se estructuran en cinco apartados: actividad financiera, solvencia financiera, gobierno corporativo, proyección social y soporte a la actividad.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones de la Asamblea General, se pone a disposición de los consejeros generales, desde la convocatoria y como mínimo quince días antes de la sesión, documentación relativa a todos y cada uno de los puntos que componen el orden de día: estados contables, informes y/o propuestas concretas.

Asimismo, esta información se remite por correo electrónico a los Consejeros Generales que facilitan tal dirección, y por correo ordinario a aquellos que lo solicitan expresamente.

En el texto de la convocatoria se recuerda a los consejeros que la documentación relativa a la sesión puede consultarse en la sede central de la Caja, donde pueden obtenerla o solicitar su entrega o envío gratuitos.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, los Estatutos prevén lo siguiente:

- 1) Corresponde al Consejo de Administración ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General (artículo 26).
- 2) Corresponde a la Comisión de Control vigilar la adecuación de la actuación del Consejo de Administración a los acuerdos de la Asamblea General, a cuyo efecto emite informe semestral (artículo 36).

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.caixaontinyent.es

El contenido de gobierno corporativo figura en el apartado "Gobierno corporativo" en la página principal de la web www.caixaontinyent.es. También puede accederse a través del apartado "Información para inversores" que figura en la misma página web.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

NIF	Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece	
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE	GENERALITAT	Dependiente
73.724.908-H	VICENTE CASP VANACLOCHA	VOCAL	GENERALITAT	Dependiente
52.710.485-M	JUAN-LUIS GANDÍA CABEDO	VOCAL	OTRAS ENTIDADES	Dependiente
21.611.567-P	VICENTE GIL MONTÉS	VICEPTE 1º	CORPORACIONES	Dependiente
52.713.696-L	JOSE PLA BARBER	VOCAL	CORPORACIONES	Dependiente
52.711.198-M	JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	SECRETARIO	EMPLEADOS	Dependiente
20.438.266-Y	JOAQUÍN TORMO LORENTE	VICESECRETARIO	IMPOSITORES	Dependiente
48.292.660-C	EDUARDO ÚBEDA MESTRE	VOCAL	IMPOSITORES	Dependiente

Número total	8
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	2	25,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	1	12,500
ENT. REPRESENTATIVAS INTERESES COLECTIVOS	1	12,500
GENERALITAT VALENCIANA	2	25,000
Total	8	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

NIF	Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de mujeres que integran el Consejo de Administración, sus comisiones y la comisión de control, así como el carácter de tales consejeras y la evolución de la composición en los últimos cuatro ejercicios.

Número	Nº Consejeras

	Consejeras				ejecutivas
	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2014 %
Consejo de Administración	0,00	0,00	0,00	20,43	0,00
Comisión de Control	50,00	50,00	40,00	37,5	0,00
Comisión Ejecutiva	0,00	0,00	0,00	16,67	0,00
Comité de Auditoría	-	-	-	-	-
Comisión de nombramientos y Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comisión de obra social	-	-	-	-	-

A.2.3. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La composición del Consejo de Administración y el proceso de elección de sus miembros, con renovaciones parciales cada tres años, está regulado expresamente por la legislación de cajas de ahorros, que prevé que en el Consejo debe estar presente, al menos, un representante de cada grupo de los que componen la Asamblea General. La limitada cantidad de puestos a cubrir por cada grupo en cada proceso, el sistema de presentación de candidaturas por cada grupo y la obligada votación separada e independiente de cada uno de ellos, impide adoptar medidas que aseguren, sin vulnerar la propia legislación específica, una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el seno del Consejo.

A.2.4. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la Caja busque deliberadamente entre los consejeros generales, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

La provisión de vacantes en el Consejo de Administración se realiza, conforme a la legislación de cajas de ahorros, mediante procesos electorales específicos. El carácter abierto y transparente de esos procesos electorales garantiza por sí mismos la ausencia de sesgos que puedan obstaculizar la posibilidad de acceso de las mujeres a las candidaturas.

La misma legislación prohíbe los nombramientos por cooptación o transitorios, por lo que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no puede más que limitarse a validar las cualidades profesionales de los candidatos para que sea la Asamblea General quien proceda a su elección.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de mujeres en el consejo de administración, explique los motivos que lo justifique:

En la actualidad, y tras el último proceso de renovación parcial del Consejo de Administración, en el que cesaron por cumplimiento de su período de mandato las tres consejeras que tenía, no existe ninguna consejera como consecuencia del resultado de las elecciones habidas en el seno de la Asamblea General. Cabe señalar que la Asamblea General debe elegir de forma separada e independiente a los representantes de cada grupo, que cada uno de ellos tiene un número limitado de puestos a cubrir, y que en el último proceso electoral debía cubrirse 1 consejero por impositores, 1 consejero por Generalitat Valenciana y 1 consejero por Otras entidades representativas de intereses colectivos.

A.2.5. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Conforme a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, corresponde al Consejo de Administración:

- a) Proponer a la Asamblea General las políticas y estrategias generales y, en concreto, aprobar los planes e informes anuales de negocio, presupuestos, inversiones, obra social, gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, control y gestión del riesgo, seguimiento de los sistemas internos de información y control, y estructura y organización de la entidad.
- b) Formular y elevar a la Asamblea General las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados.
- c) Proponer a la Asamblea General la creación y disolución de obras sociales, así como los presupuestos anuales y la liquidación de los mismos.
- d) Determinar las retribuciones por todos los conceptos, del Director General y demás altos directivos responsables de la gestión diaria. Esta facultad será indelegable.
- e) Proponer a la Asamblea General, previo informe de la Comisión de Control, el nombramiento de los auditores externos encargados de realizar la auditoría anual de cuentas, así como su revocación en los casos permitidos por la ley.
- f) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras entidades financieras.
- g) Cualesquiera otras no atribuidas a otros órganos de gobierno que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General no tiene delegadas funciones en el Consejo de Administración.

No obstante, y respecto de la emisión de títulos valores, la Asamblea General ha autorizado al Consejo a realizar emisiones con límites cualitativos, cuantitativos y temporales.

Asimismo, con la aprobación de los presupuestos anuales de obra social, la Asamblea le autoriza para que, conforme a la legislación pueda redistribuir partidas hasta un importe global máximo equivalente al 10% del presupuesto.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.6. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Los Estatutos asignan funciones a los siguientes cargos del Consejo de Administración: Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario.

1) PRESIDENTE:

Puede tener carácter honorífico o ejecutivo. En la actualidad, la Presidencia es honorífica, con las facultades que le confiere el artículo 42 de los Estatutos, que son:

- a) Representar a la Entidad.
- b) Convocar y presidir las sesiones de los órganos de gobierno cuya presidencia ostenta, y dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan sobre acuerdos de dichos órganos.
- c) Autorizar y efectuar pagos y cobros de toda clase.
- d) Conceder y denegar préstamos, créditos, avales y demás operaciones propias del giro y tráfico de Caixa Ontinyent, dentro de los límites que se le fijen por el Consejo de Administración, proponiendo a éste la resolución de aquellos casos que excedan de tales límites.
- e) Presentar propuestas al Consejo de Administración sobre políticas, estrategias y planes de actuación.
- f) Adquirir y enajenar por cualquier título o medio bienes muebles e inmuebles, dentro de los límites que se le fijen por el Consejo de Administración, proponiendo a éste la resolución de aquellos casos que excedan de tales límites.
- g) Conocer el dictamen y recomendaciones de los auditores externos y adoptar o proponer, en su caso, las medidas pertinentes.
- h) Disponer lo conveniente en casos de urgencia, respecto de cualquier asunto que fuese aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente,

dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.

i) Cuantas en él deleguen los órganos de gobierno cuya presidencia ostente.

2) VICEPRESIDENTES:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, los Vicepresidentes 1º y 2º sustituyen al Presidente en sus funciones, por este orden, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.

3) SECRETARIO:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, corresponde al Secretario firmar las actas de las sesiones.

4) VICESECRETARIO:

Conforme al artículo 32 de los Estatutos, el Vicesecretario sustituirá al Secretario en sus funciones en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad manifiesta de éste.

A.2.7. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Director General

Nombre	Breve descripción
PENADES TORRO, VICENTE NIF 85.302.987-N	NO TIENE FACULTADES DELEGADAS, AUNQUE SÍ PODERES GENERALES PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN EL GIRO Y TRÁFICO MERCANTIL NORMAL. QUE CONSTAN EN ESCRITURA 825, DE 06-10-2006, OTORGADA ANTE LA NOTARIO D ^a MARÍA DEL MAR BELCHI, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA, Y PODERES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, QUE CONSTAN EN ESCRITURA 93, DE 11-01-2011, OTORGADA ANTE NOTARIO D. ROBERTO TORTOSA ALBERT, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El sistema de elección de los miembros del Consejo de Administración se recoge en el Reglamento electoral de la entidad, artículos 48 a 52 y concordantes. En síntesis, el procedimiento consiste en:

- 1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados y Otras entidades representativas de intereses colectivos.
- 2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.
- 3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.
- 4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Los nombramientos de miembros del Consejo de Administración fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.

El artículo 51 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar la carta de aceptación del candidato. Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

El artículo 9 de los Estatutos dispone que los miembros de los órganos de gobierno serán elegidos por un período de mandato de seis años, pudiendo ser reelegidos siempre que continúen cumpliendo los requisitos legales y estatutarios.

Los miembros del Consejo de Administración cesarán por las mismas causas que el resto de miembros de los órganos de gobierno, que se recogen en el artículo 13 de los Estatutos, es decir:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción o declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para su designación.
- e) Por incurrir en incompatibilidad sobrevenida.
- f) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entenderá que existe justa causa cuando se incumplan los deberes inherentes al cargo o, con su actuación pública o privada, se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

No existe posibilidad de revocación de los miembros del Consejo, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa.

La separación del cargo de miembro del Consejo de Administración debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.2.9. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

En su caso, describa las diferencias:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
REVOCACIÓN DE CARGOS EN EL SEÑO DEL CONSEJO	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS AL PRESIDENTE	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS
EN GENERAL	50,01 - MAYORÍA DE MIEMBROS	MAYORÍA DE MIEMBROS PRESENTES

A.2.10. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo, se dispone de las siguientes medidas:

1) El Presidente y el Director General tienen la obligación estatutaria de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo y, por tanto, ordenan, dirigen y controlan dicha ejecución.

2) El propio Consejo de Administración revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos.

3) La Comisión de Control, en su función de vigilancia de los acuerdos del Consejo, puede recabar información sobre la ejecución de acuerdos e informar directamente a la Asamblea General (artículo 36 de los Estatutos).

A.2.11. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.12. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se reunirá cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja, y como

mínimo una vez cada trimestre.

Respecto de la convocatoria de las sesiones:

- Es realizada por el Presidente.
- Se cursa en condiciones que permitan asegurar la recepción, por todos los miembros, con dos días de antelación como mínimo.
- Debe expresar lugar, fecha, hora y orden del día de la reunión.

A.2.13. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Según el artículo 33 de los Estatutos, un tercio de los miembros del Consejo, es decir 3 miembros, pueden solicitar al Presidente la celebración de una sesión extraordinaria con la sola condición de que propongan un orden del día.

A.2.14. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.15. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con motivo de las reuniones del Consejo de Administración, se facilita a todos sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día: estados contables, informes técnicos y propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Dirección General de la Entidad.

A.2.16. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

NIF	Nombre	Cargo
85.302.987-N	PENADÉS TORRÓ, VICENTE	DIRECTOR GENERAL

A.2.17. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.18. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 33,2,k) de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en cuantos asuntos se sometan al Consejo.

A.2.19. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.20. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control tiene atribuidas las funciones del Comité de Auditoría, entre las que figura el establecimiento de relaciones con los auditores externos, a fin de garantizar su independencia y obtener información sobre el desarrollo y resultados de la auditoría. Al efecto, se mantienen las reuniones pertinentes. Durante el ejercicio, el proceso contable es objeto de control y revisión por parte del Departamento de Auditoría Interna, que informa periódicamente a la Comisión de Control. Por su parte, el Consejo de Administración requiere, antes de la formulación de las cuentas, un informe previo, en borrador, por parte de los auditores externos, asegurándose con ello que no consta reserva o salvedad alguna. Asimismo, la Comisión de Control y también previamente a la formulación de cuentas le informará de sus labores verificativas llevadas a cabo.

A.2.21. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.22. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
A fin de preservar la independencia de los auditores externos, el artículo 36 de los Estatutos prevé que corresponde a la Comisión de Control proponer su nombramiento, y relacionarse con ellos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo dicha independencia. Al efecto, los auditores externos comparecen periódicamente ante la Comisión de Control.

A.2.23. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			7
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

A.2.24. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	27	5

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	27	5
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100	100

A.2.25. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	VOCAL
JOSÉ PLA BARBER	VOCAL
JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	SECRETARIO
VICENTE GIL MONTES	VOCAL

A.2.26. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

El Consejo de Administración, en su sesión del 14-02-2013, acordó delegar en la Comisión Ejecutiva las siguientes funciones:

- a) Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos de aquel, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- b) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión Ejecutiva o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- c) Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre al beneficio de inventario.
- d) Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos formule el Presidente Ejecutivo, en su caso, o el Director General, resolviendo por sí aquellos casos que se encuentren dentro de los límites que se le hayan establecido, y elevando al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que excedan de tales límites.
- e) Conceder o denegar, y en definitiva resolver, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los préstamos, créditos, avales o garantías de todo orden, a la vista de los informes elaborados por el Presidente Ejecutivo, en su caso, o por el Director General.
- f) Aprobar los tipos de interés y las demás condiciones para las distintas clases de operaciones, activas y pasivas, dentro de los límites que establezca el Consejo de Administración.
- g) Autorizar la apertura, movilización y cancelación de cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito en el Banco de España, en Entidades Financieras y en la Banca oficial y privada.

h) Aprobar las tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes.

i) Conocer las actuaciones, inversiones y obras necesarias para la adecuada seguridad de las instalaciones, oficinas y fondos, supervisando las gestiones realizadas en esta materia.

j) Aprobar los contratos de obras, suministros y servicios exteriores que, por sus características, excedan de las facultades del Presidente Ejecutivo, en su caso, o del Director General.

k) Estudiar, y en su caso aprobar, convenios y acuerdos de colaboración financiera con Organismos y Entidades para la concesión de riesgos para operaciones específicas.

l) Cuantas le sean encomendadas o delegadas expresamente por el Consejo de Administración.

En materia de Obra Social:

a) Cumplir y desarrollar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración respecto a las Obras Sociales, resolviendo por sí las cuestiones que se encuentren dentro de los límites que se le fijen.

b) Desarrollar las acciones y obras previstas en los presupuestos anuales, una vez aprobados reglamentariamente, dentro del espíritu, bases y presupuesto económico fijado.

c) Estudiar y proponer al Consejo de Administración la realización de Obras nuevas, así como el presupuesto anual de las ya existentes.

d) Informar al Consejo de Administración sobre la marcha en el desarrollo del presupuesto del ejercicio.

e) Inspeccionar las Obras Sociales realizadas por Caixa Ontinyent, y elevar el informe correspondiente al Consejo de Administración proponiendo, en su caso, las acciones que se estimen oportunas.

f) Informar al Consejo de Administración de los asuntos que por el mismo se le encomienden respecto de la Obra Social, y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos de aquel, haya delegado para su resolución en la propia Comisión de Obras Sociales.

g) Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión de Obras Sociales o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.

h) Y las demás que le sean encomendadas o delegadas expresamente por el Consejo de Administración.

A.2.27. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Las funciones delegadas en la Comisión Ejecutiva son ejercidas por ésta sin limitación cuantitativa ni cualitativa alguna por parte del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva dispone de total autonomía para el ejercicio de sus funciones y para la adopción de acuerdos en el ámbito de sus facultades.

A.2.28. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
--

A.2.29. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.30. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.31. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones y nombramientos:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

NIF	Nombre	Cargo
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
52.713.696-L	JOSE PLA BARBER	VICEPRESIDENTE
20.438.266-Y	JOAQUIN TORMO LORENTE	VOCAL

A.2.32. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones y nombramientos:

La Comisión de Retribuciones y Nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos de la Entidad:

- Informa al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo y el presidente ejecutivo, en su caso, así como sobre las dietas por asistencia a reuniones y desplazamientos para los miembros de los órganos de gobierno.
- Informa del cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de los cargos de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, y del Director General.

A.2.33. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

NIF	Nombre	Cargo
73.724.917-G	ANTONIO CARBONELL TATAY	PRESIDENTE
52.713.696-L	JOSÉ PLA BARBER	VICEPRESIDENTE
52.710.485-M	JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	VOCAL

A.2.34. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad:

- Informa al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.35. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.36. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	TIENE RESERVADA CUALQUIER DECISIÓN SOBRE LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES

A.2.37. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, la adopción de acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales corresponde al Consejo de Administración. En el supuesto de que se realice con carácter estratégico y estable, se requiere informe previo de la Comisión de Inversiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

A.2.38. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.39. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO.....

NIF	Nombre	Cargo

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de estos órganos.

A.2.40. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

sí NO

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

A.2.41. Explique, de forma detallada, los acuerdos entre la caja de ahorros y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin.

Caixa Ontinyent tiene un contrato de alta dirección, suscrito con el Director General y autorizado por Resolución del Instituto Valenciano de Finanzas, por el que, en el supuesto de que se extinguiese dicho contrato, el alto directivo reanudaría la relación laboral común u ordinaria que mantenía anteriormente con la Entidad, percibiendo con carácter indemnizatorio el importe de seis mensualidades de todos los conceptos percibidos en los seis meses anteriores a la fecha de extinción del contrato.

A.2.42. Indique los miembros de la comisión de obra social.

COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

NIF	Nombre	Cargo

A.2.43. Describa las funciones que realiza la comisión de obra social.

A.3. Comisión de Control

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:
COMISIÓN DE CONTROL**

NIF	Nombre	Cargo en la Comisión	Grupo al que pertenece
20.440.843-F	ESMERALDA LINARES NAVARRO	COMISIONADO	OTRAS ENTIDADES REP. DE INTERESES COLECTIVOS
52.714.121-F	ANA-MARÍA MICO LINARES	SECRETARIA	IMPOSITORES
52.715.883-K	RAFAEL SERRANO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	GENERALITAT
85.300.692-V	FRANCESC TORTOSA LLIN	VICEPRESIDENTE	EMPLEADOS

Número de miembros	4
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
IMPOSITORES	1	25,000
OTRAS ENTIDADES REP. DE INT. COLECTIVOS	1	25,000
EMPLEADOS	1	25,000
GENERALITAT VALENCIANA	1	25,000
Total	4	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, corresponde a la Comisión de Control:</p> <p>a) Análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.</p> <p>b) Estudio de la censura de cuentas.</p> <p>c) Informe sobre la gestión del presupuesto de obra social.</p> <p>d) Informe sobre cese y nombramiento de Director General.</p> <p>e) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando entidad que vulneran las disposiciones vigentes y afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de Caixa Ontinyent.</p> <p>f) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Instituto Valenciano de Finanzas, y del Ministerio competente en materia de economía.</p> <p>g) Vigilar los nombramientos y ceses de los miembros de los órganos de gobierno.</p> <p>h) Resolver, en primera instancia, las impugnaciones relativas al nombramiento y cese de los miembros de los órganos de gobierno.</p>

- i) Proponer el nombramiento y cese de los auditores externos, y relacionarse con éstos.
- j) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- k) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.
- l) Informar sobre las actividades realizadas en el ejercicio de las funciones propias del Comité de Auditoría.
- m) Cualquiera otras que la normativa financiera reserve a los Comités de Auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene Reglamento propio, que determina las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil. Se encuentra disponible en la web de la entidad.

Los Estatutos de la Entidad, especialmente los artículo 35 a 39, establecen las disposiciones aplicables y que se resumen en que la Comisión de Control:

- Tiene un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.
- Se reúne con periodicidad mínima trimestral.
- Su régimen de sesiones, convocatoria, quórum y adopción de acuerdos coincide con el aplicable al Consejo de Administración.

Como responsabilidades, le corresponde:

- Informar regularmente al Ministerio de Economía, al Instituto Valenciano de Finanzas y a la Asamblea General sobre la gestión económica y financiera realizada por el Consejo de Administración.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, los Estatutos prevén lo siguiente:

- Los Secretarios del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva deben trasladar al Presidente de la Comisión de Control copia de cada acta en el plazo de diez días desde la fecha de la sesión (artículos 33 y 34).
- La Comisión de Control puede recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios (artículo 36).

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	10
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con ocasión de las reuniones de la Comisión de Control, se facilita a cada uno de sus miembros documentación relativa a cada punto del orden del día, compuesta por informes técnicos, informes económicos y/o propuestas concretas.

La documentación relativa a cada sesión se halla a disposición de todos los miembros de la Comisión de Control, en la Dirección General de la Entidad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

El sistema de elección de los miembros de la Comisión de Control se halla regulado en los artículos 48 a 52, y concordantes, del Reglamento electoral, disponible éste en la página Web de la Entidad. En síntesis, el proceso consiste en:

- 1) Presentación de candidaturas por cada grupo de representación: Impositores, Generalitat Valenciana, Corporaciones Municipales, Empleados, y Otras entidades representativas de intereses colectivos.

2) Proclamación de candidaturas por la Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.

3) Elecciones en el seno de la Asamblea General.

4) Posibilidad de recursos e impugnaciones en cada acto electoral, con dos instancias: en primera, ante la Comisión Electoral; y, en segunda y definitiva, ante la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Los nombramientos de comisionados de Control fuera del proceso electoral se producen sólo cuando, por cese de algún titular durante el mandato, debe ser sustituido por el suplente que, a tal fin, habrá sido previamente elegido por la Asamblea General.

El artículo 51 del Reglamento electoral prevé que, junto con cada candidatura, debe figurar carta de aceptación del candidato.

Dicha aceptación se ratifica en el acto de toma de posesión del cargo.

No existe posibilidad de revocación de los miembros de la Comisión de Control, aunque sí acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si entiende que concurre justa causa.

La separación del cargo de miembro de la Comisión de Control debe realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de los Estatutos, es decir, por la Asamblea General, con la presencia de la mayoría de consejeros generales, y con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, se dispone de los siguientes medios:

1) El Director General tiene la obligación estatutaria de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Comisión de Control y, por tanto, de ordenar, dirigir y controlar dicha ejecución (artículo 45 de los Estatutos).

2) La propia Comisión de Control revisa periódicamente el estado de ejecución de sus acuerdos, en especial de aquellos cuya relevancia deba ser reflejada en los informes que preceptivamente debe emitir (artículo 36 de los Estatutos).

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, la convocatoria de la Comisión se realiza por su Presidente, por escrito, y debe ser cursada en condiciones que permitan asegurar su recepción con dos días de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión. La convocatoria expresa lugar, fecha, hora y orden del día comprensivo de los asuntos a tratar.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, un tercio de los miembros de la Comisión de Control, pueden solicitar al Presidente la celebración de sesión, por su mera voluntad y con la sola condición de especificar el orden del día en la convocatoria.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
EN GENERAL	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA DE LOS ASISTENTES
REVOCACIÓN DE CARGOS	50,01 - MAYORÍA DE LOS MIEMBROS	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS

B CUOTAS PARTICIPATIVAS

B.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participadas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas	% que supone sobre el patrimonio de la caja

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

B.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 3% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los miembros del consejo:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de

NIF o CIF	Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecido durante el ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

B.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de la entidad que posean cuotas

participativas de la Caja de Ahorros.

NIF	Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de

NIF o CIF	Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas

% del volumen total de cuotas de participativas en poder del consejo de administración y de la comisión de control	

C**REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

- C.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por los miembros del consejo de administración, la comisión de control, la comisión de retribuciones y nombramientos, la comisión de inversiones, la comisión de obra social y la comisión ejecutiva.

Remuneración percibida (miles de euros)	62,8
---	------

- C.2. Indique de forma agregada la remuneración percibida por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneración percibida (miles de euros)	1
---	---

- C.3. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal directivo de la entidad, así como por los miembros del consejo de administración y de la comisión de control, por la prestación de servicios a la Caja o a las entidades controladas por la misma:

Remuneración percibida (miles de euros)	0,00
---	------

D OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

D.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

D.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

D.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

D.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos a grupos políticos, ascendía, al 31-12-2015, a 35,7 miles de euros, correspondiente a una operación concertada con el PSPV PSOE- VALL D'ALBAIDA, con garantía hipotecaria.

E Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: GENERALITAT VALENCIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	10.000

Nombre de los consejeros generales designados
14

F**OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

F.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

F.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

F.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

F.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

F.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

F.6. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:

G

CONFLICTOS DE INTERESES

G.1. Indique si los miembros de los órganos de gobierno o, si los hubiere, los cuotaparticipes de la caja han comunicado la existencia de conflictos de intereses con la función social de la Caja.

sí NO

Nombre o denominación social del consejero general, vocal del consejo, comisionado de la comisión de control o cuotaparticipes	Descripción de la situación de conflicto de interés

H**ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

- H.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo	
Caja de Ahorros de Ontinyent encabeza un grupo compuesto por ella misma y por dos sociedades participadas por aquélla al 100%: ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.U., cuyo objeto social lo compone la compraventa y administración de acciones y participaciones; la promoción, construcción y arrendamiento de toda clase de inmuebles; y la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a empresas propias y participadas y CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A., con el único objeto de ser vehículo de emisión de participaciones preferentes de Caja de Ahorros de Ontinyent.	

Servicios prestados a los clientes

NIF	Nombre entidad del grupo	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
A-98500846	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.U.	No presta servicios a clientes de Caja de Ahorros de Ontinyent

- H.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Valenciana	49
Total	49

- H.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARBONELL TATAY, ANTONIO	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
PLA BARBER, JOSE	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	CONSEJERO
JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	CAIXA ONTINYENT PREFERENTS, S.A.	CONSEJERO
CARBONELL TATAY, ANTONIO	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO
PLA BARBER, JOSE	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	CONSEJERO
JOSE-RAFAEL REVERT FUSET	ACTIUS IMMOBILIARIS CAIXA ONTINYENT, S.A.	CONSEJERO

I INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 26/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAJAS DE AHORROS Y FUNDACIONES BANCARIAS

I.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

NIF	Nombre del miembro del órgano rector	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa o indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

I.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones o desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa o indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
60	Inversión	27-11-2015	ESPAIS PER A TU, S.L	B-98782956	Directa	27-02-2013

I.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de inversiones durante el ejercicio.

Número de informes emitidos	1
-----------------------------	---

I.4. Indique la fecha de aprobación del informe anual de la comisión de inversiones.

Fecha del Informe	03-03-2016
-------------------	------------

J.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Caja.

La política de riesgos de Caixa Ontinyent constituye una síntesis de criterios estrictamente profesionales en el estudio, valoración y asunción de riesgos por parte de todas las unidades de negocio donde se origina el riesgo, conducentes a maximizar el binomio riesgo/rentabilidad. La Caja cuenta con unos sistemas de control de riesgos integrados en la estructura de decisión y que cubren la totalidad de actividades que desarrolla. Estos sistemas cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de riesgos, y con una clara segregación de funciones entre las unidades donde se originan los riesgos y las unidades de seguimiento y control de los mismos.

Considerando la filosofía del acuerdo de Basilea, Caixa Ontinyent ha desarrollado una gestión homogénea de cada tipología de riesgo en toda la organización, implementando un Sistema de Gestión Global del Riesgo basado en:

- Aprobación y revisión, por el Consejo de Administración, de las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de riesgos de la Entidad.
- Delegación de funciones, por parte del Consejo de Administración, en su Comisión Ejecutiva, en su Presidente, y en el Director General, quienes, a través de diferentes comités y líneas ejecutivas, desarrollan las acciones necesarias para generar, controlar y gestionar los riesgos.
- Segregación de funciones entre las áreas encargadas de generar y gestionar los riesgos y aquellas encargadas de identificarlos, medirlos y controlarlos.

J.2. Identifique los órganos de la Caja responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de Caixa Ontinyent ha establecido un sistema escalonado de funciones, competencias y responsabilidades relacionadas con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación de capital. Dicho sistema alcanza a diversos órganos y altos cargos de la Entidad, conforme al siguiente detalle:

1.- El Consejo de Administración se reserva:

- a) Puntualmente: decisiones sobre incorporación a reservas de resultados provisionales, política de información con relevancia prudencial, políticas y estrategias de asunción, gestión, control y reducción de riesgos, y estructura interna y organización administrativa.
- b) Mensualmente: inversión de fondos y actos de disposición patrimonial no delegados, y seguimiento de la situación en cuanto a riesgos, deterioros, cobertura y riesgos contingentes.
- c) Trimestralmente: estudio en detalle de la situación y evolución de la morosidad.
- d) Semestralmente: estudio de la labor llevada a cabo por el Comité de

Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y por el Órgano RIC-Mercado de Valores.

- e) Anualmente: estudio de Informes de auditorías, estudio del perfil de riesgos de la Entidad, estudio del examen de experto externo en prevención de blanqueo de capitales, estudio del resultado de las labores verificativas llevadas a cabo en el seno de la Entidad, formulación de cuentas, aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital, aprobación de la Información con Relevancia Prudencial, estudio del Informe de control interno y cumplimiento normativo, y del Informe del Servicio de Atención al Cliente.
- f) Bienalmente: estudio de la auditoría externa practicada a la Entidad en materia de Protección de Datos de carácter personal.

2.- La Comisión Ejecutiva, la Comisión de Inversiones, la Comisión de Control, y cargos como el Presidente y el Director General, desarrollan actuaciones relacionadas con la gestión de riesgos, en base a las políticas y estrategias definidos por el Consejo de Administración en el marco de la planificación y líneas marcadas por la Asamblea General.

J.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

RIESGO DE CRÉDITO Y CONCENTRACIÓN

Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Concentración del riesgo: Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones individuales significativas que estén relacionadas, y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos.

Caixa Ontinyent tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tiene asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones que varían en función de la naturaleza y la cuantía de riesgo.

En materia de seguimiento y control de riesgo, la Caja viene utilizando diversos instrumentos de seguimiento permanente, a través de sistemas de alertas, con la finalidad de evidenciar síntomas de futuros incumplimientos en los pagos de los acreditados, de modo que permita anticiparse a eventuales pérdidas y modificar la política crediticia. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento continuo de grado de concentración de riesgos con los acreditados.

RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés es aquél en que incurre la Entidad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede cambiar debido a la variación de los tipos de mercado. En las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés (distintas frecuencias de reprecio, retardos en la revisión, techos y suelos aplicables, distintos tipos de referencia, etc.).

Este riesgo, junto con el de liquidez, se agrupan bajo la denominación Gestión de Activos y Pasivos o ALM (Asset Liability Management). Es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance.

Podemos encontrar dos objetivos básicos en el ALM:

Conocimiento del riesgo asumido con la composición del balance.

Toma de decisiones activas que sean óptimas desde el punto de vista de la rentabilidad y del riesgo de interés y liquidez.

RIESGO DE LIQUIDEZ:

Se entiende por riesgo de liquidez la incapacidad de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos. El presente riesgo se refiere a la liquidez de fondos, entendido como la capacidad que tiene la Entidad para hacer frente, en tiempo y forma, a los compromisos de pago adquiridos frente a terceros, de manera que pueda seguir desarrollando sus actividades de forma normal y habitual.

Este riesgo, junto con el de interés, se agrupa bajo la denominación Gestión de Activos o Pasivos o ALM (Asset Liability Management). Es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance.

RIESGO DE MERCADO Y CONTRAPARTE:

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en el precio de los bonos o títulos. Por tanto, existe riesgo de mercado tanto en la cartera de negociación como en la disponible para la venta.

El riesgo de contraparte se entiende como la posibilidad de sufrir pérdidas por incumplimiento o deterioro de solvencia de la contraparte.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo la Entidad no mantiene posiciones (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

RIESGO OPERACIONAL

Se define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos del personal o de los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

La Entidad está trabajando en la identificación, gestión y mitigación del riesgo operacional.

RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional se define como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones. Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Se considera muy importante la confianza de su clientela. También se dispone de una política de comunicación con la misión de proyectar notoriedad y valor de la marca; y de un Servicio de Atención al Cliente como órgano independiente, íntegro y objetivo, que es el encargado de dar respuesta a las consultas, solicitudes, sugerencias, quejas y reclamaciones de sus clientes, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, manteniendo en todo momento las máximas de independencia, integridad y objetividad que lo definen.

RIESGO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Se considera este riesgo como relevante, por lo que dispone de procedimientos para asegurar un entorno de control suficiente a través del Departamento de Auditoría y Control, integrado en el Área de Planificación y Control.

En este Departamento existe, además, una Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo con funciones específicas para prevenir e impedir la utilización de la organización para el blanqueo de capitales, así como para el control y evaluación regular de la adecuación y eficacia de las medidas y procedimientos establecidos respecto de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID). Adicionalmente, realiza funciones de Secretaría para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Asimismo, realiza la función de detección, análisis y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado (COS)

RIESGO DE NEGOCIO

El negocio de Caixa Ontinyent está centrado en la banca minorista tradicional, dirigida mayoritariamente a particulares, autónomos y pymes. A través de su red de oficinas y de su canal de banca electrónica, la Caja pone a disposición de sus clientes una completa oferta de productos y servicios adaptados a sus

necesidades. La principal línea de negocio consiste en la captación de los depósitos de la clientela, ya sean cuentas a la vista o a plazo, y en la concesión de préstamos y créditos para contribuir al desarrollo personal y profesional de nuestros clientes.

Adicionalmente a la actividad de intermediación financiera, la Caja presta a sus clientes un amplio catálogo de servicios, dirigidos a hacer más sencillas todas sus gestiones financieras, incluyendo una gran gama de seguros, planes de pensiones y de ahorro, y posibilidad de invertir en fondos de inversión, renta fija y variable.

Todo ello, unido a una gestión eficaz de los excedentes de tesorería procedentes del negocio tradicional, confiere al margen bruto de la Caja una gran fortaleza y un alto grado de recurrencia, que nos permite plantearnos nuevos retos, como la expansión geográfica, el aumento de la base de clientes y la modernización de nuestra red de oficinas y nuestra banca a distancia.

J.4. Identifique si la caja cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Caixa Ontinyent realiza un ejercicio recurrente de análisis de cada uno de los distintos riesgos a los que se expone determinando los que son efectivamente relevantes porque pueden afectar a su nivel de solvencia.

En la práctica, la formalización de este proceso de análisis de los riesgos resulta muy útil para determinar la relevancia o no de los mismos, consensuar dicha consideración y efectuar la valoración del riesgo inherente en cada uno de ellos. A partir de ahí se adoptan las estrategias de gestión más adecuadas, dotando al efecto los recursos necesarios.

La consideración de un riesgo como relevante se basa en la valoración que Caixa Ontinyent realiza de forma conjunta sobre aspectos incluidos en cuatro categorías:

- a) Grado de exposición en términos de magnitud.
- b) Grado de exposición en términos de calidad.
- c) Adecuación del marco de gestión y control del riesgo implantado, considerando las políticas de gestión, organización, metodologías, adecuación del marco de auditoría, etc.
- d) Aspectos coyunturales concretos como crisis en sectores de actividad específicos, situaciones de falta de liquidez de los mercados monetarios, existencia de prácticas fraudulentas reiteradas y preocupantes, aspectos concretos que afecten a la confianza de los clientes, situaciones derivadas de incertidumbres sobre el posicionamiento estratégico de la Entidad, nivel de competencia, etc.

Los riesgos identificados se valoran considerando dos dimensiones: el volumen de su exposición y la calidad de la misma.

Esta valoración se efectúa de forma diferenciada para cada riesgo, de manera que apoye la valoración final del perfil del riesgo global de Caixa Ontinyent.

La evaluación se fundamenta en indicadores que sirven de apoyo para las valoraciones de estas dos dimensiones en cada riesgo. Debido a su posibilidad de comparación y objetividad, se utilizan preferentemente indicadores cuantitativos. Sin embargo, teniendo en cuenta que existen aspectos de

determinados riesgos de los que es difícil obtener medidas cuantitativas, a éstos se les añaden indicadores cualitativos que sirvan para completar su análisis.

J.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos que afectan a la Caja, descritos en el apartado J.3, son inherentes a la actividad financiera desarrollada por la Entidad.

Los sistemas de control establecidos han funcionado adecuadamente a lo largo del ejercicio.

J.6. Explique los planes de respuestas y supervisión para los principales riesgos de la Caja.

La estructura organizativa de Caixa Ontinyent es adecuada a su dimensión y a su perfil de riesgos, y se asimila a una de las modalidades ampliamente implantadas en el sector, ya que el Staff de Riesgos, dependiente de la Dirección General, realiza funciones de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, la gestión del riesgo de concentración, del riesgo operacional y del riesgo reputacional; y controla el riesgo de liquidez, el riesgo de interés estructural y el de mercado. Se continúa desarrollando el sistema de Gestión de Riesgo basado en la filosofía del Acuerdo de Capitales de Basilea.

En su política de riesgos, Caixa Ontinyent contempla límites a la concentración con un mismo acreditado o grupo económico, en línea con lo regulado por el Banco de España

Como medida de mitigación del riesgo de crédito, se practica una política de toma de garantías; y se dispone de sistemas de asignación de calidad crediticia, o "scoring", de tipo "reactivo" para particulares, tanto de operaciones de consumo como hipotecarias y tarjetas.

La Entidad está implementando un sistema de asignación de calidad crediticia, o "rating", en los segmentos de empresa. El análisis de las operaciones con los clientes de mayor riesgo o clientes calificados como de seguimiento especial, se efectúa por analistas capacitados y atendiendo a un conjunto de variables predefinido.

Caixa Ontinyent dispone de un sistema de seguimiento sistemático para los riesgos más importantes y utiliza un sistema de seguimiento sintomático como medida de anticipación al deterioro de la calidad crediticia. Con ello, se realiza un seguimiento directivo de la evolución de la morosidad por oficinas.

Respecto de la gestión del riesgo de liquidez, se cuenta con la aplicación Focus-ALM, una completa y eficaz herramienta de gestión de activos y pasivos que identifica el gap de liquidez, tanto estático como dinámico.

En cuanto al riesgo de interés, su medición y gestión se realiza con la herramienta de gestión de activos y pasivos antes citada, que permite impulsar notablemente la cultura de la Entidad en esta materia. Se están utilizando en la actualidad una serie de límites que operan tanto en riesgo de liquidez como de interés, que se encuentran suficientemente calibrados y contrastados a partir de la experiencia adquirida por la Entidad en los últimos años.

La estructura organizativa establecida para la gestión del riesgo operacional es muy común en el sector, y no plantea problemas de segregación de funciones.

En el ejercicio 2015 se ha seguido profundizando y ampliando en la recogida y calidad de los datos de pérdidas producidas por eventos operacionales.

Caixa Ontinyent dispone de políticas de comunicación y de calidad que, con el Servicio de Atención al Cliente, permiten gestionar adecuadamente el riesgo reputacional. Por su parte, el entorno de control y supervisión de la Entidad, así como la estructura y funciones de la Unidad de Control Interno y Cumplimiento Normativo, constituyen herramientas de ayuda para la adecuada gestión del riesgo normativo. Conforme se avance en la implantación de un sistema de Gestión Global de Riesgos, se planteará la conveniencia de desarrollar funciones específicas para gestionarlos con mayor profundidad.

La estructura organizativa de Caixa Ontinyent posibilita la independencia de la Unidad de Auditoría Interna; el hecho de que ésta no desarrolle funciones relativas a la gestión de riesgos refuerza dicha independencia y un adecuado marco de control. Conforme se vayan implantando las herramientas de evaluación, gestión, control y seguimiento de los distintos riesgos, se incorporarán a los programas de auditoría los controles necesarios para verificar el correcto funcionamiento de aquéllas, la periódica evaluación cualitativa, los cumplimientos de las políticas y procedimientos definidos, así como la remisión de los informes pertinentes a los órganos correspondientes.

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF)

K.1. Entorno de control de la Entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

K.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el proceso de elaboración y divulgación de la información financiera de Caixa Ontinyent intervienen diferentes estamentos de la organización y los propios órganos de gobierno. Todo este proceso cuenta con sistemas y procedimientos que permiten una eficaz gestión y la verificación de la bondad de la información.

Así, intervienen:

- a) El Consejo de Administración, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, “tiene encomendado el gobierno, la administración, la representación y la gestión financiera”. Asimismo, en el “Informe sobre implicaciones para el Consejo de Administración de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre” el propio Consejo se reserva la aprobación de una política formal para la divulgación externa de la información prevista en dicha circular.
- b) La Comisión Ejecutiva, con facultades delegadas del Consejo de Administración en cuanto al estudio y análisis de determinada información financiera.
- c) La Comisión de Control, que tiene atribuidas las funciones del Comité de Auditoría. Así, el artículo 35 de los Estatutos dispone que debe “cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera”, en tanto el artículo 36 de los mismos Estatutos fija las funciones concretas de la Comisión de Control, entre las que se encuentran la de “el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad” y la de “conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno”.
- d) El Área de Planificación y Control, que lleva a cabo las actividades necesarias encaminadas a la correcta elaboración, supervisión y posterior publicación de la información financiera de la Entidad. Tiene como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, para garantizar la suficiencia, la coherencia y el adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío, en tiempo y forma, a los diferentes Organismos.

- e) El Departamento de Auditoría y Control, encuadrado en el Área de Planificación y Control, que coordina e impulsa los trabajos de la unidad de Auditoría Interna.
- f) La unidad de Auditoría Interna, dependiente del Departamento de Auditoría y Control, que examina y valora objetivamente la adecuación y efectividad de los controles establecidos, para dotarles de una mayor eficacia mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de las políticas, sistemas, métodos y procedimientos. Por ello, el contenido funcional, y por tanto uno de sus objetivos fundamentales, es el suministro de información al Área de Planificación y Control, a la Dirección General y a la Comisión de Control para la toma de decisiones.

Otros objetivos de la unidad de Auditoría Interna son la verificación del sistema de controles internos, del sistema contable, financiero y de gestión, así como la fiabilidad de la información, asegurarse la debida protección de los activos de la Entidad, revisar documentación y su adecuación a la normativa interna y externa, etc.

Le corresponde, asimismo, la supervisión continuada de las operaciones realizadas por la Caja y por sus empleados. Si como consecuencia del ejercicio de las funciones se detectase cualquier incumplimiento, adoptará las medidas oportunas, entre ellas poner de manifiesto las irregularidades a la Dirección General y a la Jefatura de Recursos Humanos.

- g) La unidad de Contabilidad, encuadrada en el Área de Planificación y Control, que estudia, informa y aplica la normativa contable.
- h) Otros estamentos de la organización de la Entidad: El Área de Operaciones y Medios aporta el soporte organizativo e informático necesario para la elaboración de la información financiera en las mejores condiciones de fiabilidad y seguridad.

K.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Conforme dispone el artículo 26 de los Estatutos sociales, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estructura y organización de la Entidad. Las revisiones de la estructura se realizan, por lo general, con una periodicidad anual, correspondiendo al Staff de Recursos Humanos el análisis y revisión de la plantilla necesaria para cada una de las unidades.

El organigrama de Caixa Ontinyent compendia las áreas, staffs, departamentos y unidades de su estructura organizativa. Tanto el organigrama como la mayoría de los manuales de procedimientos que tienen impacto en la información financiera, se encuentran a disposición de todos empleados en la Intranet de la Entidad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucciones, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Caixa Ontinyent no dispone de código de conducta ni regulación expresa de principios o valores que presidan los procesos de elaboración de la información financiera. Sí dispone, en cambio, de una serie de políticas y procedimientos, con carácter de norma, dirigidos al correcto desarrollo de las actividades y al establecimiento de controles operativos tendentes a cumplir con la normativa vigente y a evitar errores operacionales. Asimismo las propias herramientas de elaboración de la información financiera incorporan controles que garantizan la fiabilidad de la información emitida.

Caixa Ontinyent cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores, aprobado en su día por el Consejo de Administración, que afecta a los miembros de los órganos de gobierno, del Comité de Dirección, y a otros directivos y empleados con labores directamente relacionadas con el mercado de valores. La supervisión del cumplimiento del Reglamento se realiza por parte del "Órgano RIC", dependiente de la Dirección General, quien reporta las conclusiones al Consejo de Administración con una periodicidad mínima semestral.

Caixa Ontinyent dispone de un Reglamento del Consejo de Administración adaptado al Código de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y tiene por objeto determinar los principios de actuación del propio Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil.

Las normas de conducta establecidas en este Reglamento para los Consejeros serán aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, al Equipo Directivo de la Caja.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos de código de conducta y actividades irregulares en la organización, informado en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Caixa Ontinyent no dispone de un canal formal de denuncias para comunicar expresamente irregularidades financieras o contables. Tales irregularidades, como las de cualquier otra naturaleza, pueden ser denunciadas mediante comunicaciones directas remitidas por cualquier medio a la unidad de Auditoría Interna de la Caja.

No obstante, Caixa Ontinyent tiene establecido un canal interno de envío de sugerencias, gestionado por la unidad de Organización, dependiente del Área de Operaciones y Medios, a través del cual cabe cualquier tipo de comunicación o denuncia, incluidas actividades irregulares de naturaleza financiera o contable, que la unidad de Organización redirige a los destinatarios pertinentes.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la

preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Caixa Ontinyent cuenta con un plan anual de formación. Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online a través de formadores internos o externos, e incluye al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Los cambios normativos referentes a la información financiera son analizados por el Área de Planificación y Control, y presentados a la Dirección General. Si el impacto es relevante, se eleva a la Comisión Ejecutiva y/o al Consejo de Administración. En función de la relevancia e impacto de dichos cambios en la Caja, puede tener lugar la impartición de sesiones formativas.

K.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

K.2.1 Cuales son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Caixa Ontinyent cuenta con un procedimiento continuado, no documentado, de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La unidad de Contabilidad encuadrada en el Área de Planificación y Control es la responsable de la ejecución del proceso, cuya supervisión la efectúa la Comisión de Control ejerciendo las funciones de Comité de Auditoría que tiene asignadas, y que informa, en su caso, al Consejo de Administración.

La ejecución del proceso se apoya en el uso de una herramienta integral de reporting de uso común en parte del sector financiero y que está dotada de un primer nivel de validaciones y controles para identificar posibles errores.

Adicionalmente, la unidad de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos con la verificación del sistema contable, financiero y de gestión, así como la fiabilidad de la información, asegurarse la debida protección de los activos de la Entidad, revisar documentación y su adecuación a la normativa interna y externa, la supervisión continuada de las operaciones realizadas por la Caja y por sus empleados, etc. Si como consecuencia del ejercicio de las funciones se detectase cualquier incumplimiento, adoptará las medidas oportunas, entre ellas poner de manifiesto las irregularidades a la Dirección General, a la Comisión de Control y a la Jefatura de Recursos Humanos, según corresponda.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación; desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso continuado de evaluación de riesgos de la información financiera cubre la totalidad de sus objetivos: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad y derechos y obligaciones.

La existencia de un proceso de identificación de perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El tamaño de la Entidad y su ámbito de actuación acotado favorecen la clara identificación del perímetro de consolidación de la información financiera a formular.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso continuado de evaluación de riesgos de la información financiera tiene en cuenta tanto las transacciones frecuentes como las menos rutinarias, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso está supervisado por la Comisión de Control, que informa en su caso al Consejo de Administración.

K.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

K.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados se inician en el Área de Planificación y Control, que toma en consideración la información individual y consolidada de la Entidad. Dicha Área gestiona con los auditores externos los ajustes y las reclasificaciones procedentes.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas a su vez por la Dirección General, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, el cual los eleva a la Asamblea General, tal y como se establece en los Estatutos sociales de la Caja.

Los informes financieros semestrales son elaborados por el Área de Planificación y Control, elevados a la Dirección General y aprobados por el Consejo de Administración antes de su publicación.

La Comisión de Control trata con los Auditores de cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno que puedan haberse detectado en el desarrollo de la auditoría, supervisando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

K.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

(entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Área de Planificación y Control es la encargada de diseñar y desarrollar el sistema de control de la información financiera, a cuyo efecto dispone de los recursos que se han considerado necesarios para obtener la máxima efectividad y fiabilidad.

La unidad de Auditoría Interna tiene encomendada la revisión financiera de las unidades de la Caja, tanto en servicios centrales como en oficinas, que realiza mediante comprobaciones in situ y mediante un sistema de alertas. En estas revisiones se comprueban los aspectos relevantes que puedan generar impactos sobre la información financiera.

Caixa Ontinyent utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. El Área de Operaciones y Medios tiene establecidos procedimientos que contemplan controles sobre la operatividad de los sistemas de información, la seguridad en cuanto a accesos, la segregación de funciones, así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.

Los planes de contingencia informática se extienden a los sistemas Host y están distribuidos con pruebas periódicas, controles establecidos y respaldos mediante centro backup.

K.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Caixa Ontinyent tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a las actividades de subcontratación a terceros, siendo éstos ejecutados por las unidades responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

K.4 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

K.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área de Planificación y Control se encarga de identificar, definir y comunicar las políticas contables afectas a la Caja, incluyendo las sociedades filiales y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan plantear tanto las sociedades filiales como las participadas y las propias unidades de negocio de la Entidad.

También corresponde al Área de Planificación y Control informar a la Dirección General sobre cambios normativos que tengan impacto en los estados financieros. Si el impacto es relevante, se elevará a la Comisión Ejecutiva y/o al Consejo de Administración. Adicionalmente, la unidad de Contabilidad informa sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros de la Caja.

K.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Caixa Ontinyent dispone de un conjunto de procedimientos, adaptados a sus necesidades, requerimientos y dimensión, en los que se determinan las normas de preparación de la información financiera, cuyo proceso de consolidación y preparación se lleva a cabo de manera centralizada utilizando una aplicación informática específica.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

K.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

K.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las atribuciones que en materia de Comité de Auditoría tiene encomendadas la Comisión de Control, se encuentra la de supervisar la unidad de Auditoría Interna. A tal fin, dicha unidad le somete anualmente el plan de trabajo, informando directamente de las incidencias que se presentan en su desarrollo y reportando periódicamente un informe de actividades.

Este Plan prevé, entre otros, la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Caja, teniendo en cuenta que se realizan auditorías tanto de las oficinas de la red como de los servicios centrales. Todas y cada una de estas auditorías cuentan con revisiones específicas de la información financiera con impacto en los resultados de la Entidad, tales como, revisión de procesos, realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, revisión de las operaciones de activo (incluyendo tasaciones) y de pasivo, etc.

Con el fin de posibilitar la supervisión por parte de la Comisión de Control, la unidad de Auditoría Interna atiende los requerimientos de información que recibe de la propia Comisión y le presta su apoyo en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

Los resultados de las evaluaciones, y los planes de acción recomendados ante las debilidades detectadas son puestos de manifiesto tanto a la Dirección General como a la Comisión de Control. La unidad de Auditoría Interna realiza un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones sugeridas tras la realización de las auditorías.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Caja, la Comisión de Control debe reunirse, como mínimo, una vez al trimestre para, entre otros, obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En la práctica, esta periodicidad es mensual, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pudieran celebrarse si la naturaleza de algún asunto lo requiriese. En cada sesión, la Comisión de Control revisa en profundidad la información financiera que se le somete, y especialmente las Cuentas Anuales y Semestrales.

K.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo de cuentas del Grupo Caixa Ontinyent tiene acceso directo a la Dirección General manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control que pudiera detectar durante el mismo.

Adicionalmente, el auditor externo informa a la Comisión de Control, como mínimo dos veces al año, de los resultados y conclusiones obtenidos en su trabajo, y de las circunstancias en que se ha llevado éste a cabo, lo cual permite a la Comisión verificar la inexistencia de circunstancias que puedan poner en peligro su independencia.

K.6 Otra información relevante.

K.7 Informe del auditor externo.

Informe de:

K.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Con motivo de la realización de la auditoría de estados financieros, y como

parte integrante de la misma, se ha efectuado por el auditor la revisión del entorno de los sistemas de información de la Caja, en el ámbito de su descripción y más concretamente en el entorno transaccional y los sistemas que lo soportan.

L OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente. Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. La entidad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Diversos apartados de este Informe no han sido cumplimentados por estar reservados a Cajas que emitan cuotas participativas. Dichos apartados son:

A.1.1: Fecha de nombramiento de los consejeros generales.

A.2.1: Identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.

A.2.14: Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

A.2.21; A.2.35; A.2.38.

Epígrafe B: Cuotas participativas.

No estando obligados normativamente a cumplimentar los apartados A.2.23 y A.2.24, esta Caja ha considerado conveniente su cumplimentación, a fin de facilitar una mayor transparencia de su gestión.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, modifica sustancialmente el régimen de gobierno corporativo de las cajas de ahorros, manteniendo esencialmente los órganos de gobierno y sus funciones actuales, aunque modificando su composición, el proceso de elección y los requisitos para el acceso al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

En su disposición final undécima, dicha Ley prevé un plazo de seis meses a contar desde su entrada en vigor (que fue el 29 de diciembre de 2013) para que las comunidades autónomas adapten su legislación en la materia. Una vez realizada esta adaptación por la Comunidad Autónoma Valenciana, esta Caja deberá iniciar el pertinente proceso de modificación de estatutos y reglamentos.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley, en tanto no se haya producido la constitución de la nueva asamblea general, el gobierno, representación y administración de esta Caja *“seguirán atribuidos a sus actuales órganos de gobierno, quienes, en consecuencia, adoptarán los acuerdos necesarios para la debida ejecución y cumplimiento de las normas contenidas en esta Ley, quedando prorrogados sus mandatos a tales efectos”*.

El 2 de abril de 2015, se publicó la ley 4/2015, de la Generalitat Valenciana, de modificación del texto refundido de la Ley sobre cajas de ahorro, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell. En el momento de emisión del presente informe no se ha dictado por el Gobierno Valenciano el desarrollo reglamentario a la mencionada Ley.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, se adjunta a el informe anual de la comisión de inversiones emitido con fecha 03-03-2016.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-03-2016.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	NIF vocal del Consejo	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del Consejero General	NIF Vocal del Consejo	Grupo al que pertenece
MIGUEL-FCO. ALONSO IBORRA	20.411.249-Z	GENERALITAT
FRANCISCO-JAVIER APARICIO LLOVET	20.396.366-N	GENERALITAT
RICARDO APARICIO CUCARELLA	20.372.066-T	IMPOSITORES
CARMEN AZNAR LUCEA	22.615.532-T	GENERALITAT
ALFREDO BATALLER PALMER	20.034.484-N	IMPOSITORES
MARIA-CARMEN BENAVENT MARTINEZ	20.443.266-S	CORPORACIONES
ANSELMO BIOSCA TORMO	20.374.164-M	IMPOSITORES
RAFAEL BORREDÁ NADAL	48.294.206-W	IMPOSITORES
HONORIO CABEZUELO CASTRO	52.710.369-G	EMPLEADOS
JOSE CAMÚS SIMARRO	20.399.717-M	IMPOSITORES
ANTONI CANET MARTÍNEZ	52.715.315-M	GENERALITAT
ANTONIO CARBONELL TATAY	73.724.917-G	GENERALITAT
VICENTE CASP VANACLOCHA	73.724.908-H	GENERALITAT
VICENTE CATALA CANET	20.403.120-G	CORPORACIONS
CARLOS CERDA GIMENENZ	48.292.580-D	IMPOSITORES
LOURDES DONAT MICÓ	73.915.036-M	GENERALITAT
JOSE FERRI GANDIA	48.601.256-W	IMPOSITORES
JUAN-LUIS GANDIA CABEDO	52.710.485-M	OTRAS ENTIDADES
ANTONIO GIMÉNEZ MORERA	20.415.916-N	CORPORACIONES
JOSE-RAMÓN GUILLEM CABEDO	85.301.700-J	IMPOSITORES
ANTONIO HERRERO GARCÍA	20.414.411-W	GENERALITAT
JUAN-FCO. JIMÉNEZ SEGUÍ	21.628.966-L	IMPOSITORES
REMEDIOS JORDÁ MARTÍNEZ	52.717.686-F	EMPLEADOS
FRANCISCO JORDAN ALCOLEA	20.386.123-G	IMPOSITORES
ALVARO JUAN ALBIÑANA	20.430.276-C	EMPLEADOS

ESMERALDA LINARES NAVARRO	20.440.843-F	OTRAS ENTIDADES
MARCOS LLORENS GRAU	21.631.477-T	CORPORACIONES
AMADEO MARTÍ BERNABEU	48.290.608-S	GENERALITAT
MARCOS MARTÍNEZ BENEITO	21.651.167W	EMPLEADOS
CRISTINA MICÓ BENEYTO	48.600.445-L	IMPOSITORES
ANA MICÓ LINARES	52.714.121-F	IMPOSITORES
JOSE MOSCARDÓ PENADÉS	73.919.630-E	GENERALITAT
FRANCISCO-JAVIER MULET BONO	73.542.938-R	IMPOSITORES
MÓNICA NAVAS LÓPEZ	48.288.429-K	IMPOSITORES
SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA	73.764.754-M	IMPOSITORES
JOSÉ PLA BARBER	52.713.696-L	CORPORACIONES
JOSÉ-RAFAEL REVERT FUSET	52.711.198-M	EMPLEADOS
MARIOLA RICO RUBIO	20.430.289-X	EMPLEADOS
JAIME-VICENTE RICO SORIANO	52.712.595-E	IMPOSITORES
JUAN-ANTONIO SANCHEZ LANDETE	73.912.455-T	IMPOSITORES
NIEVES SÁNCHEZ RUBIO	20.447.181-C	IMPOSITORES
PURIFICACIÓN SANCHIS SOLER	48.291.247-X	GENERALITAT
INMACULADA SANCHIS SORIANO	20.409.777-Z	IMPOSITORES
HERMENEGILDO SEMPERE BELDA	73.541.906-G	IMPOSITORES
RAFAEL SERRANO GUTIÉRREZ	52.715.883-K	GENERALITAT
MARIA-JOSE SOLER VIDAL	20.427.484-BB	IMPOSITORES
RAFAEL SORIANO CABANES	52.716.813-P	GENERALITAT
SALVADOR SUÁREZ VERCHER	20.366.215-Z	CORPORACIONES
ENRIQUE-AMADEO TORMO PART	20.438.266-Y	OTRAS ENTIDADES
JOAQUÍN TORMO LORENTE	73.910.935-K	IMPOSITORES
JOSE-R. TORRÓ BAS	85.301.230-A	CORPORACIONES
FRANCESC TORTOSA LLIN	85.300.692-V	EMPLEADOS
EDUARDO ÚBEDA MESTRE	48.292.660-C	IMPOSITORES
DAMIÀ VAÑO COLOMER	48.289.093-H	CORPORACIONES
SANTIAGO VIDAL VIDAL	20.399.357-J	IMPOSITORES

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.11. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil. Se encuentra disponible en la web de la Entidad.

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28,1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y en el artículo 9 del Reglamento interno de esta Comisión, la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent eleva al Consejo de Administración el siguiente Informe relativo al ejercicio 2015:

- 1.- Durante el ejercicio, esta Comisión celebró una sesión, el 26 de febrero.
- 2.- Dentro de las funciones que reglamentariamente tiene asignadas, esta Comisión, elaboró su Informe anual correspondiente al ejercicio 2014.
- 3.- En cuanto a inversiones o desinversiones de carácter estratégico y estable, durante el ejercicio 2015, no se realizaron operaciones o actuaciones que, a tenor de lo dispuesto en la legislación y en el Reglamento interno de esta Comisión, puedan considerarse inversión o desinversión de carácter estratégico y estable.

Ontinyent, 3 de marzo de 2016.